

MiPlusVal

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General
de Asuntos Sociales



N.º 143 - AÑO 2004
Enero-Febrero

Las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad

**Observatorio
NORMATIVA ESTATAL
DURANTE 2003**

**Reportaje
TRATAMIENTO
INTEGRAL DE LA
LESIÓN MEDULAR**

**BALANCE DEL
MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**Entrevista
EDUARDO
FUNGAIRIÑO**



1 9 7 8 1 9 7 9
1 9 8 0 1 9 8 1
1 9 8 2 1 9 8 3 1 9 8 4
1 9 8 5 1 9 8 6 1 9 8 7
1 9 8 8 1 9 8 9
1 9 9 0 1 9 9 1 1 9 9 2
1 9 9 3 1 9 9 4
1 9 9 5 1 9 9 6 1 9 9 7
1 9 9 8 1 9 9 9
2 0 0 0 2 0 0 1
2 0 0 2 **2 0 0 3**

25
AÑOS

IMSERSO
más solidaridad,
con más calidad





MinusVal Sumario/143

ENERO - FEBRERO 2004 / AÑO XXX

EDITA:
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)

CONSEJO EDITORIAL:

Antonio Lis Darder,
Adolfo Gallego Torres,
José Carlos Baura Ortega,
Manuel Domínguez López,
Ernesto García Iriarte,
Francisco Cánovas Sánchez,
José María García Martín,
M^a Ángeles Aguado Sánchez,
Amparo de Rus García,
Jesús Zamarro Cuesta.

DIRECTOR:

Jesús Zamarro Cuesta

REDACCION:

M.^a Cristina Fariñas, Mabel Pérez-Polo

SECRETARIAS DE REDACCION:

M.^a Dolores Del Real Ballesteros,
Concha Largo Rodríguez.

DISEÑO Y DIAGRAMACION:

Juan Ramón Aguirre Artigas.

COORDINACION INTERNACIONAL:

Aurelio Fernández López (Europa).

CORRESPONSALES EN ESPAÑA:

M.^a del Mar Vega (Andalucía),
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo (Asturias), Charo Martín (Baleares), Carmen Delia Santana Ravelo (Canarias), M.^a Angeles Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García Romero (Castilla y León), José M.^a Puig de la Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez (Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

CORRESPONSALES EN IBEROAMERICA:

Victor Greppi (Argentina), Lourdes B. Canziani (Brasil), Alonso Corredor (Colombia), Carolina Guzmán (Chile), Francisco Bolívar San Lucas Cazares (Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer (Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan Kujawal (Venezuela).

REDACCION:

Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a Ginz de Limia, 58). 28029 MADRID.
Tel.: 91 363 86 28.

FOTOMECANICA:
ESPACIO Y PUNTO.

IMPRIME:
ALTAIR QUEBECOR.

DISTRIBUYE:
MECAPOST

DEPOSITO LEGAL:
M. 39.883-1973.
ISSN: 0210-0622.

NIPO: 209-04-002-5

TIRADA: 34.000 ejemplares.

DIRECCION IMSERSO INTERNET

<http://www.seg-social.es/imserso>

EDICIÓN INTEGRAL EN PDF

<http://imsersodiscapacidad.usal.es>



NUESTRA PORTADA

La sociedad española, como en el resto de países de nuestro entorno, ha ido evolucionando paulatinamente desde el punto de vista económico, educativo, social y cultural, especialmente en los últimos diez años. Estos cambios han generado nuevas necesidades y nuevas formas de intervención social propiciando nuevas políticas sociales, tratadas en el dossier de este número.

4

Editorial

Los retos de las políticas sociales en la nueva sociedad

5/8

Entrevista

Eduardo Fungairiño

9/12

Especial

*Balance del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
"Un período de marcado carácter social"*

13/14

Tecnología de la Rehabilitación, base de la autonomía personal

15/16

Nuevas Tecnologías

17/35

Dossier

Las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad

36

Notas

37/44

Observatorio

- Normativa estatal durante 2003
- Estudios y publicaciones
- Webs recomendadas

45/61

Noticias

62/65

Reportaje

Tratamiento integral de la lesión medular

66

Las ONG,S tienen la palabra
TTM Fundación Española de la Tartamudez



Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL. Y gracias por citarnos.

TELÉFONOS DEL IMSERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

Editorial

Durante los últimos años, especialmente durante la última década, la sociedad española, al igual que el resto de los países de nuestro entorno, ha ido experimentando una serie de transformaciones económicas, educativas, sociales y culturales, que han generado la aparición de nuevas necesidades y nuevas formas de intervención social.

RETOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA NUEVA SOCIEDAD

En una sociedad, como la nuestra, sometida a intensos y rápidos cambios, sobre todo en lo que se refiere a la entrega de bienes y prestación de servicios a los ciudadanos, tienen mucho que decir las ciencias sociales: éstas aportan lo que se denomina “principio de realidad”, imprescindible para la acción pública y necesario por tanto para el bienestar de los ciudadanos.

Basándose en ese principio, se han puesto en marcha políticas sociales cada vez más universalistas a lo largo de los veinticinco años de existencia del IMSERSO. En este período, que ahora conmemoramos, se han producido nuevos cambios que han ido transformando las funciones del Instituto.

Nos referimos, en concreto, al propio desarrollo del Estado de las Autonomías, con la consiguiente transferencia gradual de la gestión de las prestaciones a la Administración Autonómica, y al notable incremento de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y del voluntariado, que han conformado un vigoroso tercer sector.

A consecuencia de ello, se ha producido una nueva situación fundamentada en el diseño y la coordinación de las políticas comunes y concertadas con las diferentes administraciones y con

el movimiento asociativo. Una situación que plantea nuevos retos que deben enmarcarse en el contexto de las políticas sociales europeas, que son cada vez más determinantes en las diferentes actuaciones en el ámbito nacional

Todos estos cambios suscitan la necesidad de hacer una reflexión en profundidad que permita analizar las nuevas realidades sociales y el papel que deben jugar las Administraciones públicas ante los retos que impone la sociedad del siglo XXI. Es de este modo como surge la iniciativa de culminar el XXV Aniversario del IMSERSO con la realización de un simposio internacional que, con el título “las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad”, reunió en Valencia a un amplio grupo de prestigiosos y experimentados ponentes relacionados con la gestión –pública y privada- de políticas sociales, y con la investigación práctica y empírica de tales políticas.

En este punto de encuentro, al que dedicamos el Dossier de este número, se expusieron experiencias y reflexiones sobre las nuevas tendencias y la puesta al día de las políticas sociales en nuestra sociedades crecientemente globalizadas, en las que destacan, por su importancia, temas como la cohesión social, el futuro del envejecimiento, la atención a la dependencia, los movimientos migratorios y el protagonismo del tercer sector.

Los expertos reunidos en ese simposio, tras reflexionar en torno al modelo del Estado del Bienestar, su sostenibilidad y futuro, señalaron la necesidad de modernizar y reforzar con nuevos planteamientos el sistema de cohesión social europeo. También se puso en evidencia la creciente desigualdad social y la necesidad de analizar con detenimiento los problemas emergentes con el propósito de crear nuevas oportunidades de futuro.

Este simposio internacional, que pudo ser seguido en directo, vía Internet, por más de tres mil personas, se enmarca en el programa de actos y celebraciones que bajo el lema de: “Más solidaridad, con más calidad”, el IMSERSO ha venido desarrollando a lo largo de 2003 para conmemorar su XXV Aniversario.

Entrevista

Madrid / Beatriz Blanco

Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional

EDUARDO FUNGAIRIÑO

No aparenta los 57 años que tiene. Socrón y amable este madrileño de apellido gallego tiene una capacidad de trabajo excepcional que convierte su despacho en un continuo ir y venir de colaboradores. Tetrapléjico desde los 19 años, tras un accidente de circulación, causó una pequeña conmoción en la Administración de principios de los años setenta cuando solicitó entrar en la carrera judicial. Hasta el Consejo Fiscal tuvo que reunirse para decidir si alguien en su situación podía ejercer. Hoy, 34 años después ha demostrado que no sólo era posible ser fiscal yendo en silla de ruedas, sino llegar a ser Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional.



“A las personas con discapacidad nadie nos va a regalar nada”

¿Qué diría a una persona que acaba de sufrir una minusvalía traumática?

Es un momento difícil porque el cerebro da órdenes pero los brazos y las piernas no te obedecen. Le diría lo mismo que me dijo a mí doctor que me atendió. Cuando tuve el accidente hacía deporte, estudiaba Derecho y tenía todas las ilusiones que tiene cualquier joven; entonces me vi en la cama sin poderme mover, hasta me tenían que asear los demás. Entonces él me dijo: la persona que hasta los 19 años ha existido como Eduardo Fungairiño ha muerto, pero nace otra que aunque no puede moverse tiene todo el bagaje mental de la persona anterior; acostúmbrase usted a esa nueva vida y aproveche toda la experiencia anterior: amistades, conocimientos, espíritu,... y esto me sirvió.

Hay un antes y un después

Efectivamente, la vida de un minusválido se divide en dos. Hasta que se tiene el accidente se tiene una vida, en la que se hace deporte, sales con la novia... y a partir del accidente tienes que acostumbrarte a una nueva vida, con un régimen de bebidas muy estricto, dormir de una forma determinada... incluso tienes que tener una novia de una forma distinta a como la tenías antes. ¿Deporte?, pues depende, si las manos te funcionan puedes jugar al mus, si no, pues juegas con el ordenador. Tienes que adaptarte y empezar una nueva vida. Pero es distinto cuando naces no conoces nada, pero cuando naces después del accidente ya lo tienes todo conocido y tienes que adaptar tus conocimientos a esa nueva realidad.

Entrevista

¿Se acaba el mundo?

No, se abre otro completamente diferente y además no te dan a elegir.

ACCESO AL TRABAJO

Su caso es un ejemplo en el que una discapacidad no tiene por qué poner límites a una carrera profesional

Sí, pero ni en la del funcionariado, ni en la política. Yo tengo amigos minusválidos que han emprendido actividades mercantiles y que tienen situaciones de movilidad absoluta, viajan, manejan coches estupendos adaptados. Se puede tener un carácter emprendedor y con la silla de ruedas ir a cualquier parte. Yo estoy rodeado de compañeros que hacen un montón de cosas, uno ha montado un taller de joyería, otro ha montado una empresa de ambulancias. No existe límite.

¿Conoce la Ley de Igualdad de Oportunidades?

La he leído y me parece muy bien.

Hay quien la tilda de ser una mera declaración de intenciones y que es poco factible que se plasme en una realidad.

Bueno, todas las leyes son declaración de intenciones, porque si no se cumplen se convierten en eso. La celebre LISMI del año 82 ha tardado muchísimo en aplicarse. La que me ha parecido muy bien por ejemplo es la que recoge las posibilidades de la jubilación para los minusválidos; es decir no exigir al minusválido el mismo tiempo de cotización que al resto de la población.

Lo que parece claro es que hay que hacer un esfuerzo social por la integración

Sí, pero mutuo. A las personas con discapacidad nadie nos va a regalar nada, de modo que nos tenemos que esforzar, pero no con carácter anárquico, sino que tenemos que procurar que todos los discapacitados nos comuniquemos los éxitos, las posibilidades, las ventajas...

¿Cree que hay menos posibilidades laborales para un discapacitado físico?

En teoría no debería ser así porque hoy día la mayor parte de los trabajos del sector servicios pueden ser desempeñados por una persona con discapacidad sin ninguna dificultad; pero vamos al principio: las dificultades están probablemente en el acceso al puesto de trabajo, a lo mejor está en un lugar donde el discapacitado no puede llegar si no es en un taxi y por tanto tiene que rechazarlo. Yo creo que una vez más el problema está en las barreras arquitectónicas.

Ha sido una revolución la llegada de las nuevas tecnologías que permiten trabajar desde casa.

En algunos sectores sí, pero no en todos.

Se ha aumentado del 3% al 5% las plazas reservadas en la Administración para las personas con minusvalías, ¿qué le parece?

Muy positivo. Recuerdo que cuando hice las oposiciones para ingresar en la carrera fiscal mi petición se consideró prácticamente algo novedoso y casi imposible de atender en aquellas fechas -era principios de los setenta- hasta el punto que el Consejo Fiscal de entonces tuvo que reunirse para ver si era posible que un tetrapléjico fuera fiscal. Y resultó que sí era posible. En aquellas fechas no existían demasiados antecedentes de personas con discapacidad que quisieran incorporarse a la función pública. Hasta me mandaron un médico forense a casa para preguntarme si me podía levantar o que haría si tuviera que bajar al fondo de una mina como juez. Se ha avanzado mucho, sí.

SOLIDARIDAD SOCIAL

El año pasado se dedicó a la discapacidad, ¿cree que ha servido de algo?

Sinceramente, soy mas bien escéptico, porque los grandes programas son declaraciones de intenciones. A pesar de haber sido el año de la discapacidad se siguen manteniendo las barreras arquitectónicas, se siguen construyendo pisos sin tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, que insisto no se trata de hacer pisos protegidos, sino pisos en los que si el día de mañana alguien adquiere una minusvalía pueda seguir en ese piso. Tampoco quiero ser tan negativo como para decir que no ha servido de nada, ni mucho menos. Yo creo que para algunos habrá sido un eslabonazo en sus conciencias para darse cuenta que la situación del discapacitado hay que arreglarla.

Veo que queda mucho trabajo

Muchísimo y además es constante, porque desgraciadamente las minusvalías traumáticas de lesión medular, como la mía, han aumentado. El problema hay que solucionarlo, o al menos paliarlo de manera que pueda haber nuevas prótesis, más tipos de sillas... Afortunadamente creo que la Seguridad Social está dedicando medios, pero hay que tomar medidas. En primer lugar para prevenir los accidentes, tanto de circulación como laborales y los llamados deportivos y después para que se cumpla lo ordenado.

¿Y concienciar a la gente?

Por supuesto, si no tenemos consideración, no amamos a nuestro prójimo urbano. Si alguien quiere aparcar para tomar un café y lo hace sin pensar en que puede obstaculizar a una persona con discapacidad, de poco sirve. Por eso es cuestión de inspeccionar; aunque es verdad que las fuerzas del orden tienen mucho trabajo que hacer y despejar la vía a un discapacitado es menos prioritario que evitar un atraco.

¿Y por parte de los demás?

También es muy importante que los discapacitados no nos conformemos y que cada obstáculo que exista pidamos que se arregle y que se señalice bien si existe alguna alternativa. Va a costar mucho porque por naturaleza los españoles somos anárquicos y no tenemos una concepción especial hacia nuestros prójimos urbanos. Somos muy de conseguir nuestro

propio objetivo y, como se dice vulgarmente, el que venga detrás que arree. Hoy día se llamaría poco solidarios.

MOVILIDAD

De todas maneras se están dando pasos para mejorar la movilidad de las personas con discapacidad, ¿no?

Sí, también hay que reconocer que se están haciendo cosas magníficas, como por ejemplo en el metro de Madrid y los autobuses urbanos. Creo que buena parte de la flota de autobuses está adaptada, pero luego hay que conseguir que cuando se suba un discapacitado quepa, que funcionen los anclajes del autobús, porque si se sube una silla de ruedas sin anclar y el coche frena se convierte en un peligro para todos los viajeros y para él mismo. A lo mejor resulto muy negativo, pero ya que se están haciendo esfuerzos por mejorar la accesibilidad en autobuses, taxis, y metro, hay que hacerlo bien.

¿Y qué tal los otros servicios públicos?

En tren tienes pocas posibilidades de viajar sin tener que salirte de la silla; creo que sólo el AVE y tal vez el Alaris que va a Valencia. En cercanías he preguntado algún trayecto y el empleado del teléfono me dijo que no sabía si existían trenes adaptados y me aconsejó que me fuese a la estación a ver si pasaba algún modelo que estuviera preparado.

¿Hasta qué punto está nuestra sociedad preparada para que una persona con un problema de movilidad se sienta cómoda?

Si se refiere a la Villa de Madrid, muy mal, muy mal preparada. En mi opinión, el principal problema es que existe una disociación entre el cúmulo de normas que se dictan para adaptación de los edificios y la circulación y la hora del cumplimiento. Cuando vas a edificios oficiales o a hoteles, es cierto que progresivamente se van montando rampas o entradas accesibles aunque no sean la principal. Ahora bien, es imposible moverse en silla de ruedas por la ciudad.

Sin embargo el Ayuntamiento de Madrid ha rebajado casi todas las aceras en los pasos peatonales.



Efectivamente se ha hecho un gran esfuerzo, pero es precisamente este rebaje es el que aprovechan los automovilistas para subirse a las aceras. A mí me ha llegado a pedir un camionero que me quitara de donde estaba porque tenía que descargar las patatas. Fue en el mercado de Barceló un día que iba al Tribunal de Cuentas. Además, no se puede circular por las aceras, porque muchas de ellas están rotas y si vas a los juzgados de Plaza de Castilla las aceras son imposibles, si se te hinca una rueda de la silla, vuelcas. La entrada misma a los juzgados, aunque hay una rampa, al final está reducida por una columna y no cabe la silla de ruedas.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

¿Quiere decir que la supresión de las barreras no siempre se hace de la forma mejor?

En muchas ocasiones las barreras están suprimidas con poco criterio en el sentido de que el que quita las barreras no tiene en cuenta las necesidades de la persona que va en silla de ruedas. Cumple una ordenanza que le obliga a rebajar un bordillo de la acera pero no se da cuenta que diez metros más allá hay un quiosco que impide el paso y hace ineficaz la rebaja.

¿Cuál es la realidad de la persona con discapacidad?

En general se desconoce. Cuando vas en una silla a lo largo de una calle normal, lo más frecuente es que no te merezca la pena subir a la acera, porque en cuanto subes tienes que bajar porque

Entrevista

son muchos los obstáculos que no te dejan pasar; desde quioscos, hasta postes de circulación.

¿Considera que falta información sobre cómo hacer las cosas de manera adecuada?

Simplemente no se tiene en cuenta la realidad y las necesidades del discapacitado medio. Es verdad que cada minusvalía es muy personalizada y todas las soluciones no sirven para todo el mundo. Por ejemplo en trenes: si viajas en TALGO te dicen hay acceso para personas con discapacidad, pero tienes que pasar de la silla de ruedas al asiento, con lo cual no hay acceso para todos. En el caso del AVE, a algunos les parece suficiente la rebaja del escalón para subir, pero a otros no, porque no cabe su silla, ya que existen distintos tamaños. La silla de motor puede superar algunos obstáculos que no los supera la manual y al revés. Y que conste que mi experiencia de minusválido es muy limitada, porque no voy al cine, no salgo por las noches, por la ciudad ando poco.

Pero no es sólo complicado moverse en una ciudad en una silla de ruedas, también lo es para un carricoche, o para alguien con muletas.

Exactamente. Siempre digo que la supresión de las barreras arquitectónicas no alcanza solamente a un grupo muy reducido como somos los discapacitados permanentes, sino que alcanzan a los temporales, a señoras con carrito, jóvenes que se han roto una pierna esquiando o jugando al fútbol... la ventaja de una rampa amplia beneficia a todos, incluso a las personas que



EDUARDO FUNGAIRIÑO

En su experiencia fiscal ha intervenido en sumarios importantes relacionados con delitos de terrorismo, estafas, tráfico de estupefacientes, falsificación de moneda y en el del envenenamiento masivo por aceite de colza adulterado. Desde 1997 es Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional. A lo largo de su trayectoria profesional ha sido galardonado con condecoraciones nacionales, como la Cruz de Honor de la Orden de san Raimundo de Peñafort, la Gran Cruz al Mérito Militar con distintivo Blanco y la Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil y reconocen su trabajo diversas condecoraciones internacionales como la de Oficial de la Legión de Honor de la República Francesa y la de Gran Oficial de la Orden nacional al Mérito de la República de Ecuador.

vigilancia del tráfico rodado.

Y esto, entre nosotros, ¿tuvo que bajar alguna vez a una mina?

No, pero tuve que recorrer una vía del tren por un accidente terrible cerca de San Feliu de Llobregat.

tienen algún problema de corazón y tienen contraindicado subir escaleras.

¿Nuestra legislación es bastante buena en este sentido, sin embargo hay disfunción con la realidad, ¿qué podemos hacer?

En el caso de las instituciones a mi se me ocurre que el Ayuntamiento podría contar con inspectores suficientes para revisar continuamente los accesos para minusválidos, las obras y comprobar si todas las adaptaciones para movilidad urbana están siendo respetadas o no. Hay que procurar que las cosas funcionen y para eso lo mejor es la inspección. Igual que se inspeccionan las vías de incendios, se debe inspeccionar lo que se está haciendo.

¿Esto incluye más servicio de grúa?

Eso para empezar. La grúa debería trabajar mucho más y llevarse todos los automóviles que están estorbando y por supuesto los que están en doble fila. Es un problema terrible, a mí ya me ha pasado un día que no pude salir de la acera que rodea la Audiencia Nacional, hasta que llegó la grúa. En mi opinión, la inspección del Ayuntamiento debería estar continuamente vigilando el cumplimiento de estas órdenes, porque la viabilidad de estas medidas lleva aparejado inexorablemente una mayor

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, presentó el balance de su departamento, referido a la última legislatura, en el que destacó los objetivos cumplidos, los logros y las medidas que se han puesto en marcha en los últimos años. En definitiva, tal y como señaló el ministro, un balance muy positivo en el que las personas son las auténticas protagonistas.

MADRID / *Cristina Fariñas/MTAS*
FOTOS / MTAS

En la legislatura que acaba, el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha seguido avanzando hacia el objetivo del pleno empleo, según afirmó el ministro Zaplana, un empleo más seguro, estable y de calidad. A falta de conocer la EPA del último trimestre, se han creado casi dos millones de puestos de trabajo desde el año 2000 y se han realizado, —teniendo en cuenta el periodo que va desde el cuarto trimestre de 1999 al tercer trimestre de 2003, según la EPA—, más de cinco millones de contratos indefinidos y existen casi más de dos millones de personas más afiliadas a la Seguridad Social.

Además, se ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la estabilidad y viabilidad del sistema de Seguridad Social. La situación actual del sistema dista mucho de la que se encontró el Gobierno del PP cuando llegó al poder en 1996.

Se ha logrado consolidar y sanear este Sistema (de hecho, en todos los ejercicios de la actual legislatura, la Seguridad Social ha logrado superávits) se ha garantizado el poder adquisitivo de los pensionistas, se han mejorado las pensiones más bajas (algunas han subido en estas dos legislaturas hasta casi un 70 por ciento), se han garantizado las pensiones para el futuro (creándose en el año 2000 un fondo de reserva que en apenas tres años cuenta ya con 12000



PRESENTADO EL BALANCE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

UN PERÍODO DE MERCADO CARÁCTER SOCIAL

millones de euros, el doble de lo previsto para finales del 2004) y se han reforzado los principios de solidaridad y equidad del sistema.

En este período también ha habido una renovación por parte de todas las fuerzas políticas parlamentarias del Pacto de Toledo, que sentará las bases para actuaciones futuras en materia de protección social.

Al mismo tiempo, se han emprendido reformas legislativas que han modernizado el sistema de protección social español, colocándolo incluso, en algunos aspectos, en la vanguardia de Europa. Muchas de estas reformas durante la presente legislatura han derivado en el desarrollo del último acuerdo de pensiones firmado por las organizaciones empresariales y CC.OO., que ha dado lugar, por ejemplo, al nuevo sistema de jubilación gradual y flexible.

En la actual legislatura se ha avanzado también en la mejora de la gestión en todos los ámbitos y en la eficiencia y lucha contra el fraude. El número de inspectores ha aumentado de forma importante, lo que ha permitido emprender nuevos planes de actuación preferente, entre ellos algunos tan novedosos como el plan para luchar contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres, que ya ha empezado a dar sus frutos.

Pero, sobre todo, la segunda legislatura se ha caracterizado por un predominio de lo social. Se han incrementado de forma importante las partidas presupuestarias para todo lo social y se han aprobado importantes leyes y planes de actuación en todos los ámbitos (igualdad de la mujer, personas con discapacidad, personas mayores... etc).

Este periodo ha sido intenso en acuerdos sociales, leyes aprobadas, desarrollos

Eduardo Zaplana presentó el balance acompañado por los altos cargos de su ministerio: Lucía Figar, Fernando Castelló, José Mari y Carmen de Miguel



reglamentarios de importantes normas aprobadas en la primera legislatura o planes de actuación. En concreto, se han aprobado un total de 66 normas referidas a todos los ámbitos (empleo, seguridad social y asuntos sociales) y una docena de planes de actuación. Los dos últimos años han sido especialmente intensos en la puesta en marcha de medidas.

BALANCE ÚLTIMO AÑO Y MEDIO

El ministro dijo que alrededor de cincuenta iniciativas, están cumplidas casi en un 95 por ciento, lo que ya había adelantado en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo para explicar los proyectos y prioridades de su departamento.

Entre ellas se puede destacar:

- Siete leyes aprobadas y en vigor: Ley marco de Integración Social de las Personas con Discapacidad; Ley del Estatuto Patrimonial de las Personas con Discapacidad; Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad; Ley de Familias Numerosas; Ley de Empleo; Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Ley del Fondo de Reserva.

- Nueve planes aprobados y en desarrollo, con algunas de sus iniciativas ya en vigor: II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad; Plan Estatal de Accesibilidad 2004-2012; Plan de Inclusión Social; Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007; IV Plan de Oportu-

nidades entre Hombres y Mujeres; Plan de Empleo 2003; Plan Especial de Inspección de Seguridad Laboral; Plan de Actuación Preferente en las empresas con mayor siniestrabilidad; Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

- Prácticamente, todas las medidas anunciadas ya están en vigor, con dotación presupuestaria e, incluso, muchas de ellas ya están siendo utilizadas por los colectivos para los que fueron aprobadas. Así se puede destacar que casi 2.500 personas con discapacidad han participado en el programa de renta activa de inserción, se han incrementado las plazas residenciales y de día dentro del programa Alzheimer y otras demencias; se han incrementado casi un 50 por ciento la creación de nuevas plazas de mayores dentro del Plan Gerontológico; las plazas concertadas con el IMSERSO han aumentado en 2003 y 2004 y se van a construir nuevas residencias de mayores; 100.000 mayores más viajarán con el IMSERSO en la temporada 2003-2004 (las plazas han pasado de 500.000 a 600.000); 27.000 mayores se beneficiarán en 2004 del programa de termalismo y se iniciará también en este año el programa de talasoterapia complementario al de termalismo. Se va a incrementar a 80.000 el número de beneficiarios del programa de teleasistencia domiciliar para mayores y discapacitados, se han subvencionado con 9 millones de euros programas de solidaridad intergeneracional dentro de las subvenciones del ministerio a ONG's, etc...

- Y, además, se han incrementado las partidas destinadas a políticas sociales; se constituyó el Comité de Coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad y el Observatorio contra la violencia doméstica; se han introducido bonificaciones del 90 por ciento en la contratación de mujeres con minusvalía; se ha regulado la bonificación del 50 por ciento de la cuota para los discapacitados que se hayan establecido como autónomos; se ha impulsado la creación o continuación de 10 centros de asistencia especializada etc...

- Se ha impulsado el diálogo social, se ha aprobado por consenso social reformas en materia de desempleo.

- Se ha aprobado un nuevo modelo de Formación Continua que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004.

- Ha concluido el traspaso de las políticas activas a las Comunidades Autónomas (excepto al País Vasco).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- La constitución del Comité de Coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad tuvo lugar el 3 de diciembre de 2002. Las actividades del Año Europeo han contado con un presupuesto total de 4.550.000 euros (757 millones de pesetas), de los que 3.350.000 euros son aportados por el IMSERSO, 600.000 por la Fundación ONCE y 600.000 euros por la Comisión Europea.

- El II Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad se firmó el 3 de diciembre de 2002 mediante un acuerdo con el CERMI. Entre otras iniciativas, el Plan contemplaba:

- Participación en el programa de renta activa de inserción de las personas con discapacidad: enmienda en la reforma del proyecto de ley de reforma del desempleo. Casi 2.500 personas se han beneficiado de estas iniciativas.
- En la Ley de Medidas de Reforma Económica del 25 de abril, se introdujo la bonificación del 90 por ciento de la cotización empresarial por la contratación de mujeres con minusvalía.
- Está regulada la bonificación del 50 por 100 de la cuota para los discapacitados que se establezcan como autónomos.
- Está regulada ya la bonificación del 100 por 100 de los contratos de interinidad con personas minusválidas desempleadas para sustituir a trabajadores discapacitados (coste cero).
- A principios de 2004, el Gobierno aprobará el desarrollo de este II Plan de Empleo, que entre otras medidas contempla bonificaciones específicas en la contratación de personas con discapacidad.

Impulsar la creación de Centros de Asistencia Especializada: está prevista la terminación del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos en A Coruña y la continuación de las obras del de Albacete, del centro de Atención a Minusválidos de Alcuescar y del Centro de Atención al Daño Cerebral, CEADAC, en Madrid. Para estos centros se han consignado 13,6 millones de euros en el presupuesto para 2004.

En Convenios con las Comunidades Autónomas, se construirá un centro de discapacitados físicos en Castilla y León, el Centro Gallego de Desarrollo Integral para Discapacitados Dependientes, CEGADI y un centro piloto de discapacitados psíquicos en Murcia. También hay dotación presupuestaria en el 2004.

Además se construirá un centro de referencia de salud mental en Valencia (3,7 millones de euros), el centro nacional de referencia de parkinson en Cartagena (2,7 millones de euros) y un centro de referencia nacional de síndromes minoritarios

en Burgos (0,68 millones de euros).

- Aumentar la teleasistencia domiciliar de discapacitados: los proyectos del actual Plan de Acción para Personas con Discapacidad, que se cofinancian con las Comunidades Autónomas y se aprueban en Conferencia Sectorial, recogen entre sus prioridades la teleasistencia. El crédito que se aprobó en 2003 para el conjunto de proyectos con cargo a este programa asciende a casi 5 millones de euros, habiéndose incrementado con respecto a 2002 un 11,25 por ciento y consolidándose el importe en 2004. Desde 1996, el presupuesto para estos programas ha crecido un 176,84 por ciento.

- Plan Estatal de Accesibilidad: aprobado en Consejo de Ministros el 25 de julio de 2003 el Plan 2004-2012.

- Ley Marco de Integración Social de las Personas con Discapacidad: está en vigor y fue publicada en el BOE de 3 de diciembre de 2003.

- Ley del Estatuto Patrimonial de las Personas con Discapacidad: publicada en el BOE el 19 de noviembre de 2003, en vigor. Recoge iniciativas novedosas en la legislación europea como la creación de la figura del patrimonio protegido del discapacitado o la posibilidad de que un hijo discapacitado reciba toda la herencia de sus padres, incluso la legítima.

- Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad: publicada en el BOE el 3 de diciembre de 2003 y actualmente en vigor.

EMPLEO

- Seguir avanzando hacia el pleno empleo: aprobado el Plan de Empleo 2003 que va a beneficiar a más de 1,5 de desempleados. Se va a movilizar en este plan más de 29.000 millones de euros.

- Reforma de la Ley de Empleo
- Concluir el traspaso de las políticas activas a las comunidades autónomas, sólo falta el País Vasco.

- Revisión del modelo de Formación continua: el 1 de agosto fue aprobado el



nuevo modelo de formación continua que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004 y que cuenta con el consenso de los agentes sociales y de buena parte de las Comunidades Autónomas.

- En materia de siniestralidad laboral se puede destacar: aprobación de un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, se aprobó la Ley de Reforma de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con las Comunidades Autónomas se tiene previsto impulsar un Plan Especial de Inspección de la Seguridad Social, dirigido preferentemente a sectores con mayor número de accidentes, y además se convocó la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos el 14 de octubre de 2002 que se cerró con un acuerdo social en materia de siniestralidad el 30 de diciembre de 2002.

SEGURIDAD SOCIAL

- Remisión a las Cortes del proyecto de ley que regula el Fondo de Reserva: el 29 de septiembre fue aprobada la Ley que regula el Fondo de Reserva, ya en vigor. Ya se han constituido las dos Comisiones contempladas en la Ley (la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reserva, el 7 de noviembre de 2003; y el Comité de Gestión del Fondo de Reserva, el 3 de diciembre del 2003).

- Se ha aprobado el desarrollo reglamentario de la Ley de Jubilación gradual y flexible que, como novedad, permite a los jubilados que lo deseen volver a trabajar a tiempo parcial sin perder la pensión. En concreto, 1.379 personas que

eran pensionistas se han vuelto a incorporar al mercado laboral.

- Además, 22.127 personas disfrutaban la jubilación parcial (no se han llegado a jubilar y compaginan pensión y trabajo) y casi 7.300 pensionistas se han jubilado ya con una pensión por encima del 100 por 100 que siguieron un tiempo trabajando.

- En desarrollo del Acuerdo de Pensiones, también se han incrementado las pensiones de viudedad y las más bajas muy por encima del IPC en el 2003. También se subirán en 2004.

- Se ha aprobado la Ley de Medidas Específicas en materia de Seguridad Social, que garantiza la universalidad, unidad, solidaridad e igualdad del Sistema de Seguridad Social. También introduce nuevas medidas en materia de cotización y recaudación y reordena las prestaciones familiares por hijo a cargo, contemplando la extensión de las prestaciones familiares a tanto alzado a los supuestos de adopción.

- Aprobación de una Ley que modifica el Código Civil para regular las relaciones entre abuelos y nietos en caso de ruptura matrimonial.

- Se ha aprobado un Real Decreto que establece que las personas con discapacidad puedan jubilarse anticipadamente sin merma de su pensión.

- Medidas a favor de los trabajadores autónomos: derecho a causar prestación de incapacidad permanente total cualificada, cobertura de los accidentes de trabajo y prestación de incapacidad temporal del 4º al 15º día (entra en vigor el 1 de enero del 2004). Esto fue aprobado por el Real Decreto Ley de medidas de Reforma Económica de 25 de abril.

OTROS COLECTIVOS

- En el ámbito de las personas mayores la puesta en marcha en colaboración con las comunidades autónomas de un programa de ayuda a las amas de casa con mayores a su cargo en el que el ministerio aporta 12 millones de euros, aprobado en Consejo de Ministros el 29 de agosto de 2003.

- Seguir incrementando la oferta de plazas de mayores en residencia y centros de día.

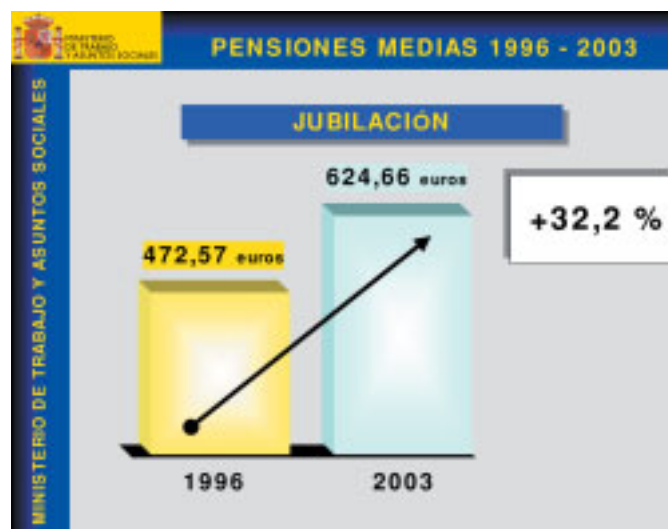
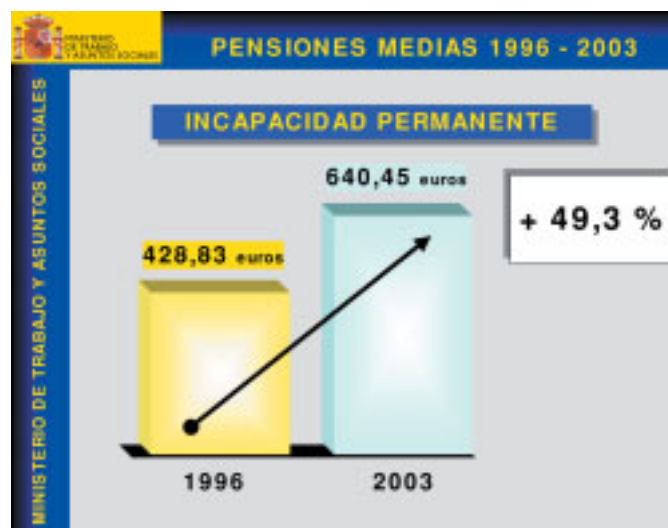
- Mejora del programa de turismo para mayores.

- Impulso del acuerdo entre el IMSERSO y la FEMP para incrementar el número de personas atendidas mediante teleasistencia domiciliaria.

- Las familias también han sido objeto de atención por parte del ministerio. Entre las medidas que se han impulsado se puede destacar: la Ley de Familias Numerosas, el programa de guarderías infantiles, la extensión a todas las mujeres trabajadoras de la bonificación del 100 por 100 de las cuotas empresariales durante un año después de ser madres y medidas importantes para luchar contra la violencia doméstica.

- En materia de emigración e inmigración se ha realizado un estudio pormenorizado sobre la situación y las necesidades de los emigrantes españoles en el extranjero, y se han desarrollado en colaboración con las

Comunidades Autónomas y ONG's programas de integración social de inmigrantes, entre otras acciones.



CONCLUSIONES

- Se han aprobado importantes leyes en el ámbito de las personas con discapacidad.
- En esta legislatura, se han creado casi dos millones de puestos de trabajo.
- Se han realizado más de cinco millones de contratos indefinidos.
- La afiliación a la Seguridad Social ha crecido en más de 1,7 millones de afiliados ocupados.
- En todos los ejercicios presupuestarios, la Seguridad Social ha presentado superávit financiero.
- Se ha creado el Fondo de Reserva, que cuenta en la actualidad con 12.000 millones de euros.
- Se han logrado varios acuerdos con los agentes sociales y se han aprobado normas con gran consenso social.
- En el último año y medio, más del 95 por ciento de las medidas anunciadas por el titular de Trabajo y Asuntos Sociales en el Congreso están ya en marcha.

TECNOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN, CLAVE PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL



Inauguración de las Jornadas. De izquierda a derecha, Sagrario Loza, consejera de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja; Pedro Sanz, presidente del Gobierno de La Rioja; y Luis Cayo, director técnico del CERMI

LOGROÑO / **Reina G. Rubio**
(TEXTO Y FOTOS)

La Tecnología de la Rehabilitación se revela como un instrumento poderoso para la autonomía personal y la interacción social de las personas con algún tipo de discapacidad. Dar a conocer su importancia fue el tema central de las Jornadas “Tecnología de la rehabilitación y autonomía personal” organizadas por el IMSERSO y el Gobierno de La Rioja.

Desde hace años los gobiernos y la sociedad vienen luchando por la integración plena de las personas con discapacidad en

todos los órdenes de la vida: educación, empleo, movilidad, vivienda, comunicación, ocio etc. Para alcanzar esta igualdad de oportunidades es necesario potenciar el crecimiento de los productos y servicios para todas aquellas actividades sociales o laborales que las personas con discapacidad deben desarrollar, como se manifestó en estas Jornadas que tuvieron lugar en el Salón de actos de Ibercaja en Logroño.

Pero esta igualdad de oportunidades, en palabras de la consejera de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, Sagrario Loza, “requiere la participación de las personas con minusvalía en la sociedad y que tomen un papel activo interviniendo en todas las esferas en lugar de enclausrarse en el papel pasivo de perceptores de subsidios de asistencia”. Las tecnologías están ahí y se deben ir configurando como parte de los nuevos derechos sociales porque en la Europa ampliada serán cincuenta millones de personas las que sufran algún tipo de discapacidad. La autonomía personal es tan vital e importante que hay que poner todos los instrumentos necesarios para que se pueda llevar a cabo; “No aprovechar esas nue-

vas tecnologías como medio de rehabilitación para tener acceso al mundo social y laboral sería un error” según la opinión del presidente del Gobierno de La Rioja Pedro Sanz.

UTILIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE APOYO

En este foro de debate se expuso que las tecnologías de apoyo evitan, neutralizan, compensan o mitigan las limitaciones funcionales de las personas para poder acceder al entorno y utilizar productos que mejoren su calidad de vida. En esa línea, Pedro Vera, director del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) declaró que “en relación a la persona y el entorno hay dos filosofías: situar el problema en la persona o situar el problema en el entorno. La tecnología de apoyo permite una doble utilización, individualmente y en el entorno, ya que combinan todo tipo de tecnologías, además incluyen el concepto de diseño universal que es la aplicación de la ergonomía considerando a todas las personas”, y añadió que sus principios de diseño serían desde



Luis Cayo, director técnico del CERMI y Cristina Rodríguez Porrero, directora del CEAPAT

el uso equitativo, flexible, intuitivo y sencillo, hasta la tolerancia a errores y un bajo esfuerzo físico; su área de conocimientos es multidisciplinar y pueden ser disgregadas en: ayudas para la movilidad, para la perfección visual, para la audición, accesibilidad a la información, al urbanismo, al transporte, al puesto de trabajo o al mobiliario adaptado.

Todos estos campos conducen en su opinión a un mercado lleno de oportunidades debido al crecimiento de la demanda, el apoyo institucional, los programas de investigación y desarrollo y la capacidad de las empresas para asimilar las nuevas tecnologías. En el campo opuesto tiene amenazas por dependencia tecnológica, canales de distribución desestructurados, falta de incentivos, limitada información y bajo poder adquisitivo de los usuarios.

Por lo tanto para un desarrollo pleno, según Pedro Vera, se deben dar una serie de condiciones, “reconocer la necesidad, contar con apoyo económico y político, disponer de conocimientos y metodologías y disponer de científicos y tecnólogos”. En cuanto a considerar que estas tecnologías resultan caras puede inducir a error, ya que en la mayoría de los casos sólo es preciso hacer pequeñas modificaciones al producto haciéndolo más flexible y aprovechable.

LA IMPORTANCIA DEL USUARIO

En las Jornadas, los ponentes recordaron que la sociedad ha considerado

las personas con discapacidad como sujetos pasivos, salvo en algunas ocasiones en que se les ha tenido en cuenta como actores activos, pero también se recordó que la discapacidad es sólo una manifestación más de la diversidad humana. Las singularidades que presentan los hacen usuarios potenciales de los procesos de investigación, desarrollo y nuevas tecnologías para paliar o atenuar esa deficiencia.

Otro de los tabúes superados es la consideración del esquema médico de la persona con discapacidad como mero paciente. La persona discapacitada deja de ser paciente para convertirse en usuario y cliente, con los derechos añadidos que le da esta última posición. Esta nueva realidad —señala Luis Cayo— director técnico del CERMI, “produce unos principios fundamentales: la investigación y la innovación deben tomar las coordenadas desde el usuario; se debe consultar al usuario bien a nivel individual o a través de asociaciones; se deben establecer indicadores; el diseño debe incorporar protocolos de los usuarios a los que va destinado; en los procesos genéricos hay que integrar el diseño para todos desde el comienzo”. Luis Cayo quiso recordar que en la gestión de las tecnologías de apoyo tienen que entrar las personas con discapacidad y las Administraciones han de tenerlas en cuenta “por muy técnica y especializada que quiera ponerse hay que dar cauce a la participación de las personas con discapacidad porque de este modo el futuro será más grato y más justo con sujetos plenamente integrados en la sociedad, haciéndola

más rica, más genérica y abierta a todos”.

Un hecho reconocido en la actualidad y en estas jornadas es que las personas con discapacidad constituyen un importante mercado en la mayoría de los sectores, sobre todo en el tecnológico, ya que una persona discapacitada utiliza apoyo en mayor medida que la población general. Por otra parte, está Internet que ha aumentado las posibilidades de comunicación para personas ciegas y sordas o con capacidad motora reducida. Incluso una persona con lesión medular, con un equipo adecuado, puede desempeñar un trabajo.

PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Otro de los puntos tratados giró en torno a la necesidad de que la Administración asegure la no discriminación, lleve a cabo acciones positivas de plena integración y asegure la participación ciudadana. En la actualidad la normativa sobre accesibilidad más estricta es la estadounidense. En Europa, como se desprende de esta investigación, se está analizando una normativa no discriminatoria similar, tanto en los países miembros como en el entorno comunitario.

Por su parte, desde el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO (CEAPAT), su directora, Cristina Rodríguez Porrero, expuso como condición la de no financiar ningún proyecto de investigación sin participación firmada de los usuarios con la empresa, porque la idea de diseño para todos debe de estar presente desde el principio de la idea. Así lo manifestó al señalar que “La Administración puede reorientar el mercado, bien a través de leyes o bien realizando estudios como los realizados recientemente por el IMSERSO sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la personas discapacitadas, la repercusión de Internet o un estudio para la subtitulación en directo para las personas con deficiencia auditiva; pero la Administración también ha de hacer de guardiana para que las leyes sobre la accesibilidad se cumplan, por lo tanto además de su papel legislador tiene que tener el de inspección”.

Nuevas Tecnologías

Unidad de Demostración de Equipos Adaptados del CEAPAT

Entre las numerosas áreas de actuación del CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO), dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se encuentra la adaptación de las tecnologías de la información y la comunicación a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y las personas mayores.

MADRID / Carmen Morales

Facilitar el acceso al ordenador, a la telefonía móvil y fija y a los restantes dispositivos de telecomunicaciones existentes es el objetivo que se persigue desde la Unidad de Demostración de Equipos Adaptados. La puesta en marcha de esta unidad es fruto de la colaboración establecida entre el CEAPAT (IMSERSO) y la Fundación Telefónica y se encuadra en el convenio marco de colaboración suscrito el 21 de julio de 1999, por ambas entidades.

La introducción de las tecnologías de la información en ámbitos de la sociedad como el trabajo, la educación o la transmisión de la información plantea la necesidad de hacer accesibles dichas tecnologías a las personas con discapacidades, a fin de que puedan beneficiarse del enorme potencial que ofrecen. En este área trabaja la Unidad de Demostración de Equipos Adaptados para personas con Discapacidad. En marzo de 2001, en el marco del convenio de colaboración, el IMSERSO y la Fundación Telefónica firmaron el acuerdo para su creación. Asimismo, se establece la renovación y ampliación del equipamiento instalado, así como la mejora del mismo a fin de facilitar las comunicaciones entre delegaciones, a través de videoconferencia IP, correo electrónico, transferencia de ficheros y telefonía.

El proyecto ha atravesado diversas fases de actuación. En una primera etapa, se instalaron, en esta Unidad, cuatro ordenadores configurados con las ayudas técnicas, dispositivos y programas necesarios para ser accesibles a personas con diferentes discapacidades. Asimismo,



mo, se dispusieron otros cuatro ordenadores en delegaciones del CEAPAT repartidas por todo el país. En una segunda etapa, se mejoró el equipamiento de los programas y dispositivos instalados en la fase anterior y se desarrolló el portal de Internet que hacía posible que los servicios del CEAPAT fueran accesibles a través de www.ceapat.org y www.fundacion.telefonica.com. En el portal destaca la disponibilidad de un catálogo de ayudas técnicas, asesoría en accesibilidad y la posibilidad de realizar una visita en 3D a la Unidad de Demostración. La tercera fase del proyecto contempla la incorporación de casos prácticos de domótica y el desarrollo de un nuevo Portal de la Accesibilidad.

El proyecto cubre cuatro discapacidades, que implican una serie de adaptaciones en el acceso a las nuevas tecnologías: limitaciones físicas, sensoriales, cognitivas y de comunicación. Los ordenadores utilizados en la Unidad de Demostración están equipados con ayudas técnicas, programas y dispositivos adaptados en función de cada necesidad.

En los próximos números de MINUSVAL se presentarán, de forma sucesiva, la configuración de los equipos y las ayudas que facilitan el acceso a los mismos conforme a cada tipo de discapacidad.

CEAPAT

C/ Los Extremeños, 1 (esquina Avda. Pablo Neruda)
28018 MADRID

<http://www.ceapat.org>

Correo electrónico: ceapat@ceapat.org

GPS para personas con discapacidades cognitivas

La Fundación para la Integración de Discapacidades en Red y la empresa de servicios móviles Tempos 21, han establecido un acuerdo de colaboración, en virtud del cual pondrán a disposición de aquellas familias que tengan a su cargo personas con discapacidades cognitivas un innovador servicio de localización a través del teléfono móvil. El sistema ha sido concebido como una ayuda adicional a la hora de localizar a personas que pueden perderse, ya sea por padecer discapacidades cognitivas como el autismo o por tener problemas de Alzheimer. El servicio se basa en la información de la posición de los terminales que ofrece la red GSM, de forma que, ante cualquier problema, la familia sólo tendrá que facilitar al servicio de atención telefónica de TISSAT, la empresa de desarrollo de aplicaciones de la Fundación para la Integración de Discapacitados en Red, el número del teléfono móvil de la persona que se ha extraviado y obtendrá su posicionamiento con un gran margen de precisión.

www.tempos21.com

www.integraciondiscapacidades.net



Nuevas Tecnologías

Publicación del informe “Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Discapacidad”



De izquierda a derecha: José Manuel Entrecanales, presidente de la Fundación Vodafone; Rodrigo Rato, vicepresidente primero del Gobierno y José Luis Ripoll, director general de la Fundación Vodafone

Coincidiendo con el Año Europeo de la Discapacidad, y como colofón a las actividades llevadas a cabo en este período, la Fundación Vodafone, ha coordinado la edición del informe “Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Discapacidad: propuestas de futuro”, recientemente presentado. El libro, fruto de la colaboración con diferentes instituciones y asociaciones, analiza las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen a las personas con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales, así como el campo de actuación que abrirán las telecomunicaciones de última generación. El informe, en el que también han colaborado el CEAPAT y el IMSERSO, se cierra con una serie de recomendaciones generales y específicas de actuación, que giran en torno a: la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones como medio de integración social y acceso al mercado laboral, mediante el fomento de subvenciones a servicios básicos como el acceso a Internet y del “diseño para todos”; la mejora de los servicios públicos mediante el uso de las TIC; el desarrollo de la administración electrónica y de la ventanilla única a fin de superar barreras espaciales y temporales; y la promoción del acceso a la Sociedad de la Información en igualdad de condiciones, entre otras muchas medidas.

www.fundacion.vodafone.es
www.seg-social.es/imserso/
www.ceapat.org

Sistema de localización personal Tormes

Tormes es un sistema de navegación personal basado en la tecnología GPS, que permite a las personas ciegas conocer su posición y guiarse a través de una ruta determinada. El dispositivo, fruto de la iniciativa auspiciada por la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) y la empresa GMV Sistemas y con la colaboración de Tele Atlas, está integrado por un anotador Sonobril, un teclado Braille, un sintetizador de voz, una base de datos cartográfica de diferentes ciudades y un receptor GPS. Tormes permite al usuario solicitar información y recibir datos sobre su posición, es decir, conocer el nombre de la calle y el rumbo a seguir, de forma que el sistema le guía a través del itinerario elegido. Como ventajas añadidas, Tormes asiste al invidente en rutas de nueva creación o elegidas con anterioridad; permite grabar y reproducir el camino recorrido, elemento de especial utilidad en actividades deportivas o en paseos por grandes espacios, hasta ahora, muy problemáticos para este colectivo; y, por último, permite trabajar en modo virtual desde el domicilio o la oficina, gracias a la utilización de los comandos de la aplicación para navegar por la cartografía como si se tratara de un mapa hablado. Mediante esta solución, es posible practicar futuros recorridos y editar rutas a fin de llegar a un punto determinado.

www.once.es



Uso de las tecnologías de la información y comunicaciones

- El 53% de los discapacitados físicos son usuarios de ordenador.
- Del 47% restante, el 15% no lo es por problemas de accesibilidad. De estos últimos, el 67% no conoce las ayudas técnicas que permiten mejorar el acceso y uso del ordenador.
- Del 47% que no es usuario, el 52% tiene interés en serlo.
- El 62% de las personas con discapacidad tienen ordenador en su casa.
- Del 38% restante, el 78% no tiene ordenador personal por el coste económico que representa. El 14% no lo tiene por falta de conocimiento.
- El 52% de las personas con discapacidad no ha accedido nunca a Internet.
- Del 48% restante, el 48% ha accedido a Internet desde su domicilio (36%) o desde el trabajo (9%).

Fuente: Fundación Vodafone (Informe: “Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Discapacidad: Propuesta de Futuro”).

dossier

NUEVA SOCIEDAD, NUEVOS RETOS



SUMARIO

LOS RETOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA NUEVA SOCIEDAD

ANTONIO LIS DARDER
Págs. 17-19

XXV ANIVERSARIO DEL IMSERSO

MANUEL GARCÍA FERRANDO
Pág. 19

POLÍTICAS PARA UNA NUEVA REALIDAD SOCIAL

JESÚS ZAMARRO
Pág. 20-22

DESARROLLO SOSTENIBLE Y PAPAEL DE LAS ONG

DIRK JARRÉ
Pág. 23

LOS RETOS SOCIALES DEL NUEVO MILENIO

JUAN DIEZ NICOLÁS
Pág. 24-25

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN

GOSTA ESPING-ANDERSEN
Pág. 26-27

SERVICIOS SOCIALES EN EUROPA, PRESENTE Y FUTURO

CHRISTOPH LINZBACH
Pág. 28-29

POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL

ALICIA DE MIGUEL
Pág. 30-31

EL TERCER SECTOR Y LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

JOAN SUBIRATS
Pág. 32-33

RETOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EUROPA

HANS-GEORGE WEIGEL
Pág. 34-35

LOS RETOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA NUEVA SOCIEDAD

Ante la realidad de la globalización, es un hecho que nuestras sociedades están cambiando y que un nuevo abanico de circunstancias las caracteriza de modo diferente a las sociedades industriales de la segunda mitad del siglo XX.

Sociólogos, filósofos y politólogos, vienen intentando configurar con diversa fortuna las nuevas arquitecturas conceptuales de este proceso de cambio: desde el posmarxismo de Habermas a la sociedad mundial de Luhmann, pasando por la tercera vía de Guiddens, la sociedad del riesgo global de Beck o el vago término de posmodernidad.

ANTONIO LIS DARDER

Director General del IMSERSO

El hecho cierto es que las viejas recetas de la política social, basadas en el paradigma del Estado del bienestar o los constructos teóricos de los siglos XIX-XX (y así se habla de “la muerte de las ideologías”) ya no parecen capaces de responder a los nuevos retos y problemáticas que se van perfilando en las sociedades avanzadas del tercer milenio: el envejecimiento de la población, la potente irrupción de los derechos de la discapacidad, el notable incremento de la dependencia, la crisis de los sistemas tradicionales de seguridad social, las nuevas formas de pobreza y exclusión social, el incremento de las formas de violencia o la insolidaridad, el renovado auge de los fenómenos migratorios, etcétera. Algu-

dossier

nos de los problemas de las sociedades posindustriales simplemente han desaparecido han cedido el protagonismo a estos nuevos fenómenos que requieren nuevos enfoques nuevos tratamientos y nuevas soluciones.

COHESIÓN SOCIAL

España, como sociedad avanzada, no constituye, en este aspecto, una excepción y presenta unos síntomas bastante parecidos a los de los países de nuestro entorno. Sin duda, es necesario mejorar la cohesión social y el equilibrio territorial mediante el desarrollo de un catálogo de prestaciones básicas con unas garantías comunes de calidad.

Asimismo, debe acometerse la regulación normativa de la dependencia. Por lo demás, conviene reforzar las estructuras intermedias, como la familia, con servicios sociales de proximidad que salvaguarden las necesidades de atención de las personas, así como las que precisen estas estructuras intermedias.

Más allá de la metafísica de lo social, este proceso de cambio ha movilizado nuevos retos y exigencias para los gestores de las políticas sociales. Y dado que cada vez son más ineludibles las respuestas sociales, parece necesario impulsar procesos abiertos de debate que permitan el intercambio de experiencias y enfoques y produzcan nuevas políticas sociales de forma diversa, pero en una misma dirección: lograr hacer de la nueva fenomenología de problemas un factor de cohesión y no de exclusión social. O, lo que es lo mismo, lograr que la globalización económica y tecnológica venga también acompañada de globalización social como única forma de que el desarrollo pueda ser considerado civilización o, por decirlo de otra manera,

que lo que llamamos progreso no lo sea hacia la barbarie.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Algunas cuestiones parecen claras en ese sentido. Por ejemplo, la convicción de que el Estado no puede ser ya la panacea que resuelva, mediante la satisfacción imposible de una escala creciente de necesidades, las exigencias propias de la sociedad del bienestar. O, lo que es lo mismo, que la participación ciudadana en la producción y gestión de servicios sociales de calidad, eficaces y sostenibles es imprescindible. El auge del tercer sector confirma esta aseveración y va perfilando, cada vez más, el nuevo papel del Estado como impulsor y garante del entramado de la cohesión social y la solidaridad más allá de su anterior papel como protagonista exclusivo de la política social. También aquí la iniciativa privada encuentra su especie en nuevas formas de gestión ante un mercado, el de las prestaciones de servicios sociales, que se abre paso cada vez con más fuerza. Y es claro que fracasará quien sólo vea en lo social un factor de negocio, como también es claro que no podrá articular una respuesta eficaz y sostenible quien vincule de modo excluyente lo social al mero ámbito del altruismo desinteresado.

En cualquier caso, nuestro presente y nuestro futuro es global también en el sentido de que nos implica a todos en la empresa de abordarlo desde el diálogo y la colaboración, con garantías de éxito. En este sentido, el tercer sector constituye, desde nuestra óptica, un agente fundamental de la sociedad. Sus actividades enriquecen la vida social española contribuyendo al desarrollo de lo que "Putnam" llamaba "capital social" de la comunidad y mejoran la oferta de servicios en

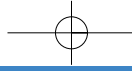


Intervención del director general del IMSERSO, Antonio Lis, durante la ceremonia de inauguración del simposio internacional "las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad". En la foto, acompañado por Alicia de Miguel, consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y Vicente Ferrer, diputado del Área de Cultura de la Diputación de Valencia

ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales o la actividad sociocultural. El desarrollo del voluntariado por las ONG constituye una importante línea de trabajo, ya que refuerza valores importantes como son el compromiso social y la dedicación altruista.

El escenario social descrito ha hecho necesaria la actualización y renovación de las orientaciones estratégicas del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y sus prioridades de actuación, como afirma Ralph Danhren-

“ La participación ciudadana en la producción y gestión de servicios sociales de calidad, eficaces y sostenibles es imprescindible ”



dorf, “necesitamos sociedades que integren a todos los ciudadanos, en lugar de definir una subclase que permanece fuera. Por muy útil que la competencia entre individuos sea para la economía, es necesario moderarla con la solidaridad en las relaciones sociales”.

EJES ESTRATÉGICOS

El IMSERSO tiene como principales ejes estratégicos para estos próximos años mejorar la cohesión social y la calidad de los servicios; facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales en condiciones de equidad e incrementar la participación ciudadana de las personas con discapacidad, los mayores y los inmigrantes. Para ello, promoverá próximamente el Plan de Cohesión y Calidad de los Servicios Sociales. Queremos impulsar un modelo de cooperación que sea respetuoso con el reparto actual de competencias entre las administraciones públicas y que profundice en la universalización de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas a los servicios sociales. A su vez, será un modelo en el que las ONG y los agentes sociales desempeñen un papel protagonista. Un modelo en el que también tengan cabida las empresas que deseen apoyar la realización de proyectos de interés general, en colaboración con las administraciones y las ONG, a través de sus actividades de responsabilidad social.

PROPUESTA DE FUTURO

En el año 2003 hemos celebrado el 25 aniversario del IMSERSO con el lema “Más solidaridad con más calidad”. En estos dos conceptos se resume nuestra propuesta de futuro. Un compromiso público a favor de los derechos de los ciudadanos basado en la corrección de los desequilibrios sociales en una perspectiva favorecedora de la cohesión, la equidad, la participación, y la calidad de vida. En este sentido, debemos trabajar para promover un espíritu cívico que centre la vida democrática tanto en el deber de ser solidario como en el derecho de las personas en riesgo de exclusión a ser debidamente atendidas.

XXV ANIVERSARIO DEL IMSERSO

MANUEL GARCÍA FERRANDO

Catedrático de Sociología Universidad de Valencia

Los aniversarios de instituciones suelen ser motivos de celebración que se hace tanto más destacada cuando el periodo al que se refiere el aniversario coincide con un plazo de tiempo simbólico. Veinticinco años, un cuarto de siglo, desde que se creara el IMSERSO, es una excelente oportunidad para realzar ese carácter especial que se pretende conseguir con la celebración del aniversario.

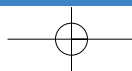


La exposición itinerante “El IMSERSO y las Políticas Sociales en España, 1978-2003”, de la que son comisarios los profesores D. Javier Paniagua y D. José Antonio Piqueras, inaugurada el pasado 2 de Octubre de 2003 en la estación de Atocha de Madrid y que se presentó el día 28 de Enero, en la Estación del Norte de Valencia, ofrece gráficamente un sintético y sugerente panorama histórico de los hitos más significativos que han marcado la historia de estos veinticinco años del IMSERSO.

En estos veinticinco años que celebramos de la puesta en marcha de una política social cada vez más universalista, que pone la atención en los sectores más necesitados y protegidos, se han producido nuevos cambios que han ido transformando las funciones del IMSERSO. Nos referimos en particular al propio desarrollo del Estado de las Autonomías que ha supuesto la transferencia gradual de la gestión de las prestaciones a la Administración Autonómica, y al notable crecimiento de organizaciones no gubernamentales y de voluntariado que han conformado un vigoroso tercer sector. Se trata de una nueva situación que ha ido orientando primero desde el INSERSO y, actualmente desde el IMSERSO, el diseño y la coordinación de las políticas comunes y concertadas con las diferentes administraciones y con las asociaciones del tercer sector. Una situación que plantea nuevos retos que deben enmarcarse en el contexto de las políticas sociales europeas que son cada vez más determinantes de las correspondientes actuaciones de las políticas nacionales.

Es de este modo como surge la iniciativa de culminar este Aniversario con la realización de un Simposio Internacional que con el título de “Las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad”, reúne a un amplio grupo de prestigiosos y experimentados ponentes relacionados con la gestión, pública y privada, de políticas sociales, y con la investigación práctica y empírica de tales políticas, para que expongan y compartan sus experiencias y reflexiones sobre las nuevas tendencias y la puesta al día de las políticas sociales en nuestras sociedades crecientemente globalizadas. Reflexiones y experiencias que se ha pretendido también compartir, a fin de ampliar los ecos de su influencia social y política, con otros representantes de la gestión de políticas sociales, así como con representantes del mundo académico y de los medios de comunicación, para que de este modo quede garantizado el carácter abierto, universalista y progresista de lo que se exponga y debata en este Simposio.

Manuel García Ferrando es catedrático en la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. Es autor de diversas monografías y de más de una cincuentena de artículos y capítulos de libros especializados. Presidió el Comité Científico del Simposio Internacional “Las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad”, de cuya presentación se ha extractado el texto.



dossier

JESÚS ZAMARRO

Enviado especial

Con el objetivo de analizar y debatir las políticas sociales que deben ejecutar las Administraciones Públicas ante las transformaciones sociodemográficas, culturales y económicas que atraviesan las sociedades occidentales, se celebró en Valencia, los días 29, 30 y 31 de enero de 2004, un simposio organizado por el IMSERSO y la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, que supuso una excelente oportunidad para hacer una reflexión sobre el futuro.

Los expertos en política social reunidos en ese foro de encuentro señalaron la necesidad de modernizar y reforzar con nuevos planteamientos el sistema de cohesión social europeo. También se puso en evidencia la creciente desigualdad social y la necesidad de analizar con detenimiento los problemas emergentes con el propósito de crear nuevas oportunidades de futuro.

Este Simposio, organizado por el IMSERSO y la "Generalitat" Valenciana, tuvo como fin ser un punto de reflexión y debate sobre las nuevas realidades sociales (cohesión social, inmigración, envejecimiento, integración social, dependencia...), así como posibilitar un análisis de los retos que tienen planteadas las políticas públicas para dar respuesta a estas nuevas necesidades; la reflexión en torno al modelo del Estado del Bienestar, su sostenibilidad y futuro.

Uno de los ejes de las jornadas giró en torno a las grandes áreas en las que lleva a cabo el IMSERSO sus actuaciones: migrantes, personas mayores y personas con discapacidad. Un segundo eje incidió en el



EL MUVIM DE VALENCIA ACOGIÓ EL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES ANTE LOS RETOS DE LA NUEVA SOCIEDAD

POLÍTICAS PARA UNA NUEVA REALIDAD SOCIAL

marco estructural y sociopolítico que determina las manifestaciones, y en cierto modo las propias causas, de los riesgos sociales que afectan a los colectivos de población referidos. Forman parte de este segundo eje, según el catedrático Manuel García Ferrando, "el avance del proceso globalizador, la integración europea, el desarrollo de la sociedad civil y de la solidaridad social, y la necesaria y cada vez más compleja coordinación de las políticas sociales que desarrollan las diferentes Administraciones Públicas, desde el nivel europeo al nivel local o municipal, pasando por el autonómico y el nacional o central".

El director general del IMSERSO, Antonio Lis, acompañado de la "conselleria" de Bienestar Social de la "Generalitat" Valenciana, Alicia de Miguel, y el delegado de Cultura de la Diputación de Valencia, Vicente Ferrer, fueron los encargados de inaugurar el simposio internacional: "Las Políticas Sociales ante los Retos de la Nueva Sociedad". Un encuentro que giró en torno a cuatro temas generales: la cohesión social y las redes de cooperación, el futuro del envejecimiento y la atención de la dependencia, los movi-

mientos migratorios y la convivencia intercultural y el protagonismo del tercer sector y de las organizaciones solidarias.

PROBLEMAS EMERGENTES

La constatación del aumento de la desigualdad social entre países y dentro de una misma sociedad, y la necesidad de convertir las problemáticas emergentes (envejecimiento de la población, descenso de la natalidad en sociedades avanzadas, inmigración...) en oportunidades de futuro, fueron las ideas centrales destacadas en la primera sesión de trabajo, que se desarrolló en torno a las intervenciones del profesor Juan Díez Nicolás, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, y Gosta Esping-Andersen, decano de la Escuela de Ciencias del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Para el profesor Díez Nicolás, el envejecimiento de las sociedades avanzadas es un reto pero no un problema, y radica fundamentalmente en la necesidad de adaptar la edad de jubilación. En su opinión, debe caminarse hacia una jubilación voluntaria que tiene que estar apoyada, a la vez, con

dossier

JESÚS ZAMARRO

Enviado especial

Con el objetivo de analizar y debatir las políticas sociales que deben ejecutar las Administraciones Públicas ante las transformaciones sociodemográficas, culturales y económicas que atraviesan las sociedades occidentales, se celebró en Valencia, los días 29, 30 y 31 de enero de 2004, un simposio organizado por el IMSERSO y la “Conselleria” de Bienestar Social de la “Generalitat” Valenciana, que supuso una excelente oportunidad para hacer una reflexión sobre el futuro.

Los expertos en política social reunidos en ese foro de encuentro señalaron la necesidad de modernizar y reforzar con nuevos planteamientos el sistema de cohesión social europeo. También se puso en evidencia la creciente desigualdad social y la necesidad de analizar con detenimiento los problemas emergentes con el propósito de crear nuevas oportunidades de futuro.

Este Simposio, organizado por el IMSERSO y la “Generalitat” Valenciana, tuvo como fin ser un punto de reflexión y debate sobre las nuevas realidades sociales (cohesión social, inmigración, envejecimiento, integración social, dependencia...), así como posibilitar un análisis de los retos que tienen planteadas las políticas públicas para dar respuesta a estas nuevas necesidades; la reflexión en torno al modelo del Estado del Bienestar, su sostenibilidad y futuro.

Uno de los ejes de las jornadas giró en torno a las grandes áreas en las que lleva a cabo el IMSERSO sus actuaciones: migrantes, personas mayores y personas con discapacidad. Un segundo eje incidió en el



EL MUVIM DE VALENCIA ACOGIÓ EL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES ANTE LOS RETOS DE LA NUEVA SOCIEDAD

POLÍTICAS PARA UNA NUEVA REALIDAD SOCIAL

marco estructural y sociopolítico que determina las manifestaciones, y en cierto modo las propias causas, de los riesgos sociales que afectan a los colectivos de población referidos. Forman parte de este segundo eje, según el catedrático Manuel García Ferrando, “el avance del proceso globalizador, la integración europea, el desarrollo de la sociedad civil y de la solidaridad social, y la necesaria y cada vez más compleja coordinación de las políticas sociales que desarrollan las diferentes Administraciones Públicas, desde el nivel europeo al nivel local o municipal, pasando por el autonómico y el nacional o central”.

El director general del IMSERSO, Antonio Lis, acompañado de la “conselleria” de Bienestar Social de la “Generalitat” Valenciana, Alicia de Miguel, y el delegado de Cultura de la Diputación de Valencia, Vicente Ferrer, fueron los encargados de inaugurar el simposio internacional: “Las Políticas Sociales ante los Retos de la Nueva Sociedad”. Un encuentro que giró en torno a cuatro temas generales: la cohesión social y las redes de cooperación, el futuro del envejecimiento y la atención de la dependencia, los movi-

mientos migratorios y la convivencia intercultural y el protagonismo del tercer sector y de las organizaciones solidarias.

PROBLEMAS EMERGENTES

La constatación del aumento de la desigualdad social entre países y dentro de una misma sociedad, y la necesidad de convertir las problemáticas emergentes (envejecimiento de la población, descenso de la natalidad en sociedades avanzadas, inmigración...) en oportunidades de futuro, fueron las ideas centrales destacadas en la primera sesión de trabajo, que se desarrolló en torno a las intervenciones del profesor Juan Díez Nicolás, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, y Gosta Esping-Andersen, decano de la Escuela de Ciencias del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Para el profesor Díez Nicolás, el envejecimiento de las sociedades avanzadas es un reto pero no un problema, y radica fundamentalmente en la necesidad de adaptar la edad de jubilación. En su opinión, debe caminarse hacia una jubilación voluntaria que tiene que estar apoyada, a la vez, con



En la foto de la izquierda, mesa redonda sobre el futuro del envejecimiento, presidida por Aurelio Fernández. Arriba, Jérôme Vignon. Abajo, Dalmer Hoskins



medidas inteligentes que adapten los trabajos y ocupaciones a las nuevas realidades sociales (mayor longevidad, nuevos trabajos adaptados a personas mayores, desarrollo del sector servicios, etc.).

Por su parte, el profesor Gosta Esping-Andersen centró su exposición en la educación infantil, la baja fecundidad de las sociedades avanzadas y la necesidad de fomentar el empleo femenino. Para Esping-Andersen, debe caminarse hacia un modelo que permita a las mujeres trabajar, a la vez que cuidar de sus hijos. En esta línea, Esping-Andersen señaló que en las sociedades avanzadas existe una “huelga de fecundidad”, pues a las familias les gustaría tener más hijos de los que se tienen, y si no se tienen es porque algo no funciona bien en el sistema.

En este contexto, apuntó que deben realizarse grandes esfuerzos por parte de las Administraciones Públicas para invertir más en educación infantil, ya que es durante los primeros seis años de la vida del niño donde se desarrollan sus principales capacidades cognitivas, las cuales les serán fundamentales en la Sociedad del Conocimiento. Destacó además la necesidad de potenciar la existencia de escuelas primarias de calidad, pues la mejor forma de

hacer frente a los retos de la sociedad del futuro es invertir en niños.

Sobre los desequilibrios sociales, expuso que el modelo actual genera “islas de excelencia en un mar de ignorancia”, cuya consecuencia es el aumento de desigualdades sociales, ya no sólo entre países pobres y ricos, sino también dentro de la misma sociedad, y precisamente la educación constituye una herramienta de primer nivel para paliar este problema.

Christoph Linzbach, director del Departamento Internacional del Ministerio para la Familia, Mayores, Mujer y Juventud de Alemania, aportó su visión en torno a la situación actual y tendencias de futuro de los servicios sociales en Europa. Los movimientos migratorios, los procesos interculturales y el respeto a la diversidad fueron los referentes debatidos en la que intervención de Núria Gispert, presidenta de Cáritas Española; Manuel Pérez, director general para Extranjería y la Emigración; Bernd Marin, director del Centro Europeo de Investigación de la Política Social de Viena; Antonio Izquierdo, catedrático de la Universidad de A Coruña; y Ernesto Vidal, catedrático de la Universidad de Valencia.

ENVEJECIMIENTO Y COHESIÓN SOCIAL

Con relación al envejecimiento, se resaltó que no debe considerarse como una amenaza, sino como un logro, ya que nunca antes el ser humano había vivido tantos años. Además, se han roto tópicos respecto al envejecimiento europeo al señalarse que en China e India se concentran las dos terceras partes de la población mayor de sesenta años del mundo.

Los expertos consideran que Europa tiene que plantearse sin demora la flexibilidad de la edad de jubilación y adecuar los sistemas de seguridad social con las reformas que sean necesarias para que puedan ser más operativos, ampliando las fuentes de financiación de la jubilación (públicas y privadas), así como mejorando su gestión económica, sin olvidar, además, el mantenimiento del sistema de educación para mayores.

En la actualidad, según Dalmer Hoskins, secretario general de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA), los siste-

mas de política social de los distintos países europeos están fragmentados (es decir, no existe una coordinación e integración efectiva y real entre el mercado de trabajo, el sistema sanitario, el sistema de pensiones...), por lo que debe caminarse hacia sistemas integrados que compatibilicen la seguridad de las pensiones con el trabajo parcial adecuado y adaptado, además, a las personas con más de sesenta años, lo que favorecerá también la integración de los mayores y evitará su aislamiento social.

En la mesa redonda sobre el futuro del envejecimiento, presidida por Aurelio Fernández, coordinador para Asuntos Internacionales del IMSERSO, se incidió especialmente en señalar cómo ninguna generación puede valerse por sí misma y en cómo la contribución de los mayores es necesaria para la sociedad, tanto desde el punto de vista social como económico.

La cohesión social en Europa preocupa a los expertos, especialmente porque es el componente básico y clave de las identidades sociales europeas. No obstante, la visión universalista de protección social que se estableció en Europa, tras la II Guerra Mundial, después de 50 años se está debilitando (crecimiento de las desigualdades sociales, gentes sin hogar, abandono escolar, exclusión social...). Además, según destacó Jérôme Vignon, director de Protección Social e Integración de la Comisión Europea, los valores de las sociedades europeas están cambiando respecto a la solidaridad, la justicia y la vida familiar; existe menos tolerancia y apoyo de los ciudadanos a los excluidos.

Paralelamente, se impone un creciente respeto de los derechos humanos, así como una concienciación y participación más activa de los ciudadanos en la vida social. Así pues, los analistas asistentes al simposio señalaron la necesidad de reforzar los movimientos sociales favorecedores de la cohesión social, por ejemplo: movimientos para lograr la paridad hombre/mujer, de defensa de la protección de niños y mayores, acogida de inmigrantes, etc. Se trata, en opinión de los expertos, de movimientos muy diversificados pero muy activos, a través de los cuales puede reforzarse el espíritu del Estado de Bienestar.



dossier

Finalmente, se pusieron sobre la mesa una serie de propuestas para mejorar las políticas de cohesión social, entre ellas: cuidar la progresiva legislación, ser realista con los beneficios sociales que se pueden otorgar, reunir y coordinar a los agentes sociales, públicos y privados, para que sin perder la descentralización funcionen de forma coordinada.

PROTAGONISMO DEL TERCER SECTOR

Joan Subirats, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, define la “implicación social” como la habilitación de verdaderos espacios de actuación para la iniciativa social, el sector asociativo, las ONGs y, en la medida de lo posible, para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas con voluntad de implicarse en un espacio colectivo de lucha contra las exclusiones. En su opinión, deberíamos insistir en la visión que el espacio público es un ámbito de corresponsabilidad entre el conjunto de instituciones públicas y representativas y la sociedad.

Una sociedad que cuenta con un tejido asociativo fuerte es una sociedad que genera lazos de confianza y estos permiten avanzar en una concepción de los problemas públicos (en este caso de la inclusión) como algo compartido, y no únicamente de los poderes públicos. De alguna manera, y para resumir, se podría decir que la implicación social debe estar en el corazón de las estrategias por una sociedad inclusiva.

Las reflexiones sobre el protagonismo del Tercer Sector y de las organizaciones solidarias se completaron con las intervenciones de Juan M. Suárez del Toro, presidente de Cruz Roja Española; Dirk Jarré, vicepresidente de la Plataforma Europea de ONG; John Richardson, director de la Organización Europea Unitaria de Fundaciones; Adalber Evers, catedrático de la Universidad de Guisen, Alemania; y Fernando del Rosario Romero, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social España. Los expertos señalaron que el papel que debe jugar el Tercer Sector con respecto al diálogo civil (el intercambio recíproco de información entre los ciudadanos y las instituciones) es clave para articular una polí-

De izquierda a derecha: Giampiero Alhadeff, M^a Angeles Durán, Antonio Ariño, Antonio Corbí y Julio Sánchez Fierro. Abajo, Antonio Lis Darder, en la ceremonia de clausura



tica social que tenga en cuenta las necesidades reales, mediante el fomento de la ciudadanía y la participación.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La nueva sociedad exige cosas nuevas a las Administraciones Públicas, entre otras adaptarse a la complejidad de los cuatro niveles de gobierno existentes en nuestro país: el de la Unión Europea, el Central o del Estado, el autónomo y el local. En este sentido, Miguel Beltrán, catedrático de sociología de la UAM afirma que la coordinación intergubernamental e interadministrativa se ha convertido para los ciudadanos españoles en una necesidad prioritaria, que ha de ser abordada y resuelta hacia arriba y hacia abajo por las distintas instancias políticas y administrativas.

Las Administraciones públicas ante los retos de la nueva sociedad fue también el tema de debate en la mesa redonda en la que participaron Vicente Bellver, director de la Universidad Internacional “Menéndez Pelayo” (Valencia); Javier Pérez-Escribano, jefe del gabinete del subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Rafael Calvo Ortega, catedrático de Derecho Fiscal y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, Miguel Angel Cabra de Luna, presidente del Comité Español para el Bienestar Social; y Francisco Reverte, secretario autonómico de la “Consellería” de Bienestar Social de la “Generalitat” Valenciana.

Tras la ponencia presentada por Hans-George Weigel, director del Observatorio Alemán de Servicios Sociales, sobre los desafíos para la protección social en Europa y las redes de cooperación y procesos de convergencia, se constituyó la mesa de clausura, formada por Antonio Lis Darder, Manuel García Ferrando, Francisco Reverte, Antonio Ariño y Miguel Angel Cabra de Luna.



El director general del IMSERSO destacó, en la ceremonia de clausura, la trascendencia del simposio, las nuevas visiones sobre el Estado del Bienestar y las perspectivas de futuro de las políticas sociales. Antonio Lis, que definió el simposio como un punto de encuentro, plural, abierto a la diversidad de opiniones, al diálogo y al debate, apuntó la necesidad de avanzar en la optimización de recursos para responder a las nuevas demandas sociales y ser más creativos para afrontar los nuevos retos. También destacó la importancia de la implicación de la sociedad civil en la puesta en marcha de las nuevas políticas y el papel del Estado como garante de ese proceso.

El Simposio contó con la colaboración del CEBS (Comité Español de Bienestar Social), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia – Estudi General y de la Diputación de Valencia – Área de Cultura, entidad de la que depende el MUVIM (Museo de la Ilustración y la Modernidad), lugar en el que se celebró el evento.

Un Simposio, que gracias a las nuevas tecnologías e Internet, fue seguido en directo por más de tres mil personas a través del ordenador con imágenes, voz y transcripción simultánea. Este encuentro se enmarca en el programa de actos y celebraciones que bajo el lema de: “más solidaridad, con más calidad”, el IMSERSO ha venido desarrollando a lo largo de 2003 para conmemorar su XXV Aniversario.

DIRK JARRÉ

Vicepresidente de la Plataforma Europea de ONG

Resulta perfectamente evidente que uno de los aspectos más importantes de la sostenibilidad en el desarrollo es la implicación de los pueblos y su participación activa en la definición, implantación, así como el seguimiento y evaluación de las políticas sociales. Esto va más allá de los procesos formales “normales” de los sistemas democráticos, basados principalmente en el principio de la mayoría. El principal reto es implantar las condiciones necesarias y crear un entorno capacitador, con objeto de permitir a todo el mundo participar total y continuamente en el proceso de conformar la realidad actual y futura de la sociedad.

La sostenibilidad no solo significa racionalidad y coherencia de las políticas y la acción estratégica a lo largo del tiempo, respetando las necesidades y el derecho de auto-determinación de las próximas generaciones, con una clara y bien fundada evaluación de los efectos futuros, positivos y negativos, de las decisiones y actuaciones de hoy. También implica el concepto y el entender que existe una fuerte interdependencia estructural entre temas medioambientales, el sistema económico y el tejido social de la sociedad – lo que significa que lo que hacemos o dejamos de hacer en un sector, puede tener o tendrá importantes repercusiones en los demás sectores. Por lo tanto, tenemos importantes aspectos de sostenibilidad vertical y horizontal.

JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

En la política social, con el objetivo de una sociedad sostenible “sana”, tenemos que considerar cuidadosamente aspectos de cohesión social, justicia social, y solidaridad. Los derechos sociales y económicos, como parte íntegra de los derechos humanos fundamentales, son uno de los temas clave que tienen que ser el centro de las políticas y de la acción social – el principal

DESARROLLO SOSTENIBLE Y PAPEL DE LAS ONG



problema no es sólo su definición y codificación, sino más bien su implantación real y garantizar que toda la gente tenga de hecho acceso a ellos. Esto incluye obviamente que todo el mundo tenga derecho a disfrutar de una vida humana decente, incluyendo participación total en la sociedad ... ¡para todos!

La solidaridad, en términos de responsabilidad social, debe entenderse necesariamente al mismo tiempo como solidaridad inter-generacional y como solidaridad horizontal entre los diversos grupos de la sociedad. Tenemos que respetar las necesidades de futuras generaciones al utilizar los recursos económicos o al acumular obligaciones financieras hoy e incluso tenemos que desarrollar activamente las oportunidades relativas a las posibilidades de auto-determinación de los que vienen detrás de nosotros. ¡Nada menos que contamos con su apoyo y con que se ocupen de nosotros cuando nuestra salud sea precaria y les necesitemos! Respecto a la solidaridad, entre los diversos componentes de la sociedad, debería ser un principio fundamental y continuo, a los que están en mejor posición económica garanticen a los que están en peor situación que tengan la oportunidad de mejorar su situación – por ejemplo en términos de oportunidades, cuidados, protección, educación, ingresos, trabajo, etc.

En un sistema democrático basado fundamentalmente en el ‘principio de la mayoría’, en la representación del pueblo y en la toma de decisiones, existe un grave riesgo de que la sociedad sufra diversas desventajas e insuficiencias si no hay, de alguna manera, un contrapeso a través de una forma diferente de representación de los ciudadanos – sus necesidades y aspiraciones específicas, sus capacidades especiales y sus alternativas. Así pues, está la necesidad, por ejemplo, de mecanismos que garanticen que determinados grupos de personas que no están en situación de

decidir por sí mismas sobre temas importantes o decisiones que afecten a sus vidas, obtengan en y de la sociedad, aquello a lo que tienen derecho, que se preocupen por los intereses de los problemas de las minorías (cuestiones, personas, necesidades) y que actúen por aquellos que no pueden hacer oír su voz por sí mismos.

MODELO SOCIAL EUROPEO

Las organizaciones de solidaridad no gubernamentales, creadas a iniciativa de los ciudadanos y que actúan bajo su responsabilidad voluntaria independiente, plantean valores, problemas, cuestiones, deficiencias significativas y necesidades olvidadas o que no están cubiertas por la sociedad, que no han sido, o no todavía, o no por completo, percibidas, reconocidas y tratadas por los poderes numéricos, políticos o económicos de tal sociedad. La gente se puede ver obstaculizada o inhibida de muchas maneras a participar en los asuntos públicos, a hacer oír su voz y a que se entiendan sus necesidades o preocupaciones. Pueden sufrir de distintas discapacidades (deficiencias físicas, mentales o intelectuales, barreras educativas o culturales, y formas específicas de marginación social y económica y de exclusión), convirtiéndose así en aisladas o “sin voz” y que necesitan abogados o solidaridad con otros, para defender sus intereses y necesidades.

Si nuestra sociedad europea quiere tener éxito en el futuro y que el “Modelo Social Europeo” se convierta en un ejemplo líder de desarrollo social sostenible, tenemos que desarrollar, de forma rápida y consecuente, una cultura política mejorada, con una intensa participación de los ciudadanos en todas las áreas de la vida, cubriendo el concepto y la conformación de políticas, su implantación, su monitorización y su evaluación. Esto resulta particularmente válido en los temas de políticas sociales.

dossier

Finalmente, se pusieron sobre la mesa una serie de propuestas para mejorar las políticas de cohesión social, entre ellas: cuidar la progresiva legislación, ser realista con los beneficios sociales que se pueden otorgar, reunir y coordinar a los agentes sociales, públicos y privados, para que sin perder la descentralización funcionen de forma coordinada.

PROTAGONISMO DEL TERCER SECTOR

Joan Subirats, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, define la “implicación social” como la habilitación de verdaderos espacios de actuación para la iniciativa social, el sector asociativo, las ONGs y, en la medida de lo posible, para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas con voluntad de implicarse en un espacio colectivo de lucha contra las exclusiones. En su opinión, deberíamos insistir en la visión que el espacio público es un ámbito de corresponsabilidad entre el conjunto de instituciones públicas y representativas y la sociedad.

Una sociedad que cuenta con un tejido asociativo fuerte es una sociedad que genera lazos de confianza y estos permiten avanzar en una concepción de los problemas públicos (en este caso de la inclusión) como algo compartido, y no únicamente de los poderes públicos. De alguna manera, y para resumir, se podría decir que la implicación social debe estar en el corazón de las estrategias por una sociedad inclusiva.

Las reflexiones sobre el protagonismo del Tercer Sector y de las organizaciones solidarias se completaron con las intervenciones de Juan M. Suárez del Toro, presidente de Cruz Roja Española; Dirk Jarré, vicepresidente de la Plataforma Europea de ONG; John Richardson, director de la Organización Europea Unitaria de Fundaciones; Adalber Evers, catedrático de la Universidad de Guisen, Alemania; y Fernando del Rosario Romero, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social España. Los expertos señalaron que el papel que debe jugar el Tercer Sector con respecto al diálogo civil (el intercambio recíproco de información entre los ciudadanos y las instituciones) es clave para articular una polí-

De izquierda a derecha: Giampiero Alhadef, M^a Angeles Durán, Antonio Ariño, Antonio Corbí y Julio Sánchez Fierro. Abajo, Antonio Lis Darder, en la ceremonia de clausura



tica social que tenga en cuenta las necesidades reales, mediante el fomento de la ciudadanía y la participación.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La nueva sociedad exige cosas nuevas a las Administraciones Públicas, entre otras adaptarse a la complejidad de los cuatro niveles de gobierno existentes en nuestro país: el de la Unión Europea, el Central o del Estado, el autónomo y el local. En este sentido, Miguel Beltrán, catedrático de sociología de la UAM afirma que la coordinación intergubernamental e interadministrativa se ha convertido para los ciudadanos españoles en una necesidad prioritaria, que ha de ser abordada y resuelta hacia arriba y hacia abajo por las distintas instancias políticas y administrativas.

Las Administraciones públicas ante los retos de la nueva sociedad fue también el tema de debate en la mesa redonda en la que participaron Vicente Bellver, director de la Universidad Internacional “Menéndez Pelayo” (Valencia); Javier Pérez-Escribano, jefe del gabinete del subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Rafael Calvo Ortega, catedrático de Derecho Fiscal y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, Miguel Angel Cabra de Luna, presidente del Comité Español para el Bienestar Social; y Francisco Reverte, secretario autonómico de la “Consellería” de Bienestar Social de la “Generalitat” Valenciana.

Tras la ponencia presentada por Hans-George Weigel, director del Observatorio Alemán de Servicios Sociales, sobre los desafíos para la protección social en Europa y las redes de cooperación y procesos de convergencia, se constituyó la mesa de clausura, formada por Antonio Lis Darder, Manuel García Ferrando, Francisco Reverte, Antonio Ariño y Miguel Angel Cabra de Luna.



El director general del IMSERSO destacó, en la ceremonia de clausura, la trascendencia del simposio, las nuevas visiones sobre el Estado del Bienestar y las perspectivas de futuro de las políticas sociales. Antonio Lis, que definió el simposio como un punto de encuentro, plural, abierto a la diversidad de opiniones, al diálogo y al debate, apuntó la necesidad de avanzar en la optimización de recursos para responder a las nuevas demandas sociales y ser más creativos para afrontar los nuevos retos. También destacó la importancia de la implicación de la sociedad civil en la puesta en marcha de las nuevas políticas y el papel del Estado como garante de ese proceso.

El Simposio contó con la colaboración del CEBS (Comité Español de Bienestar Social), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia – Estudi General y de la Diputación de Valencia – Área de Cultura, entidad de la que depende el MUVIM (Museo de la Ilustración y la Modernidad), lugar en el que se celebró el evento.

Un Simposio, que gracias a las nuevas tecnologías e Internet, fue seguido en directo por más de tres mil personas a través del ordenador con imágenes, voz y transcripción simultánea. Este encuentro se enmarca en el programa de actos y celebraciones que bajo el lema de: “más solidaridad, con más calidad”, el IMSERSO ha venido desarrollando a lo largo de 2003 para conmemorar su XXV Aniversario.

DIRK JARRÉ

Vicepresidente de la Plataforma Europea de ONG

Resulta perfectamente evidente que uno de los aspectos más importantes de la sostenibilidad en el desarrollo es la implicación de los pueblos y su participación activa en la definición, implantación, así como el seguimiento y evaluación de las políticas sociales. Esto va más allá de los procesos formales “normales” de los sistemas democráticos, basados principalmente en el principio de la mayoría. El principal reto es implantar las condiciones necesarias y crear un entorno capacitador, con objeto de permitir a todo el mundo participar total y continuamente en el proceso de conformar la realidad actual y futura de la sociedad.

La sostenibilidad no solo significa racionalidad y coherencia de las políticas y la acción estratégica a lo largo del tiempo, respetando las necesidades y el derecho de auto-determinación de las próximas generaciones, con una clara y bien fundada evaluación de los efectos futuros, positivos y negativos, de las decisiones y actuaciones de hoy. También implica el concepto y el entender que existe una fuerte interdependencia estructural entre temas medioambientales, el sistema económico y el tejido social de la sociedad – lo que significa que lo que hacemos o dejamos de hacer en un sector, puede tener o tendrá importantes repercusiones en los demás sectores. Por lo tanto, tenemos importantes aspectos de sostenibilidad vertical y horizontal.

JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

En la política social, con el objetivo de una sociedad sostenible “sana”, tenemos que considerar cuidadosamente aspectos de cohesión social, justicia social, y solidaridad. Los derechos sociales y económicos, como parte íntegra de los derechos humanos fundamentales, son uno de los temas clave que tienen que ser el centro de las políticas y de la acción social – el principal

DESARROLLO SOSTENIBLE Y PAPEL DE LAS ONG



problema no es sólo su definición y codificación, sino más bien su implantación real y garantizar que toda la gente tenga de hecho acceso a ellos. Esto incluye obviamente que todo el mundo tenga derecho a disfrutar de una vida humana decente, incluyendo participación total en la sociedad ... ¡para todos!

La solidaridad, en términos de responsabilidad social, debe entenderse necesariamente al mismo tiempo como solidaridad inter-generacional y como solidaridad horizontal entre los diversos grupos de la sociedad. Tenemos que respetar las necesidades de futuras generaciones al utilizar los recursos económicos o al acumular obligaciones financieras hoy e incluso tenemos que desarrollar activamente las oportunidades relativas a las posibilidades de auto-determinación de los que vienen detrás de nosotros. ¡Nada menos que contamos con su apoyo y con que se ocupen de nosotros cuando nuestra salud sea precaria y les necesitemos! Respecto a la solidaridad, entre los diversos componentes de la sociedad, debería ser un principio fundamental y continuo, a los que están en mejor posición económica garanticen a los que están en peor situación que tengan la oportunidad de mejorar su situación – por ejemplo en términos de oportunidades, cuidados, protección, educación, ingresos, trabajo, etc.

En un sistema democrático basado fundamentalmente en el ‘principio de la mayoría’, en la representación del pueblo y en la toma de decisiones, existe un grave riesgo de que la sociedad sufra diversas desventajas e insuficiencias si no hay, de alguna manera, un contrapeso a través de una forma diferente de representación de los ciudadanos – sus necesidades y aspiraciones específicas, sus capacidades especiales y sus alternativas. Así pues, está la necesidad, por ejemplo, de mecanismos que garanticen que determinados grupos de personas que no están en situación de

decidir por sí mismas sobre temas importantes o decisiones que afecten a sus vidas, obtengan en y de la sociedad, aquello a lo que tienen derecho, que se preocupen por los intereses de los problemas de las minorías (cuestiones, personas, necesidades) y que actúen por aquellos que no pueden hacer oír su voz por sí mismos.

MODELO SOCIAL EUROPEO

Las organizaciones de solidaridad no gubernamentales, creadas a iniciativa de los ciudadanos y que actúan bajo su responsabilidad voluntaria independiente, plantean valores, problemas, cuestiones, deficiencias significativas y necesidades olvidadas o que no están cubiertas por la sociedad, que no han sido, o no todavía, o no por completo, percibidas, reconocidas y tratadas por los poderes numéricos, políticos o económicos de tal sociedad. La gente se puede ver obstaculizada o inhibida de muchas maneras a participar en los asuntos públicos, a hacer oír su voz y a que se entiendan sus necesidades o preocupaciones. Pueden sufrir de distintas discapacidades (deficiencias físicas, mentales o intelectuales, barreras educativas o culturales, y formas específicas de marginación social y económica y de exclusión), convirtiéndose así en aisladas o “sin voz” y que necesitan abogados o solidaridad con otros, para defender sus intereses y necesidades.

Si nuestra sociedad europea quiere tener éxito en el futuro y que el “Modelo Social Europeo” se convierta en un ejemplo líder de desarrollo social sostenible, tenemos que desarrollar, de forma rápida y consecuente, una cultura política mejorada, con una intensa participación de los ciudadanos en todas las áreas de la vida, cubriendo el concepto y la conformación de políticas, su implantación, su monitorización y su evaluación. Esto resulta particularmente válido en los temas de políticas sociales.

dossier

Desde el final de la II Guerra Mundial, hace aproximadamente cincuenta años, el mundo ha cambiado mucho más intensa y rápidamente de lo que lo había hecho en los siglos anteriores. Este cambio acelerado se ha producido en los aspectos demográficos, en el uso de los recursos del medio ambiente, y en el desarrollo tecnológico (especialmente en el ámbito de los transportes y las comunicaciones), por lo que no es extraño que haya cambiado también de forma extraordinaria en sus estructuras sociales y en sus sistemas de valores.

JUAN DIEZ NICOLÁS

*Catedrático de Sociología UCM
Presidente de ASEP*

Por primera vez en la historia de la Humanidad comienza a ser realidad la aparición de una sociedad globalizada, una sociedad interdependiente como no lo había sido nunca, pero al mismo tiempo, una sociedad global-mundial que presenta unas desigualdades sociales y económicas entre países y dentro de cada país que han sido crecientes desde la primera crisis del petróleo en 1973.

Las tendencias de cambio social son similares en todo el planeta, pero con puntos de partida y ritmos muy diferentes. La globalización parecía implicar la libre circulación de personas,



RETOS SOCIALES DEL NUEVO MILENIO

bienes y servicios, debido a los extraordinarios desarrollos en los medios de transporte y comunicación, pero mientras que se ha logrado con relativa facilidad la libre circulación de capitales, no ha ocurrido lo mismo respecto a la libre circulación de productos (bienes y servicios) ni la de personas. La globalización, por tanto, presenta aspectos positivos, pero otros muy negativos.

DESIGUALDAD SOCIAL

El envejecimiento demográfico, los movimientos migratorios, la integración social, la seguridad y la libertad, son procesos que de una u otra forma afectan a todos los países, pero de maneras muy diferentes, y con consecuencias también muy diferentes. La cara más negativa de cualquiera de estos procesos es, ineludiblemente, el incremento de las desigualdades sociales. Hace cincuenta años se podía decir que un tercio de la población del mundo vivía en países desarrollados y dos tercios en países menos desarrollados. Hoy la distribución es de una quinta parte y cuatro quintas partes respectivamente.

Es comprensible que, ante esta situación, las Naciones Unidas hayan establecido los "Millenium Development Goals" (Objetivos de Desarrollo para el Milenio), que pueden concretarse así:

- Erradicar la pobreza y el hambre extremos.
- Lograr una educación primaria universal.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres e incrementar el poder de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud de las madres.
- Combatir el SIDA, la malaria y otras enfermedades.
- Asegurar un medio ambiente sostenible.
- Promover la cooperación global para el desarrollo.

Estos objetivos han sido concretados de manera muy específica en cada caso, de manera que se pueda evaluar fácilmente en qué medida se han cumplido en la fecha prevista, que ha sido establecida en el año 2015. Desde la perspectiva de los países desarrollados estos objetivos no sólo son alcanzables, sino que fueron alcanzados en su mayor parte hace ya muchos años, pero para cuatro quintas partes de la población mun-

dial alcanzarlos será una tarea que requerirá esfuerzos ímprobos, y desde luego una gran dosis de cooperación por parte de los países más desarrollados.

En cuanto al envejecimiento previsto de la población española, es cierto que un informe reciente de las Naciones Unidas señala que España es el séptimo país en el mundo según la proporción de su población con 60 y más años. Los países más envejecidos actualmente son Italia y Grecia, seguidos de Alemania, Japón, Suecia, Bélgica y España, y el país más envejecido dentro de 50 años será España (43% de su población tendrá 60 y más años) suponiendo que se mantengan constantes las actuales tendencias de natalidad y mortalidad.

Evidentemente se trata de un gran cambio en la estructura de la población, pero un cambio que afectará a todas las poblaciones europeas, a medio plazo, y a las poblaciones del resto del mundo después, debido a la reducción de la fecundidad y al incremento en la esperanza de vida en todas partes. En efecto, la proporción de población con 60 y más años en 2050 en el conjunto europeo será, según esas mismas estimaciones, del 35%, con pequeñas variaciones entre el Norte y el Sur de Europa. Pero es que la proporción de población de 60 y más años en el conjunto de la población mundial será del 22%, es decir, la misma proporción que se observa actualmente en España.

OTROS RETOS

No es posible finalizar esta breve introducción a estas jornadas sin hacer una referencia, por breve que sea, a otros retos a los que deberán enfrentarse nuestras sociedades en el futuro, a veces incluso ya en el presente. En primer lugar hay que referirse a la eterna confrontación entre seguridad y libertad. Recientemente se está asistiendo a un incremento de la violencia en todo el mundo, la violencia terrorista y otras formas de violencia que suponen amenazas muy graves e innegables a la seguridad, pero también a la libertad.

La seguridad, según demuestran los estudios de valores antes aludidos, es uno de los valores más importantes para las poblaciones en todo el mundo, y ello ha conducido a respuestas muy diversas

para garantizarla. En algunos casos se combate a la violencia y la inseguridad desde la legalidad que representan las fuerzas de seguridad y los jueces, sin recurrir a métodos generalmente considerados ilegales por las legislaciones nacionales e internacionales. Pero en otros se pretende combatir a la violencia y a las amenazas a la seguridad a través de métodos ilegales y, lo que es peor, con medidas que recortan gravemente las libertades que han costado siglos de desarrollo cultural a las sociedades más desarrolladas, y de manera muy particular a las denominadas “europeas o europeizadas”.

Buscar el equilibrio entre seguridad y libertad no es un problema de fácil solución. Pero buscar la seguridad por métodos ilegales y con recortes de las libertades civiles puede ser tan peligroso como la amenaza que la violencia supone para la seguridad y la libertad de los ciudadanos. De esa manera, los practicantes y los defensores de la violencia amenazan doblemente el ejercicio de las libertades por parte de los ciudadanos, por las amenazas que ponen en peligro su seguridad, y por la reacción que estas amenazas a la seguridad pueden provocar en los gobiernos para recortar las libertades.

Un segundo reto es el que se refiere a la corrupción. No es preciso insistir en que, junto al crecimiento mundial del crimen organizado, especialmente el tráfico de droga, de armas y de personas, se ha generalizado la corrupción en gran escala. La corrupción posiblemente ha existido y existe en mayor o menor medida en todas las sociedades, pero es evidente que en la actualidad está afectando de manera muy directa a personas que se encuentran que ocupan posiciones de alta responsabilidad en el sector privado y en el público.

El tercer reto al que debe hacerse referencia, relacionado con el anterior, es el relativo a la necesidad de impedir el deterioro que con creciente frecuencia e intensidad se observa en el funcionamiento de los dos sistemas que más fundamentalmente definen a nuestras sociedades: la economía de libre mercado y la democracia parlamentaria. Respecto al primero, se señala la falta de transparencia del mercado, la existencia de mono-



Juan Diez Nicolás es catedrático de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de ASEP. Actualmente participa en varios proyectos internacionales de investigación como el Estudio Mundial de Valores, el Estudio Comparado de Sistemas Electorales y el Programa Internacional de Investigaciones Sociales (ISSP). El texto anterior resume la exposición presentada en el simposio internacional celebrado en Valencia del 29 al 31 de enero de 2004.

polios más o menos encubiertos, y la opacidad de funcionamiento de los grandes grupos financieros del mundo. Respecto al segundo, debe recordarse que las democracias se caracterizan (o deben caracterizarse) no sólo por la legitimidad y representatividad de sus parlamentarios, sino también, y muy principalmente, por la rendición de cuentas ante quienes les han puesto en sus cargos, que no son los partidos políticos, sino los electores.

El reto más importante para este nuevo milenio, en consecuencia, es el de reducir las desigualdades sociales entre países y dentro de cada país. Ese debería ser el objetivo principal de todas las políticas sociales.

dossier

GOSTA ESPING-ANDERSEN

Decano de la Escuela de Estudios de Ciencias del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)

Muchos de los que abogan por el estado del bienestar considerarán esto positivamente, como la confirmación irrefutable de su legitimidad poderosa y duradera. Otros ven tal resistencia al cambio como una importante causa de preocupación, señalando una profundización del desfase entre la emergencia de nuevas necesidades y riesgos, por una parte, y un sistema de protección social crecientemente arcaico por la otra. Entre los que les preocupa el tema, algunos abogan por más mercados y menos estado; otros reclaman una remodelación del modelo del bienestar. Pertenezco a este último grupo y este artículo argumentará que el primer y más importante paso hacia un nuevo y positivo equilibrio del bienestar, conlleva importantes inversiones en nuestros hijos. La mayoría de los estados del bienestar dirigen la parte más importante de la redistribución a los jubilados, pero invierten poco en niños y jóvenes. Y la mayoría, suponen categóricamente que las familias. Pero, tanto si somos revolucionarios, como conservadores o reformadores, necesitamos aceptar la situación de los cambios sociales que se están produciendo, con objeto de diseñar una estrategia viable para el futuro.

El catálogo de cambios sociales importantes es potencialmente infinito, pero seis de ellos merecen atención especial, dado que afectan poderosamente a la distribución de los riesgos y necesidades sociales:

EL CURSO DE LA VIDA

En la Edad de Oro la transición a la edad adulta ocurría temprano y, por lo general, era suave, ordenada y, sobretodo, predecible. La edad adulta coincidía con el primer empleo estable del hombre y el matrimonio. La mayoría de las mujeres dejaban de trabajar al primer hijo y sólo una minoría retornaba después.

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN

CONTRA LA HERENCIA SOCIAL

Los actuales estados del bienestar –con notable excepción de los escandinavos– han cambiado poco desde las grandes reformas de los años de la posguerra. Consiguientemente, reflejan básicamente el tipo de perfil de empleo, familia y riesgo que se obtenía en la época de nuestros padres y abuelos.

La transición a la edad adulta hoy en día, a la vez se retrasa y se prolonga. Los períodos de duración más largos retrasan su inicio y, a menudo, formidables obstáculos en los mercados laboral y de la vivienda, ayudan a prolongarlos. También aparece más desordenada en la medida en que los jóvenes (especialmente la mujeres) necesitan hacer malabarismos con muchas prioridades al mismo tiempo, antes de comenzar a formar familias. Ahora, es común en el Sur de Europa, que los jóvenes sigan en casa de sus padres hasta la edad de 25-30 años. En todos los países, los primeros nacimientos se producen cuando las mujeres, como media, tienen de 28 a 29 años de edad. La inestabilidad marital y de empleo se combinan para producir unas biografías mucho menos lineales y, con frecuencia, reconfiguraciones de hogares complejas. Es cada vez más común que un niño tenga 8 o incluso 12 abuelos, todo ello dependiendo de la frecuencia de cambio de parejas.

FAMILIAS Y HOGARES

La familia de la posguerra estándar está en rápido declive, siendo reemplaza



da por una diversidad de nuevas formas de hogares. En parte vemos un incremento en los hogares unipersonales o monoparentales (generalmente ahora del 10 al 15% del total). En parte, vemos la consolidación de la norma de los dos sueldos. También vemos mucha más inestabilidad y fragilidad con las parejas informales, separaciones y divorcios en constante crecimiento. La mayoría de los americanos recién nacidos no pasarán por una infancia completa con los dos padres. La proliferación de hogares “atípicos” y de parejas más condicionales, implica nuevas vulnerabilidades, pero también nuevos puntos fuertes.

En algunos países europeos el índice de natalidad ha bajado a 1,2 y menos; en algunas regiones a 0,8. Formar familias independientes es, y obviamente sigue siendo los cimientos de la mayoría de la experiencia vital de los ciudadanos, así como de la sociedad misma. Muchas naciones se encuentran atrapadas en un equilibrio de baja fertilidad y esto debe interpretarse como evidencia de serios déficits de bienestar.



LOS NUEVOS DILEMAS DE EMPLEO

En el futuro, deberemos confiar totalmente en los servicios para el crecimiento de los puestos de trabajo y esto plantea un nuevo conjunto de dilemas, algunos de los cuales graves. En primer lugar, una gran proporción de servicios compiten con la propia capacidad de los hogares de auto-servicio (Gershuny, 1979). Por lo tanto, la dinámica de la economía de servicio depende mucho de la propensión de los hogares (y empresas) a externalizar la demanda de servicios y, a su vez, depende de la asociabilidad y la necesidad. El eclipse del ama de casa implica que la necesidad de servicios crece, pero esto por sí sólo puede no traducirse en hechos, si no están a su alcance. Dado que resulta difícil elevar la productividad en muchos servicios, en particular en servicios sociales y personales, fácilmente se enfrentan a constantes presiones de coste. Los problemas de asequibilidad resultan más que evidentes en familias que buscan situar a sus hijos pequeños en atención privada de día o a sus personas mayores en cuidado residencial.

EL CRECIENTE «ANTE»

No hay nada nuevo en el hecho de que los conocimientos y las capacidades resulten cruciales en las posibilidades vitales. La economía del conocimiento, no obstante, está incrementando el "ante", es decir, los requisitos básicos para garantizar un buen puesto de trabajo y buenos ingresos. En la Edad de Oro, los trabajadores de baja capacitación, podían normalmente contar con unos puestos de trabajo estables de decentemente pagados. Este ya no es el caso. El "skill-ante" puede estar subiendo, pero los requisitos de conocimientos y capacidades comercializables, simultáneamente, cada vez se están diversificando. El aprendizaje a lo largo de toda la vida presupone una base cognitiva adecuada para empezar y vemos una clara ampliación del golfo, en términos de retornos de capital humano. En la economía del conocimiento, es bastante probable que un nivel de educación bajo e insuficientes conocimientos y capacidades cognitivas, bloqueen a los ciudadanos en una precariedad de por vida, bajos salarios

y altos riesgos de desempleo. Esto, a su vez, incrementará la probabilidad de pobreza en una edad avanzada. Vemos aquí una potente fuente de un futuro abismo del bienestar, entre los ganadores y perdedores postindustriales. Si nuestra meta es igualar las oportunidades vitales, necesitamos acompañar cualquier política de promoción de empleo concebible, con medidas para patrocinar la movilidad en sentido ascendente. Esto significa invertir en conocimientos y capacidades desde el día en que nacen los niños. Los programas remedidores posteriormente en la vida, resultan costosos e ineficaces.

INTENSIFICAR LAS DESIGUALDADES DE INGRESOS

La Edad de Oro fue "dorada" en gran parte, debido a que reducía las desigualdades. Esto se debía principalmente, a que los trabajadores menos especializados experimentaban importantes mejoras en sus salarios relativos. Desde la década de 1970, presenciamos un gran giro, con crecientes desigualdades del mercado, en prácticamente todos los países de la OCDE. El reto es atacar las raíces de tales desigualdades y esto implica fundamentalmente una estrategia con dos ramas: más apoyo en favor de los hogares de alto riesgo y una política cuyo objetivo sea igualar la adquisición de capital humano.

UN CONFLICTO GENERACIONAL DE ALCANCE

La Edad de Oro se basaba en la premisa de un contrato general implícito, que disfrutaba de considerable legitimidad, simplemente porque se consideraba equitativo y justo.

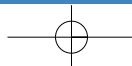
Este contrato generacional sufre presiones, no sólo debido al envejecimiento de la población, sino también debido a que los jubilados actuales, generalmente, disfrutaban de altos niveles de vida, mientras que los hogares jóvenes se enfrentan a crecientes riesgos relativos al bienestar. Sufre todavía más presión porque el votante medio (ahora alrededor de 50 en Europa) está envejeciendo y porque resulta cada vez más evidente que necesitamos invertir más en los niños y en los jóvenes.



Gosta Esping-Andersen es decano de la Escuela de Estudios de Ciencias del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Es miembro del Consejo Científico del Instituto Juan March y fue miembro del U.S. Social Science Research Council. Autor de numerosas publicaciones, centra sus principales líneas de investigación en las políticas comparadas, la desigualdad, la ocupación y el mercado de trabajo. El texto presentado en un extracto de su ponencia "Contra la herencia social" presentada en el simposio internacional de Valencia, el 29 de enero de 2004.

Esto se puede considerar la esencia real del reto de la sostenibilidad.

La nueva estructura de riesgo no es, como muchos creen, el resultado inevitable de fuerzas siniestras, como la globalización. Si fuera este el caso, sería de esperar que economías excepcionalmente abiertas como la holandesa, la danesa o la sueca, se encontraran en los puestos más altos de la pobreza, el desempleo y la desigualdad, de los rankings actuales. En cambio, vemos que tales países tienen muy buen comportamiento en la mayoría de los indicadores disponibles de bienestar y de empleo. El empuje viene de fuerzas endógenas, en particular de cambios en la estructura de empleo, demografía, y de los efectos ondulantes, asociados con el nuevo estatus de la mujeres. Estas son fuerzas estructurales a largo plazo que es poco probable que desaparezcan. El reto a la política social, por lo tanto, es realinear nuestro edificio del bienestar. La política de bandera, en este tipo de programa, debe ser una política familiar activa que invierta en los niños.



dossier

Los Estados Miembros de la Unión Europea tienen implantados distintos sistemas de servicios sociales que han evolucionado históricamente y reflejan las diferentes circunstancias de desarrollo social, cultural y económico en tales Estados, de la misma manera que reflejan sus normas sociales y sus principios-guía de políticas sociales.

CRISTOPH LINZBACH

Director del Departamento Internacional del Ministerio para la Familia, Mayores, Mujer y Juventud (Alemania)

Desde su punto más bajo en toda Europa en 1995, el índice de natalidad combinado en la Unión Europea se ha estabilizado a 1,42 hijos por mujer. Los índices de natalidad son más altos en Irlanda, Francia y Finlandia; mientras que en España, Italia y Grecia están al final de la lista. En la Unión Europea hoy, la gente tiende a casarse más tarde y con menos frecuencia, pero se divorcian con más frecuencia. El índice de matrimonios bajó de 8 por 1.000 habitantes en la década de 1960 a 5,1 en 1999. Durante el mismo período, los índices de divorcio se incrementaron, de un divorcio por 15 matrimonios, a un divorcio por tres matrimonios.

El número de parejas no casadas está aumentando, principalmente en los países del Norte de Europa. También en el Norte de Europa, la proporción de hijos nacidos fuera del vínculo matrimonial es, mientras tanto, del 50 por ciento. El tamaño y composición de los hogares también está bajando lentamente. El número de hogares unipersonales está aumentando, mientras que el número de hogares multi-generacionales disminuye al mismo tiempo. Aunque estas tendencias se pueden observar en toda

SERVICIOS SOCIALES EN EUROPA, PRESENTE Y FUTURO



En los países del sur de Europa son principalmente las familias quienes cuidan de sus miembros dependientes o de salud frágil

Europa, la situación de hogares en la Unión Europea no es en absoluto homogénea. Existen grandes diferencias entre el Norte y el Sur de Europa.

NUEVOS ROLES

La familia está sufriendo numerosos cambios. Los retos sociales y demográficos no pueden sino influenciar la vida familiar. Las nuevas formas familiares evolucionan. Los roles de género están cambiando. Esto también tiene influencia en lo que entendemos por una familia, de la misma manera que la tiene la política familiar nacional y las posibilidades de crear conceptos europeos. En Europa, no hay una definición única de familia. En algunos países tales como Italia, el término de familia se basa en el matrimonio, en la mayoría de los países europeos en la ascendencia o parentesco, y en algunos países, en los vínculos formados por el matrimonio y la ascendencia y parentesco. En

Noruega, también las parejas no casadas se perciben claramente como familias.

En la Unión Europea, el tipo de familia tradicional sigue constituyendo la mayoría, en términos numéricos. No obstante, en toda Europa, no solo las formas familiares y los tipos de hogares se están diversificando, sino que disminuyen de tamaño.

La Comisión Europea observa tendencias hacia una debilitación de la cohesión social de las redes tradicionales, tales como la familia, que sigue a los cambios sociales y demográficos. Esto afectaría primero y principalmente a las familias y a los hogares en situaciones vitales precarias y tendría un impacto en la necesidad de proporcionar servicios relacionados con las familias.

En los países del Sur de Europa, aparte de Portugal, son principalmente las familias quienes son responsables de sus miembros dependientes o de salud frágil; los cuidados profesionales, tanto si son institucionalizados como en casa, son bastante raros. Por lo tan-

to, las personas de salud delicada reciben apoyo y asistencia, principalmente de su familia. Las prestaciones en especie son correspondientemente pequeñas. En contraste, los gastos en prestaciones en especie son generalmente más altos en el Norte de Europa, donde las personas menos ancianas y delicadas de salud, dependen exclusivamente de sus familias y un número mayor de personas que necesitan cuidados constantes, están institucionalizadas o atendidas profesionalmente a domicilio.

SERVICIOS SOCIALES

En la Unión Europea, se puede asumir la existencia de diversos regímenes de servicios, basados en diferentes regímenes de bienestar que determinan la provisión de servicios sociales globales y, por lo tanto, también de prestaciones de asistencia infantil. Existe un claro vínculo entre las condiciones de un marco económico, social y cultural, históricamente evolucionado, las normas sociales y los ideales de las políticas sociales, y la provisión de prestaciones de cuidados infantiles.

Los países escandinavos tienen un sistema de servicios públicos muy sofisticado. Los países anglosajones tienen una gama limitada de servicios públicos y una amplia proporción de servicios privados. Los países del Sur de Europa tienen un sistema de servicios sociales rudimentario. Los países de la Europa Central Rumana tienen un pronunciado componente relacionado con la familia. Los países de religión mixta de Holanda (Países Bajos) y Alemania basan su sistema de servicios sociales en el principio de subsidiariedad.

En la Unión Europea, se puede demostrar una correlación estadística estable entre el gasto en protección social para la función familia/hijos y los indicadores de fertilidad. Los vínculos estadísticos entre fertilidad y la cantidad de ventajas o su proporción del producto interior bruto no se pueden demostrar. Esto debe tenerse en cuenta al trazar perfiles de políticas familiares en el sentido de análisis multinivel, además de muchos otros factores, si queremos obtener un patrón de explicación completo. Asimismo, para países tales como Alemania, aunque también para los países del Sur de Europa, un sistema de servicios sociales bien desarrollado en el campo del cuidado infantil parece

ser un factor clave, tanto cuando se trata de reforzar a las familias como de traducir planes para que los hijos entren en la realidad.

RETOS LEGALES

Como conclusión, deseo ahora pasar al tema de los retos legales de la Unión Europea que enfrentan a los servicios sociales y a las agencias que los gestionan en la Unión Europea. De nuevo, me gustaría atraer la atención al hecho de que la Comunidad Europea que, en su forma actual, se basa en el Tratado que establece la Comunidad Europea, originalmente era una Comunidad Económica Europea. La Ley de la Comunidad Europea tiene prioridad sobre la Ley nacional. La desregulación y la liberalización orientada a las economías de los estados Miembros han sido y continúan siendo un punto decisivo de la integración. Esto no deja la protección social y los servicios sociales indemnes. Mientras tanto, no obstante, la opinión prevaleciente es que, en el camino hacia una Europa de integración social, no podemos basarnos en las consecuencias positivas de un mercado interno común.

Existen distintas dimensiones en la europeización del trabajo social. Entre los instrumentos para imponer el mercado interno, hay que mencionar, sobre todo, la libre circulación de trabajadores y servicios. Otras dimensiones están tomando una mayor importancia todavía, tales como la reivindicación de las agencias de ofrecer una calidad de servicios que sea competitiva a nivel internacional y que satisfaga las normas internacionales.

Con demasiada frecuencia en tiempos pasados, se expresó la opinión de que la Unión Europea no representaba un papel decisivo en las políticas sociales. Esta opinión pasa por alto el hecho de que la integración del mercado interno es un marco de acción y un factor de diseño vital de las políticas sociales nacionales. La protección social clásica significa regulación en el marco nacional, mientras que el mercado interno se inclina por eliminar fronteras. Hay que preguntarse cómo pueden reconciliarse los objetivos de protección social nacional y el objetivo de hacer una lista de todas las dimensiones implicadas en la implantación del mercado interno y su influencia en el diseño de la protección social a niveles nacional, regional y



Christoph Linzbach es director del Departamento Internacional del Ministerio para la Familia, Mayores, Mujer y Juventud en Alemania. Licenciado en Historia, entre 1983 y 1987 trabajó como asesor del "Bundestag" alemán (Cámara Baja). Actualmente es director de Asuntos Internacionales y Coordinador de Asuntos Europeos.

local. Lo esencial es reconocer el principio y su importancia con el objetivo de la solidaridad por y para la sociedad, en su sentido más amplio. Promoverla es una tarea importante para los Estados Miembros de la Unión Europea que, en sí, está comprometida con la salvaguardia de la protección social. Tal promoción debe continuar siendo posible en el avance del orden de competencia europeo. Una demanda fundamental de la Comisión es afrontar de forma competente todas estas cuestiones en una comunicación sobre servicios sociales y contribuir hacia una mayor certidumbre legal.

Por lo tanto, el mensaje es que las cuestiones sociales deben tenerse en cuenta cuando se liberalizan los mercados. Por otra parte, también debe quedar claro que la vía a más mercado y competencia es una calle de un solo sentido. En una competencia justa, a la que se deben enfrentar también los agentes locales y sin ánimo de lucro que operan en el sector social, deben reconocerse los servicios de alta calidad y los servicios que crean solidaridad social. Un debate europeo sobre la calidad de los servicios sociales y el trabajo social puede general, por lo tanto, un contrapeso a la opinión, todavía demasiado frecuentemente expresada, de que la liberalización del mercado interno engendraría automáticamente un incremento en la calidad de los servicios de interés general.

dossier

ALICIA DE MIGUEL GARCIA

Consellera de Bienestar Social
de la Generalitat Valenciana

Esta reflexión puede resumir perfectamente el tema que hoy aquí nos reúne, esto es, la sociedad evoluciona: sus gentes, sus costumbres, sus ideas, sus conocimientos, sus iconos, sus necesidades... todo fluye, circula y se mueve. Vivimos a bordo de un mundo inquieto, un mundo no creado precisamente a medida del hombre pero donde el hombre ha encontrado su medida. Y en este contexto las imperfecciones, los desarraigos, las exclusiones: los defectos del sistema.

Los centros de decisión, han tenido también que adaptarse a esta cambiante perspectiva. Así, las políticas públicas destinadas a proporcionar bienestar a la población se hallan en un proceso de reconversión y transformación como nunca habían tenido a lo largo de este último siglo. Mientras hoy tenemos un escenario en el que las demandas son cada vez más heterogéneas, las soluciones aportadas son aún incompletas o, permítanme el símil, se hallan todavía en fase de anteproyecto.

EN FASE DE ADAPTACIÓN

La Sociedad del Bienestar, otrora conocida más bien como Estado del Bienestar, se halla en fase de adaptación. Las políticas de cohesión social, entendiendo por tales las destinadas a la integración de las personas exentas de rentas y servicios mínimos, concebidas como respuesta al fenómeno de la exclusión social, ven ampliado el abanico de sujetos a quienes van dirigidas. Las áreas tradicionales de bienestar, esto es, salud, educación, trabajo, jubilación o marginación social se abren y amplían para acoger asuntos tales como la política de protección del menor; vivienda, igualdad de la mujer; discapacitados, dependencia, e incluso, para algunos autores, hasta violencia y medio ambiente.

Todos los colectivos a los que estas políticas hacen referencia no son, sin embargo, destinatarios unívocos ni



Alicia de Miguel, durante su intervención en la inauguración del simposio celebrado en Valencia, acompañada de Antonio Lis, director general del IMSERSO y Vicente Ferrer, diputado de Cultura de la Diputación Valenciana

POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL

Decía Arnold Toynbee en su obra “Estudio de la Historia” que ésta no era sino el resultado, sobre todo, de la libertad humana. Una libertad que, en sus diversas alternativas, podía tener (y de hecho tenía) consecuencias ambivalentes: o degeneraba en la decadencia o, por el contrario, crecía en la plenitud. El matiz que determinaba una u otra estaba en función de la “respuesta a los retos de la sociedad actual”. En este sentido, la decadencia suponía la carencia de vibración ante los problemas surgidos; la plenitud, por su parte, expresaba la creatividad o, en otras palabras, el afrontar tales retos con sentido de la responsabilidad.

mucho menos receptores homogéneos; más bien al contrario, las fronteras y los contornos de la exclusión social son móviles y difusos, abiertos a cualquier cambio y no susceptibles de definición apriorística universal válida para todo tiempo y lugar. Su dinamismo es tanto que, incluso algunos autores como Quim Monzó, Reicard Gomà y Joan Subirats del Instituto De Gobierno y Políticas Públicas (Universidad Autónoma De Barcelona) conciben la exclusión desde una perspectiva cultural inherente a las sociedades avanzadas del siglo XXI, obsérvese, en este sentido, el fenómeno de la inmigración como patente ejemplo.

A pesar de esta postura, respetable lógicamente, entiendo que no se debe, al menos por el momento, considerar a la exclusión como algo crónico en nuestra sociedad; las soluciones para atajar o disminuir estas cuestiones deben de surgir desde dentro de la misma y no se puede ni se debe tirar la toalla por los crecientes casos que puedan ir surgiendo.

PROGRESO ECONÓMICO

La piedra angular donde se asienta la lucha frente a la exclusión se halla, y creo que estaremos todos de acuerdo, en la estabilidad y progreso económicos. Una

buena política de inversión y localización empresarial, industrial y de servicios, que fomenta el tejido y la actividad productiva tiene más trascendencia para determinar el nivel de vida de una comunidad que una política social basada en los clásicos mecanismos de subvención estatal. Hoy por hoy bienestar y economía productiva son inseparables. Si no hay generación de riqueza no hay distribución de ganancias, si no hay ganancias no existe la generación de más riqueza, como dejó escrito Handler al analizar las reformas de los programas sociales del presidente Clinton, “hacer que el trabajo pague”, esta es la primera premisa y la primera condición a considerar.

Íntimamente relacionado con ello se encuentra el fenómeno de la globalización entendido como modelo económico, cultural e informativo destinado a abarcar todos los procesos e interacciones humanas. La consecución de un mercado mundial único obviamente produce efectos positivos sobre todo en su vertiente crematística, no obstante, a nadie se le escapa que una excesiva homogeneización no sólo no es recomendable sino que no es acorde con la propia naturaleza humana siempre tendente a la diversidad.

En este contexto hay que tomar aquello que sea positivo (flujos económicos dinámicos, información en tiempo real...) y desechar lo que produce malestar y conflictos entre colectivos humanos. Si el bienestar implica estar bien, bien está lo que contribuya a fomentar el proteccionismo y la integración sociales así como lo que repercuta en el aumento de la calidad de vida a todos los niveles.

COHESIÓN SOCIAL

Una vez lograda la armonía y la corrección entre política económica y la política social, el siguiente paso es distributivo, es decir, dotar de contenido a los términos solidaridad, igualdad, integración, inserción, así como a todos los demás sinónimos relacionados con las políticas de cohesión social.

Obviamente no voy a caer en el error de afirmar que con el progreso económico está ya todo resuelto, sería ilusorio e irreal, lo que pretendo dejar claro que esto no es más que el princi-

pio, un principio destinado a llegar al final contando con la vertiente educación, sanidad, emancipación de los jóvenes, servicios sociales, acceso laboral, y, en definitiva, todo aquello que contribuya a la estabilidad y al progreso real de la sociedad.

En este campo, la acción de las Administraciones Públicas (desde las municipales hasta la estatal) con el apoyo de instituciones supranacionales como la Unión Europea, se convierte en la mejor garantía a la hora de ubicar en su lugar a las familias, individuos y demás miembros de aquella así como para integrarlos, y no sólo en el aspecto contributivo, respecto una participación activa en este cometido. Tenemos el ejemplo del voluntariado, así como la labor de las ONGs y la tarea altruista de asociaciones culturales que denotan una inquietud que trasciende el mero marco financiero.

No obstante, no debemos pararnos ahí, una política realista de cohesión social implica a todos los sectores de la sociedad que, coordinados por las Administraciones Públicas, deben aportar su granito de arena para combatir la exclusión desde dentro: empresas, familias, partidos políticos, sindicatos, fundaciones, bancos, cajas de ahorro,... todos los que de una manera u otra, contribuyen día a día al avance y progreso de su comunidad.

Sé que esto suena muy bien y que es muy fácil de decir, sin embargo, soy de la opinión y supongo que estarán ustedes de acuerdo conmigo, en que para llegar a un comportamiento calificado de solidaridad, hay que comenzar por ordenar y situar a cada uno en su lugar. Dicho en otras palabras, el político (y el ciudadano en general) primero ha de pensar lo que dice, luego decir lo que piensa y, finalmente, vivir lo que piensa y dice. Ahí está otra de las claves.

Alicia de Miguel García es “consellera” de Bienestar Social de la “Generalitat” Valenciana, doctora en Medicina y Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valencia. Por designación de las Cortes Valencianas es miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia.

“LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS PLANTEAN UN DESAFÍO ÉTICO Y MORAL DE PRIMERA MAGNITUD”

NURIA GISPERT

Presidenta de Cáritas Española

El modo como tratemos el hecho migratorio, y sobretodo a las personas que emigran, van a configurar la Europa del futuro: una Europa abierta y solidaria, o una Europa encerrada en si misma, como un castillo, sólo preocupada por defender sus fronteras y su bienestar.

La experiencia nos muestra que las políticas que tienen como único eje el de la represión de los flujos de entrada y que contemplan la inmigración como un problema de orden público, que empieza cuando el inmigrante entra o intenta entrar por nuestras fronteras, son ineficaces. El hecho migratorio empieza cuando alguien tiene que abandonar su país de origen porque allí no tiene futuro.

Si no abrimos perspectivas de futuro en los países de origen, (desarrollo y codesarrollo), la presión migratoria no descenderá.. Del mismo modo debemos abrir futuro para los inmigrantes que están aquí, (integración), si queremos una sociedad justa y equilibrada.

Nuestra opción es la integración. Debemos abrir espacios en los que podamos construir un futuro común con los inmigrantes. Integración significa que tenemos un marco común –aun que no idéntico- de derechos y de deberes, que participamos todos de un proyecto común. La integración es fruto del encuentro entre la cultura de origen y la de recepción, que no renuncia a sus elementos fundamentales, pero que sabe respetar los de las demás culturas. Y con los derechos humanos como árbitro en caso de conflicto. Es desde esta perspectiva que debemos asumir los cambios culturales necesarios y establecer el respeto mutuo como base de dialogo entre las culturas y las personas.



dossier

JOAN SUBIRATS

*Catedrático de Ciencia Política
de la Universidad Autónoma de Barcelona*

Los principales parámetros socioeconómicos y culturales que fundamentaron durante más de medio siglo la sociedad industrial están quedando atrás. Asistimos a una época de transformaciones de fondo y a gran velocidad: los vectores de cambio, en cualquier dimensión de la realidad, predominan sobre los factores de estabilidad. Los instrumentos de análisis y reflexión que apoyaron nuestra interpretación del estado fordista y keynesiano de bienestar cada vez resultan más obsoletos.

En este artículo, que resume la ponencia del autor en el simposio celebrado en Valencia, se repasan muy brevemente las dimensiones del cambio social en marcha, como requisito para sostener la necesidad de desbordar el concepto clásico de pobreza hacia la idea compleja y emergente de exclusión social.

El conjunto de cambios y de profundas transformaciones en las esferas productiva, social y familiar es el nuevo marco en el que se inscribe el concepto de exclusión social. Concepto que engloba a la pobreza pero va más allá; la exclusión social se define también por la imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección.

Las políticas que pretendan dar respuesta a los nuevos fenómenos de exclusión social requiere buscar las respuestas en dinámicas más "civiles", menos dependientes de lo público o de organismos



Joan Subirats es doctor en Ciencias Económicas y catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Barcelona. Se ha especializado en temas de gestión pública y en el análisis de políticas públicas, así como en problemas de innovación democrática, sociedad civil y gobierno multinivel

EL TERCER SECTOR Y LAS ONG EN LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

con planteamientos estrictamente de caridad. Requiere armar mecanismos de respuesta de carácter comunitario, que construyan autonomía, que reconstruyan relaciones, que recreen personas.

Creemos que el factor esencial de la lucha contra la exclusión hoy día, pasa por la reconquista de los propios destinos vitales por parte de las personas o colectivos afectados por esas dinámicas o procesos de exclusión social. Lo cual, precisa armar un proceso colectivo que faculte el acceso a cada quién a formar parte del tejido de actores sociales, y por tanto, no se trata sólo de un camino en solitario de cada uno hacia una hipotética inclusión. No se trata sólo de estar con los otros, se trata de estar entre los otros. Devolver a cada quién el control de su propia vida, significa devolverle sus responsabilidades, y ya que entendemos las relaciones vitales como relaciones sociales, de cooperación y conflicto, esa nueva asunción de responsabilidades no se plantea sólo como un sentirse responsable de uno mismo, sino sentirse responsable con y entre los otros.

EXCLUSIÓN SOCIAL

Hoy tenemos un escenario en el que las demandas, por las razones apuntadas más arriba, son cada vez más heterogéneas, llenas de multiplicidad en su forma de presentarse, y sólo pueden ser abordadas desde formas de gestión flexibles y desburocratizadas.

Este contexto complejo y lleno de preguntas sin respuesta es el nuevo marco en el que se inscribe el concepto de *exclusión social*. Concepto que engloba a la pobreza pero va más allá; la exclusión social se define también por *la imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección*.

En España, las políticas contra la exclusión social presentan una triple complejidad. Por una parte, se insertan de lleno en la lógica del gobierno multinivel. Todas las esferas territoriales de gobierno tienen algún tipo de presencia institucional en la lucha contra la exclusión. Y, más relevante aún, crece el convencimiento



sobre la *interdependencia* entre dichas esferas, a la hora de afrontar la inmensa mayoría de problemáticas. Por otra parte, la política social contra la exclusión se presenta *fragmentada* en un amplísimo abanico de programas, servicios e instrumentos de acción pública. En el marco de este complejo panorama, aportamos algunas notas de síntesis en relación a un componente institucional clave en la estrategia contra la exclusión: *el sistema público de base autonómica de servicios sociales y rentas mínimas*.

Los servicios sociales son una de las piezas más vulnerables en la arquitectura institucional del estado de bienestar español. Por un lado, su normativización es débil, por cuanto no fueron incorporados, en el bloque constitucional-estatutario, al campo de los derechos sociales de ciudadanía. Por otro lado, su demanda está poco articulada, y no existe una opinión pública de apoyo claro a la extensión de los servicios: muchos barrios se han movilizado en demanda o defensa de escuelas y hospitales; ¿cuantos lo han hecho en demanda de, por ejemplo, programas de salud mental, centros de día, o servicios de atención domiciliaria?

Todo ello ha ido apartando a los servicios sociales en España de una concepción universalista, de tipo socialdemócrata; por el contrario, los ha situado en tasas de cobertura e intensidad mucho más selectivas y débiles. En ese contexto —y esta puede ser la otra cara de la moneda— los servicios sociales han tendido a orientar y focalizar su trabajo hacia los grupos de riesgo: personas y sectores vulnerables a la marginación, o bien en situaciones abiertas de precariedad social. Así pues, *la conexión entre servicios sociales y exclusión se ha ido haciendo más y más fuerte*.

PROTAGONISMO DEL TERCER SECTOR

Las acciones públicas contra la exclusión han ido surgiendo en el marco de los nuevos componentes que acompañan la reestructuración de los tradicionales modelos de bienestar. Como ya sabemos, el estado de bienestar es un espacio donde, por medio de un abani-

co de políticas sociales, se trata de dirimir intereses y de resolver necesidades colectivas. Cabe destacar que las políticas sociales no se agotan en la interacción entre estado y mercado, ni su impacto se reduce a la mera corrección de desigualdades materiales.

Si la exclusión tiene un carácter estructural, las acciones públicas, desde lógicas políticas propias y explícitas, deben tender a ser también estratégicas y tendentes a debilitar los factores que generan precariedad y marginación.

Si la exclusión presenta una configuración compleja, las políticas que traten de darle respuesta deben tender a ser formuladas desde una visión integral, y debe plantearse su puesta en práctica desde planteamientos transversales, con formas de coordinación flexible, y desde la mayor proximidad territorial posible.

Si la exclusión conlleva un fuerte dinamismo, con “entradas” múltiples y súbitas, las acciones de respuesta, las acciones públicas deben tender hacia procesos de prevención, inserción y promoción, fortaleciendo y restableciendo vínculos laborales, sociales, familiares y comunitarios.

Finalmente, si la lucha contra la exclusión tiene que abordarse desde formas de hacer que habiliten y capaciten a las personas, las políticas públicas deben tender a incorporar procesos e instrumentos de participación, de activación de roles personales y comunitarios, y de fortalecimiento del capital humano y social.

Todo proceso de inclusión es un proyecto personal y colectivo, en el que los implicados, los profesionales encargados del acompañamiento, las instituciones implicadas en ello, y la comunidad en la que se inserta todo ello, participan, asumen riesgos y responsabilidades, y entienden el tema como un compromiso colectivo en el que todos pueden ganar y todos pueden perder.

En este sentido, la clave es mantener la tensión y la colaboración entre las tres esferas básicas de integración social: el ámbito productivo, y muy especialmente las transformaciones en el mercado laboral; el ámbito institucional, concretamen-

te, el grado de alcance de los derechos de ciudadanía en el nuevo contexto social; y el ámbito de la reciprocidad, en referencia a las transformaciones en las estructuras familiares y las redes sociales y comunitarias.

Ya que la exclusión social se vincula a la falta de integración en el mercado de trabajo, a los cambios o déficits de las políticas de bienestar, y a la debilidad de los lazos sociales y la crisis de los vínculos familiares.

IMPLICACIÓN SOCIAL

En resumen, la proximidad, la integralidad y la implicación social confluyen, pues, como criterios básicos en la definición de todo tipo de respuesta contra la exclusión social. Criterios transversales que deberían informar cualquier propuesta de fondo, tenga ésta el contenido que tenga. De todos ello, creemos especialmente oportuno acabar el texto resaltando el criterio de la implicación social, entendido en sentido amplio como la habilitación de verdaderos espacios de actuación para la iniciativa social, el sector asociativo, las ONGs y, en la medida de lo posible, para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas con voluntad de implicarse en un espacio colectivo de lucha contra las exclusiones. Deberíamos insistir en la visión que el espacio público es un ámbito de corresponsabilidad entre el conjunto de instituciones públicas y representativas y la sociedad. Creemos que una sociedad que cuenta con un tejido asociativo fuerte es una sociedad que genera lazos de confianza y estos permiten avanzar en una concepción de los problemas públicos (en este caso de la inclusión) como algo compartido, y no únicamente de los poderes públicos. En el caso de las políticas de inclusión, este factor es, además, estratégico, ya que, como hemos repetido, no puede entenderse la inclusión sino es desde la proximidad, desde la integralidad de políticas y desde una lógica que permite y refuerza la implicación social en el proceso. De alguna manera, y para resumir, se podría decir que la implicación social debe estar en el corazón de las estrategias por una sociedad inclusiva.

dossier

Además de estos cambios a nivel nacional, las condiciones marco para el suministro de servicios sociales también se vieron considerablemente influenciadas por los desarrollos políticos y legales a nivel de la Unión Europea, especialmente desde principios del nuevo Milenio, tanto de un modo directo como indirecto. Es importante observar que estos desarrollos, por norma, están – al menos parcialmente – interrelacionados y tienen repercusiones mutuas. En paralelo, las instituciones europeas son cada vez más conscientes del papel clave que las organizaciones no gubernamentales representan para el desarrollo político, económico y social y han reconocido y reforzado su papel como interlocutores en los procesos de toma de decisiones y consultas públicas en el ámbito de la Unión Europea.

Los servicios sociales ahora están generalmente considerados bajo un ángulo económico y de la sociedad civil, tanto en el ámbito de los estados miembros como en el ámbito de la Unión Europea. En primer lugar, la provisión de servicios sociales representa una parte importante del PIB en muchos de los estados miembros. Los servicios sociales personales también representan a un sector con crecimiento de empleo, debido principalmente a los cambios demográficos. En segundo lugar, los servicios sociales personales representan un papel clave para movilizar el trabajo de voluntariado en los diversos campos de acción de las organizaciones de la sociedad civil. Las ONGs que suministran servicios sociales, por lo tanto, contribuyen al desarrollo del capital social en el ámbito local y apoyan los esfuerzos de una mejor cohesión social.

PAPEL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

En la Unión Europea, se pueden identificar varios temas estrechamente relacionados con el papel y funcionamiento



RETOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EUROPA

Durante la década de 1990, varios países miembros de la Unión Europea (entre ellos Alemania) han implantado reformas que favorecen una mayor competencia entre suministradores de servicios sociales, definiendo distintos procedimientos de financiación y permitiendo una mayor transparencia, respecto a los flujos financieros entre organismos estatales y suministradores de servicios sociales.

HANS-GEORGE WEIGEL

Director del Observatorio Alemán de Servicios Sociales, Instituto de Trabajo Social y Educación Social

de los servicios sociales (personales): Sólo por mencionar los campos actualmente más preponderantes de debate y de acción:

- Servicios sociales como servicios de interés general: características específicas, papeles y condiciones marco (en el marco del tema más general “competencia de la Unión Europea, mercado

interno, normativas y ayudas estatales y protección social”).

- Coordinación abierta aplicada a diversos campos de políticas: opciones de participación de suministradores de servicios sociales (no-gubernamentales), en el proceso de definición de objetivos, estrategias y medidas, así como durante la fase de evaluación de políticas.

- Definición de un marco legal europeo de asociaciones, fundaciones, sociedades mutuas (benéficas) y cooperativas.

- Normativas de servicios públicos – condiciones específicas (estatus legal; cargas fiscales) de las organizaciones sin ánimo de lucro.

Los desarrollos y tendencias esbozados son de importancia, tanto para los suministradores de servicios sociales (autoridades municipales o regionales; organizaciones sin ánimo de lucro/ONGs; empresas de servicios comerciales) y su papel en el sistema de protección social, así como para los usuarios de servicios sociales, debido al hecho de que los servicios sociales personales se pueden considerar como vehículo para la realización de los derechos sociales (básicos) de los ciudadanos.

El proyecto “Observatorio para el Desarrollo de los Servicios Sociales en Europa” se ha establecido con el objetivo de facilitar una “respuesta” más apropiada, dadas las recientes tendencias y retos. Sus objetivos son: adquirir una imagen global de los desarrollos de los servicios sociales en los estados miembros de la Unión Europea y en los países de nuevo ingreso en Europa Central; monitorizar y evaluar el debate público a niveles europeo y nacional, sobre el desarrollo de servicios sociales con una base pública, sin ánimo de lucro o comercial; llamar la atención sobre las tendencias en el desarrollo del contenido y organización de los servicios sociales a escala nacional y transnacional; y, finalmente, garantizar la compatibilidad y disponibilidad de información y de evaluaciones con respecto a las principales líneas de desarrollo de los servicios sociales en Alemania y en el ámbito Europeo. Al hacerlo así, el “Observatorio para el Desarrollo de los Servicios Sociales en Europa” básicamente actúa con la perspectiva de los intereses nacionales. Sin embargo, siempre ha ofrecido una plataforma de cooperación y acción común con las instituciones de la Unión Europea, las organizaciones paraguas europeas en el campo de la protección social y la sociedad civil, el Consejo de Europa y los socios interesados de los demás estados miembros de la Unión Europea.



De izquierda a derecha: Hans-George Weigel –autor de este artículo-, Javier Pérez-Escribano, Vicente Bellver, Francisco Reverte, Rafael Calvo Ortega y Miguel Angel Cabra de Luna

OBSERVATORIO EUROPEO

El “Observatorio para el Desarrollo de los Servicios Sociales en Europa” se puede considerar como modelo para combinar las tareas de los análisis científicos, la monitorización de políticas, la constitución de redes nacionales y entre países para la acción común y la consultoría de políticas a través de recomendaciones.

No podemos pasar por alto algunos efectos importantes de los diversos proyectos y conferencias llevados a cabo durante los últimos más de cuatro años: En cooperación con varios otros socios nacionales y europeos, el “Observatorio para el Desarrollo de los Servicios Sociales en Europa” pudo:

- Ampliar la base de información sobre distintos aspectos de los servicios sociales personales, desde una perspectiva comparativa.

- Contribuir a un incremento de la concienciación del público interesado y de los organismos implicados en Alemania y en otros países miembros de la Unión Europea, respecto a la dimensión europea relacionada con los servicios sociales y sanitarios.

- Centrarnos en características específicas y en los papeles de los servicios sociales personales, en relación con instituciones de la Unión Europea y a nivel del Consejo de Europa.

- Arrojar luz sobre opciones y retos de la provisión entre países de servicios sociales.

- Incrementar la base de conocimientos, con respecto a las necesidades de cooperación y consultoría de los suministradores de servicios sociales, en los países de reciente ingreso de Europa Central.

- (En algunos casos) establecer recomendaciones para las acciones políticas.

- Y, finalmente, construir redes de cooperación y acción común, en el ámbito nacional y europeo.

Una perspectiva para continuar con los esfuerzos ya emprendidos en Alemania, es vincular proyectos e iniciativas similares, estableciendo una red de distintos “observatorios” nacionales. Existen ya algunos proyectos/ instituciones comparables (B; E; FIN; NL). Los primeros pasos hacia una cooperación más estrecha (que adicionalmente implican a interlocutores de A, I, UK) están previstos en un próximo futuro.

Notas

Presentada la guía de empleo para personas con autismo



La secretaria general de Asuntos Sociales, Lucía Figar, presentó una guía de empleo con apoyo para personas con autismo, acompañada del presidente de la Confederación Autismo España, Cándido Velázquez; el presidente de la Fundación Luis Vives, Oscar Alzaga; el vicepresidente de la Fundación ONCE, Alberto Durán y el secretario general

del CERMI, Carlos Rubén Fernández.

El objetivo de este documento es promover de forma práctica el camino hacia un modelo real de inclusión en el ámbito laboral de las personas con autismo a través del empleo con apoyo.

Esta guía se enmarca dentro del proyecto de empleo con apoyo para personas con autismo financiado por la Fundación

Luis Vives-Fondo Social Europeo para el fortalecimiento de las ONGs que promueven la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000-2006) y cofinanciación por la Fundación ONCE.

La Guía está dirigida a profesionales del autismo, preparadores laborales, padres, familias, empresas y empresarios. Además la base del documento puede orientar estos programas para otras discapacidades.

La Guía está dirigida a profesionales del autismo, preparadores laborales, padres, familias, empresas y empresarios. Además la base del documento puede orientar estos programas para otras discapacidades.

La exposición del XXV aniversario del IMSERSO no tiene "connotaciones electoralistas"



La Junta Electoral Central ha estimado el recurso presentado por el IMSERSO, a través de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, contra el acuerdo del pasado 28 de enero, de la Junta Provincial de Valencia de posponer la muestra "El IMSERSO y los servicios sociales en España 1978-2003" hasta el término de la campaña electoral.

Así, la Junta Electoral Central estima el recurso del IMSERSO y señala que la expo-

sición "se inició en noviembre de 2003, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la actividad del correspondiente organismo, que se ha ido realizando después en distintas ciudades, sin que la Junta advierta connotaciones electoralistas en la exposición misma ni en su inauguración".

Esta exposición forma parte de los múltiples actos conmemorativos del 25 aniversario del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales aprobados en enero de 2003. La exposición en cuestión, comenzó en Madrid el pasado 10 de noviembre en Santiago de Compostela, Salamanca,

Sevilla, Zaragoza, Málaga y Barcelona.

Se trata de una exposición eminentemente histórica que analiza la evolución de los Servicios Sociales en España en las tres últimas décadas, desde los años 70 hasta la actualidad, destacando desde un punto de vista institucional las medidas que se han llevado a cabo a favor de las personas mayores, las personas con discapacidad y los inmigrantes.

Sus contenidos han sido elaborados por un equipo de catedráticos de especial cualificación en los campos de la historia, la sociología y los servicios sociales.

Agenda

Curso en Mediación Social Intercultural

FECHA: marzo-julio
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 497 51 29

Master en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias

FECHA: marzo a diciembre
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 497 51 29

V Jornadas sobre enfermedades hereditarias de la retina

FECHA: 12 de marzo
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
I.palacios@retinamadrid.org.

LXXXII Curso de Microcirugía del oído y disección del hueso temporal

FECHA: 15 al 19 de marzo
LUGAR: Barcelona
INFORMACION:
Tel: 93 205 02 04

Jornada "Tecnología y Discapacidad Visual"

FECHA: 25 de marzo
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 436 53 00

II Seminario sobre la inserción laboral de discapacitados

FECHA: 26 de marzo
LUGAR: Barcelona
INFORMACION:
Tel: 93 235 99 77

IX Gala del Deporte para Ciegos

FECHA: 26 de marzo
LUGAR: Barcelona
INFORMACION:
Tel: 91-436-53-00

I Congreso Virtual Internacional sobre sordoceguera

FECHA: 1 al 30 de abril
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
www.sordoceguera.com// Congreso.htm

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Coordinador de esta sección: Javier Salazar Murillo

El Consejo de la Unión Europea reunido en Laeken el 3 de diciembre de 2001, aprobó una Decisión por la que declaró al año 2003 como “Año Europeo de las personas con discapacidad”. De este modo, los Estados miembros han tenido la oportunidad de incluir los derechos de las personas con discapacidad, cerca de 40 millones de personas, entre las prioridades de la Unión y la de sus Estados.

EMILY PARRAS LÓPEZ

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO

El pasado 3 de diciembre se celebró en Madrid a nivel estatal la clausura de dicho año y durante los días 5, 6 y 7 en Roma a nivel de la Unión Europea, en donde España ha presentado un balance que ha sido valorado muy positivamente por todos los participantes y por la Comisión Europea.

En el marco del Año Europeo, el Gobierno, en virtud de los compromisos adquiridos, ha impulsado distintas iniciativas que han generado una producción normativa específica para las personas con discapacidad muy importante y que, en buena medida, han supuesto un avance a favor de la igualdad e integración de estas personas; se recogen a continuación las referencias al colectivo de personas con discapacidad por áreas temáticas de la producción normativa estatal realizada en 2003, describiéndose someramente y por orden cronológico el contenido de las mismas.

ACCESIBILIDAD

- LEY 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (BOE núm. 162, de 8 de julio).

NORMATIVA ESTATAL DURANTE 2003



En el marco del Año Europeo, el Gobierno, en virtud de los compromisos adquiridos, ha impulsado distintas iniciativas que han generado una producción normativa específica para las personas con discapacidad muy importante.

El texto establece las competencias de los órganos de la Administración General del Estado en materia de aviación civil, regula la investigación técnica de los accidentes e incidentes aéreos, así como la inspección aeronáutica.

Creará un Consejo Asesor de Aviación Civil, en el que se recoge la presencia, entre otros agentes, de las organizaciones de personas con discapacidad.

El texto establece la obligación de adoptar las debidas medidas para garanti-



El II Plan de Acción para las personas con discapacidad recoge medidas en una doble dirección: por un lado, medidas para evitar la discriminación y, por otro, medidas de acción positiva para favorecer la igualdad

zar la seguridad de los pasajeros y demás usuarios de los servicios aeronáuticos, con especial atención a las personas con discapacidad, personas mayores y niños.

Se dispone que el Gobierno regulará los requisitos de las aeronaves, equipos aeronáuticos, sistemas aeroportuarios y de navegación, así como de los servicios, y actividades de la aviación civil, en orden a garantizar la seguridad y acceso de los pasajeros y usuarios que, por motivos de discapacidad o edad, presenten limitaciones de movilidad o comunicación; esta regulación se inspirará en los principios de no discriminación, compensación de desventajas, acceso universal y diseño para todos.

- **LEY 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones** (BOE núm. 264, de 4 de noviembre).

Se dirige a regular exclusivamente el sector de las telecomunicaciones. Se excluye de su regulación los contenidos difundidos a través de medios audiovisuales y la prestación de servicios sobre las redes de telecomunicaciones.

Entre los objetivos y principios de la ley se establece la defensa de los intereses de los usuarios, asegurando su derecho al acceso a los servicios de comunicaciones electrónicas en adecuadas condiciones de elección, precio y calidad, salvaguardando los derechos constitucionales de no discriminación, respeto al honor, intimidad, protección de datos

personales y secreto en las comunicaciones, protección a la juventud y a la infancia y la satisfacción de las necesidades en condiciones equiparables de los grupos con necesidades especiales, tales como las personas con discapacidad.

Se señala que el Gobierno garantizará la existencia de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago, que satisfaga razonablemente las necesidades de los usuarios en número de aparatos, accesibilidad de estos teléfonos por los usuarios con discapacidades y calidad de los servicios.

En el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información creado por la ley, con funciones de asesoramiento al Gobierno en materia de telecomunicaciones, estará presente, entre otros agentes, las ONGs de personas con discapacidad más representativas.

- **LEY 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario** (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).

Aborda una profunda reforma del sector, pues establece la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación de los servicios, y la progresiva apertura del transporte ferroviario a la competencia.

Entre los fines de la ley destaca el de proteger los intereses de los usuarios, con atención especial a las personas con discapacidad o con movilidad reducida, garantizando sus derechos al acceso a

los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad y a la elección de la empresa que los preste.

- **LEY 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica** (BOE núm. 304, de 20 de diciembre).

La firma electrónica es uno de los instrumentos que confieren seguridad a las comunicaciones por internet. Esta ley establece su regulación, su eficacia jurídica y la prestación de servicios de certificación, ordenando que los servicios, procesos, procedimientos y dispositivos de firma electrónica sean accesibles a las personas con discapacidad o de edad avanzada.

SALUD

- **LEY 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud** (BOE núm. 128, de 29 de mayo).

Entre otros temas, se ocupa de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, cuya garantía constituye uno de los principales objetivos de la ley.

Particularmente establece que la prestación de transporte sanitario deberá ser necesariamente accesible a las personas con discapacidad y consiste en el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte.

La ley determina que la accesibilidad de los centros, servicios y prestaciones de carácter sanitario para personas con discapacidad constituye un criterio de calidad que ha de ser garantizado por el Sistema Nacional de Salud. En este sentido los centros sanitarios de nueva creación deberán cumplir las normas vigentes en materia de promoción de la accesibilidad y de la eliminación de barreras de todo tipo y se promoverán programas para la eliminación de las existentes en centros y servicios sanitarios.

- **ORDEN SCO/3158/2003, de 7 de noviembre, por la que se crea el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras** (BOE núm. 273, de 14 de noviembre).

Centro de referencia de la estructura sanitaria del Estado en donde, en colaboración con las Comunidades Autónomas



mas, se realizarán actividades relacionadas con las enfermedades raras. En particular, tiene como objeto el fomento y ejecución de la investigación clínica y básica, formación y apoyo a la referencia sanitaria e innovación en la atención de la salud en enfermedades raras.

EDUCACIÓN

- **REAL DECRETO 828/2003, de 27 de junio**, por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar (BOE núm. 156, de 1 de julio).

- **REAL DECRETO 829/2003, de 27 de junio**, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil (BOE núm. 156, de 1 de julio).

- **REAL DECRETO 830/2003, de 27 de junio**, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria (BOE núm. 157, de 2 de julio).

- **REAL DECRETO 831/2003, de 27 de junio**, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm. 158, de 3 de julio).

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, ordenó al Gobierno dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, los anteriores Reales Decretos desarrollan dicha ley fijando las enseñanzas comunes de cada etapa educativa y ordena a las Administraciones educativas, en lo que aquí interesa, la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas por medio de una respuesta educativa apropiada y adaptada de carácter preventivo, compensador o de apoyo.

SEGURIDAD SOCIAL

- **REAL DECRETO 463/2003, de 25 de abril**, sobre reconocimiento del incremento de la pensión de incapacidad permanente total para la profesión habitual para los trabajadores por cuenta propia (BOE núm. 100, de 26 de abril).

De conformidad con la tendencia a la máxima homogeneidad en la regulación de

los Regímenes Especiales con el Régimen General, reconoce a los trabajadores por cuenta propia o autónomos el incremento del 20% en la pensión por incapacidad permanente total para la profesión habitual; tener una edad igual o superior a los 55 años y no ejercer una actividad retribuida por cuenta ajena o propia, son algunos de los requisitos necesarios.

- **ORDEN TAS/2865/2003, de 13 de octubre**, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social (BOE núm. 250, de 18 de octubre).

El texto recoge de forma unitaria la regulación de las distintas modalidades de convenios especiales con la Seguridad Social, entre ellos el contemplado para aquellos trabajadores que reduzcan su jornada por cuidado de menor, minusválido o familiar. Este convenio podrá ser suscrito por los trabajadores que en razón del cuidado directo de un menor de seis años, de un minusválido físico, psíquico o sensorial, o de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, reduzcan su jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario.

- **LEY 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social** (BOE núm. 296, de 11 de diciembre).

Entre otras medidas, se introducen modificaciones en la PNC de invalidez; los beneficiarios de esta pensión que sean contratados por cuenta ajena, se establezcan por cuenta propia o se acojan a los programas de renta activa de inserción para trabajadores desempleados mayores de 45 años, recuperarán automáticamente el derecho a su pensión, cuando se extinga el contrato, dejen de desarrollar su actividad laboral o cesen en el programa de renta activa de reinserción. Además no se tendrán en cuenta para el cómputo anual de sus rentas, las que hubieren percibido por dichas actividades.

Por otra parte, el texto procede a la reordenación de la regulación de las prestaciones familiares de la Seguridad Social para, de un lado, sistematizar las normas legales evitando su dispersión y de otro, configurarlas como prestaciones de naturaleza no contributiva.

- **REAL DECRETO 1539/2003, de 5 de diciembre**, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un grado importante de minusvalía (BOE núm. 304, de 20 de diciembre).

Supone el desarrollo normativo de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. Este Real Decreto permite que, debido a la especial penosidad que puede suponer la actividad laboral para las personas con discapacidad,

PROTECCIÓN ECONÓMICA

- La Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad (BOE núm. 277, de 19 de noviembre) tiene por objeto regular nuevos mecanismos de protección de la persona con discapacidad en el aspecto patrimonial.

Las modificaciones que introduce tanto en el Código Civil como en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la normativa tributaria, incrementará la protección a través la regulación de una nueva figura, la del "patrimonio especialmente protegido de las personas con discapacidad" que, una vez constituido, queda inmediata y directamente vinculado a la satisfacción de las necesidades vitales de la persona que padece esta circunstancia.

A esta nueva figura puede acogerse la persona afectada por una minusvalía psíquica igual o superior al 33%, o por una minusvalía física o sensorial igual o superior al 65%. Los familiares y las empresas que hagan aportaciones a este patrimonio podrán deducirse hasta 8.000 € anuales por aportante, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas puedan ampliar estos beneficios fiscales en virtud de sus competencias.



puedan jubilarse anticipadamente. En este sentido se establece un coeficiente reductor de la edad de jubilación que se aplicará al tiempo que haya trabajado una persona con discapacidad, percibiendo, en todo caso, la misma pensión que si continuase trabajando hasta la edad de 65 años.

La medida supone que trabajadores por cuenta ajena con un grado de minusvalía igual o superior al 65 % podrán adelantar la edad de acceso a la pensión de jubilación sin reducción de la misma, ya que el período de adelanto se les computa como cotizado a la Seguridad Social.

De este modo, la edad ordinaria de jubilación, establecida en 65 años, se reducirá en un periodo equivalente al que resulte de aplicar al tiempo efectivamente trabajado los siguientes coeficientes: 0'25 para trabajadores con grado de minusvalía igual o superior al 65% y 0'50 en el caso de que el trabajador tenga un grado igual o superior al 75%.

SERVICIOS SOCIALES

- **REAL DECRETO 1169/2003**, de 12 de septiembre, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (BOE núm. 238, de 4 de octubre).

Modifica los baremos para el reconocimiento y calificación del grado de minusvalía a las personas afectadas por VIH, al objeto de adecuarlo a las variaciones en el pronóstico de la enfermedad.

- **RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2003**, de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobando la Carta de Servicios del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) de Madrid del IMSERSO (BOE núm. 264, de 4 de noviembre).

- **RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2003**, de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobando la Carta de Servicios del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEA-PAT) en Madrid, del IMSERSO (BOE núm. 264, de 4 de noviembre).

I PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD Y II PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En apoyo de las nuevas políticas de equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad establecidas, se han elaborado dos importantes instrumentos de planificación con la finalidad de desarrollarlas: el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, aprobado por el Consejo de Ministros del 25 de julio de 2003 y el II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2003.

El I Plan Nacional de Accesibilidad tiene como objetivo principal alcanzar la "Accesibilidad Universal" de todos los entornos, productos y servicios para superar las barreras que actualmente discriminan a las personas con discapacidad.

El II Plan de Acción para las personas con discapacidad recoge medidas en una doble dirección: por un lado, medidas para evitar la discriminación y, por otro, medidas de acción positiva para favorecer la igualdad.

Se estructura en cuatro áreas específicas de actuación: Atención a personas con graves discapacidades y sus familias; políticas activas de inserción laboral de las personas con discapacidad; promoción de la accesibilidad de entornos, productos y servicios, y Cohesión del sector de Servicios Sociales para personas con discapacidad que garantice la igualdad de todas las personas con discapacidad en el acceso a unas mismas prestaciones básicas de servicios sociales.

Las cartas de servicios son documentos escritos a través de los cuales el IMSERSO informa a los ciudadanos sobre los servicios que se ofrecen en dichos Centros, y acerca de los compromisos de calidad en su prestación, así como de los derechos de los ciudadanos y usuarios en dichos centros.

- **LEY 40/2003**, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (BOE núm. 277, de 19 de noviembre).

Establece la definición, acreditación y el régimen de las familias numerosas, con el fin de promover las condiciones para que la igualdad de los miembros de las familias numerosas sea real y efectiva en el acceso y disfrute de los bienes económicos, sociales y culturales.

Las principales novedades se refieren al concepto de familia numerosa, al equiparar a dicho concepto las familias constituidas tanto por ascendientes como por hijos con discapacidad o incapacitados para trabajar, según supuestos.

A efectos de esta ley se entiende por discapacitado aquel que tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% y por incapaz para trabajar aquella persona que tenga reducida su capacidad de trabajo en un grado equivalente al de la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

Las familias numerosas se clasifican en dos categorías: general y especial. En atención a las especiales cargas que supone el cuidado de los hijos discapacitados, cada hijo discapacitado o incapaz para trabajar computará como dos para determinar la categoría en que se clasifica la unidad familiar.

- **LEY 51/2003**, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE núm. 289, de 3 de diciembre).

Esta ley tiene como objetivos básicos el establecimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución. Establece como sus ámbitos de actuación los de las telecomunicaciones y Sociedad de la Información, los espacios públicos urbanizados, las infraestructuras y la edificación, los transportes; los bienes y servicios a disposición del público y las relaciones con las Administraciones Públicas.

La ley tiene carácter de básica y complementa la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), hasta ahora el único marco normativo en políticas de discapacidad.

Establece como principios fundamentales que guiarán las políticas y decisiones públicas en relación con la discapacidad, la



vida independiente, la normalización, la accesibilidad universal, el diseño para todos y el diálogo civil y la transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

En este sentido, define con nitidez el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad como la ausencia de discriminaciones y la adopción de medidas de acción positiva.

Entre las novedades contenidas en su articulado, la nueva Ley obliga a los poderes públicos a adoptar medidas contra la discriminación, como la prohibición del acoso, las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables y medidas de acción positiva destinadas a compensar las especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad para su plena participación en la vida social.

Se establece, asimismo, la obligación de todas las Administraciones Públicas de promover las condiciones para una participación real y efectiva de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en la elaboración y adopción de las decisiones que les conciernen, así como incluir de modo permanente a dichas organizaciones en los órganos consultivos cuyas funciones estén directamente relacionadas con materias de interés preferente para las personas con discapacidad.

El texto recoge la nueva denominación del Consejo Estatal de las personas con discapacidad por Consejo Nacional de la Discapacidad, entre cuyas funciones destaca la de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Por último la ley establece la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas; para ello dispone plazos y calendarios para la realización de las adaptaciones necesarias en cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de accesibilidad y no discriminación.

EMPLEO

- **REAL DECRETO 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la**



En el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información creado por la ley, con funciones de asesoramiento al Gobierno en materia de telecomunicaciones, estará presente, entre otros agentes, las ONGs de personas con discapacidad más representativas

Oferta de Empleo Público para 2003 (BOE núm. 48, de 22 de febrero).

Su artículo 13 determina que en las convocatorias de pruebas selectivas se deberá incluir la reserva para las personas con minusvalía del porcentaje de plazas que corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.

Con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades, se deberá incluir la posibilidad de que en las convocatorias en las que se establezca un cupo de reserva para discapacitados, una vez cubiertas las plazas de este cupo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo, puedan optar, en igualdad de condiciones, a las plazas del sistema general, tanto en el caso de acceso por promoción interna como en el de turno libre.

- **REAL DECRETO 945/2003, de 18 de julio, por el que se regula para el año 2003 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo (BOE núm. 187, de 6 de agosto).**

Regula el programa para 2003 que permite establecer una ayuda específica denominada renta activa de inserción,

dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

Las personas con discapacidad que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33%, o tengan reconocida una incapacidad, pueden participar en el mismo reuniendo una serie de requisitos como ser demandante de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria, carecer de rentas superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, y suscribir un compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las actuaciones que se acuerden por los servicios públicos de empleo o las entidades que colaboren con los mismos.

La cuantía de la renta activa de inserción es igual al 75% del salario mínimo interprofesional excluida la parte proporcional de 2 pagas extras y su duración máxima será de 10 meses.

- **LEY 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica (BOE núm. 271, de 12 de noviembre).**

Contiene la regulación de las medidas para garantizar e impulsar el desarrollo económico.

Para seguir promoviendo el desarrollo de la Sociedad de la Información, las empresas podrán deducirse del Impuesto de Sociedades, por actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, de modo que también podrán aplicarse a las actividades de generación de software avanzado que faciliten el acceso de personas con discapacidad a los servicios de la sociedad de la información. Igualmente las empresas podrán deducirse por adaptación de vehículos para discapacitados.

En el ámbito laboral, destaca la disposición sobre fomento del empleo de las mujeres con discapacidad. En el supuesto específico de que se contrate temporalmente a mujeres con discapacidad, las empresas tendrán derecho a una bonificación del 90% en la cotización empresarial por contingencias comunes si la mujer contratada tiene una edad igual o superior a 45 años y del 80% en caso de que sea inferior de dicha edad.



OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

La ley sigue manteniendo el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único y en concreto cuando se trate de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33% que quieran establecerse como trabajadores autónomos.

- **LEY ORGÁNICA 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE núm. 283, de 26 de noviembre).**

Se amplían las penas de multas para los que produzcan una grave discriminación en el empleo, contra alguna persona por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, por ser representante sindical, parentesco con otros trabajadores de la empresa o por el uso de alguna lengua oficial en España, y no restablezcan la situación de igualdad ante la ley tras requerimiento o sanción administrativa, reparando los daños económicos que se hayan derivado, serán castigados con la pena de prisión de 6 meses a 2 años o multa de 12 a 24 meses.

- **LEY 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados (BOE núm. 296, de 11 de diciembre).**

Esta ley aumenta el cupo de plazas ofertadas para el acceso a la función pública por las personas con discapacidad; de este modo en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales de la Administración del Estado.

- **LEY 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE núm. 301, de 17 de diciembre).**

Establece el Sistema Nacional de Empleo como conjunto de estructuras, medidas y acciones necesarias para promover y desarrollar la política de empleo. En él se integran el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas



El Instituto de Investigación de Enfermedades Raras tiene como objeto el fomento y ejecución de la investigación clínica y básica, formación y apoyo a la referencia sanitaria e innovación en la atención de la salud en enfermedades raras

para asegurar la cooperación y coordinación de las Administraciones competentes.

Se establece como un objetivo de la política de empleo la integración laboral de colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral, especialmente jóvenes, mujeres, discapacitados y parados de larga duración mayores de 45 años; en base a ello las Administraciones Públicas deberán establecer programas específicos destinados a fomentar el empleo y diseñar itinerarios de inserción ajustados al perfil profesional de estos desempleados.

- **LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre).**

En las convocatorias para la selección de personal estatutario se reservará un cupo no inferior al 5% de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales de cada servicio de salud.

- **LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre).**

La ley contiene un capítulo donde establece medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato, al objeto de luchar contra la discriminación por razo-

nes de discapacidad, entre otras, en el ámbito del empleo y la ocupación y supone la transposición de la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre, del Consejo Europeo, relativa al establecimiento de un nuevo marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Nuestra legislación socio-laboral, que reconoce firmemente el principio de igualdad de trato y no discriminación, se encuentra con carácter general en línea con la regulación contenida en la Directiva, si bien existen ciertas disposiciones que no encuentran regulación expresa, y cuya plasmación normativa contribuye sin duda a modernizar nuestro ordenamiento y a mejorar la protección de los trabaja-

dores ante eventuales situaciones discriminatorias.

De este modo regula la definición legal de discriminación directa e indirecta, así como la conducta de acoso, la inversión de la carga de la prueba o la legitimación activa de las personas jurídicas. Igualmente el proyecto actualiza la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en cuanto obliga a los empresarios a adoptar las medidas adecuadas para la adaptación del puesto de trabajo y la accesibilidad de la empresa, en función de las necesidades de cada situación concreta, salvo que esas medidas supongan una carga excesiva.

DÓNDE ACCEDER AL TEXTO DE LAS DISPOSICIONES

Las referencias normativas detalladas se encuentran alojadas y disponibles a texto completo para su consulta o descarga, en la página web del Servicio de Información sobre Discapacidad, en <http://imsersodiscapacidad.es>, así como, en su caso, en las páginas web del BOE, en <http://www.boe.es>, y en la del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (secciones Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2003 e IMSERSO), en <http://www.mtas.es> y en <http://www.seg-social.es/imserso> respectivamente así como en la web del Congreso, en <http://www.congreso.es>, y en la del Senado, en <http://www.senado.es>.



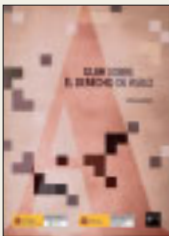
Estudios y Publicaciones



CUADERNO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

Esta guía quiere ser útil para cualquier persona interesada en conocer más de cerca la realidad de la discapacidad en nuestro país, puesto que además incorpora las direcciones y números de teléfonos de las entidades y asociaciones de discapacitados, así como los datos de las delegaciones de la ONCE y de las dependencias territoriales de los servicios de formación e integración laboral de la Fundación ONCE.

Título: "Guía de la discapacidad".
Autor: Fundación ONCE.
Editorial: Fundación ONCE.



REFUGIADOS EN EL MUNDO

Esta guía pretende fortalecer el conocimiento de los temas más relevantes por parte de todas aquellas instituciones y personas que participen de una u otra manera en los procedimientos de asilo, desde la administración o la judicatura, hasta los abogados de las ONG,s, de los colegios de abogados o los propios funcionarios del ACNUR.

Título: "Guía sobre el derecho de asilo".
Autor: IMSERSO y Dirección General de Extranjería e Inmigración.
Editorial: IMSERSO y Dirección General de Extranjería e Inmigración.

VEINTICINCO AÑOS DEL IMSERSO

El libro ofrece un análisis riguroso de la trayectoria histórica del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, desde su origen hasta la actualidad, destacando los aspectos básicos de la importante labor social que se ha realizado durante estos años, especialmente en los campos de la atención de las personas con discapacidad, las personas mayores y, más recientemente, la integración de los inmigrantes.

En el libro participan expertos universitarios, dirigentes de organismos sociales y los responsables del Instituto en sus diferentes etapas.

Sus contenidos arrancan con el análisis de los antecedentes históricos de las políticas sociales en España y con la creación y puesta en marcha del Instituto Nacional de Servicios Sociales; se analizan los principales hitos y realizaciones de las décadas de los años 80 y 90 y, finalmente, se trata la problemática actual y los retos de un futuro inmediato. En una segunda parte del libro opinan los protagonistas: directores/as generales de estos últimos años, presidentes de algunas ONGs y de los agentes sociales más representativos a nivel nacional.

Título: "25 años: El IMSERSO y las políticas sociales"
Autor: IMSERSO
Editorial: IMSERSO



CALIDAD DE VIDA Y DISCAPACIDAD

Las evocaciones del profesor Jesús Flórez van dirigidas con precisión y con sosiego al ciudadano medio, con el convencimiento de que sólo la transformación íntima de la persona enriquece sus convicciones y constituye el motor real del cambio social. Por eso nacen con vocación de contagio.

Título: "La nueva dimensión. Evocaciones sobre la discapacidad 2".
Autor: Jesús Flórez.
Editorial: Ars Médica.



SERVICIOS PARA LAS PERSONAS SORDAS

El objetivo principal de esta guía consiste en informar a las personas con deficiencia auditiva, a sus familiares y a los profesionales acerca de los recursos que tienen a su disposición en la Comunidad de Madrid, con el fin principal de mejorar la calidad de vida de aquellos, relacionados de uno u otro modo con esta deficiencia.

Título: "Guía de recursos de la deficiencia auditiva".
Autor: Araceli Castaño Gila.
Editorial: ASPAS Madrid.



EUROPA INTEGRADA

Este trabajo ganó el concurso Euroscola 2003 en la modalidad de educación especial, elaborado por el colegio público de educación especial "Ruiz Jiménez" de Valencia.

El libro versa sobre Europa como lugar de convivencia de colectivos diversos, para lo cual utiliza como vía el cuento y los protagonistas son animales entre los que se destaca en algunos de ellos su discapacidad.

Título: "Una casa para todos".
Autor: Alumnos del colegio "Ruiz Jiménez".
Editorial: Ministerio de Educación y otros organismos.



ESTUDIO CUALITATIVO DEL EMPLEO PROTEGIDO

El objetivo fundamental de este texto es trasladar a la sociedad de la información, la reflexión, el debate y algunas pautas de actuación frente a la situación sociolaboral del empleo protegido. En definitiva, se trata de buscar respuestas y puntos de encuentro ante este mercado.

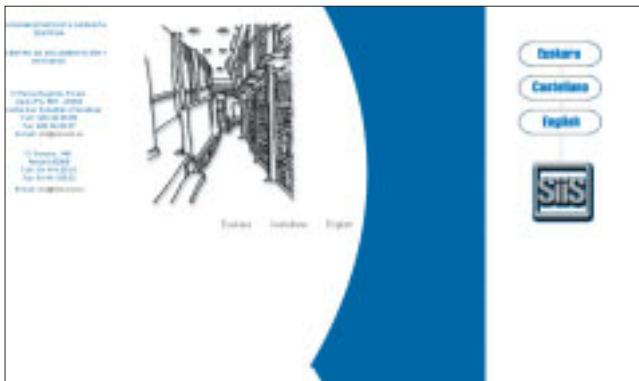
El documento está estructurado en seis capítulos, en los que se hace un repaso al empleo protegido y a los centros especiales de empleo.

Título: "Aproximación sociolaboral al empleo protegido: los centros especiales de empleo".
Autor: Francisco Javier Rubio Arribas.
Editorial: GPS-Madrid.



OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

WEBS RECOMENDADAS



SIIS Centro de Documentación y Estudios

<http://www.sis.net>

La web de SIIS Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía-Careaga, centra sus contenidos en la puesta a disposición de los usuarios de material documental y de investigación relacionado con la política social y los servicios sociales.

Disponible en euskera, castellano e inglés, el grueso de la información que facilita se centra en tres secciones:

- Publicaciones, que abarca informes y estudios confeccionados por el propio SIIS así como la elaboración o colaboración en diversas publicaciones periódicas sobre servicios

sociales, discapacidad y drogodependencias.

- Bases de datos, una de bibliografía sobre política social y servicios sociales, y otra de legislación, de similar contenido, pero abarcando tanto la emanada por el Estado como por las distintas Comunidades Autónomas que lo conforman.
- Servicios documentales;

además del acceso gratuito e íntegro a las bases de datos documental (125.000 referencias) y legislativa (13.000 referencias) citadas, se ha habilitado una solicitud de búsqueda documental personalizada en línea, una selección de documentos de especial interés disponibles en la red, y un boletín de actualidad consistente en un servicio de alerta a través del cual se informa al usuario de las novedades documentales (hemeroteca, literatura especializada, normativa, etc.) recibidas en el centro de documentación en su área de interés; los boletines de actualidad se distribuyen gratuitamente por correo electrónico con una periodicidad quincenal.



TELEFÓNICA MÓVILES

<http://www.movistar.com/accesiblepara-todos>

Telefónica Móviles, con la finalidad de ofrecer servicios que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y fruto del acuerdo que en este sentido suscribió con el CERMI, ha lanzado un espacio web "Accesible para Todos", que facilita información sobre los productos y servicios más accesibles de la compañía; asimismo informa sobre nuevos servicios para colectivos específicos y proporciona noticias relacionadas con el mundo de la telefonía móvil y la discapacidad.

El usuario puede configurar la apariencia de la página así como seleccionar el tamaño del texto, disponiendo de esta manera de una navegación personalizada y adaptada a sus necesidades o preferencias.

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GRANDES LUCHADORES

<http://www.pegreal.org>

Con sede en la localidad tinerfeña de La Guancha, la web de la Asociación de Pequeños Grandes Luchadores (PEGRAL) ofrece información, ayuda y asesoramiento para las personas que padecen algún tipo de displasia ósea y, en concreto, del enanismo.



Además de habilitar información sobre las actividades de la Asociación, ofrece artículos relacionados con este tipo de discapacidad, aspectos legislativos, agenda de actividades y entrevistas con profesionales de diversos campos.



ICAVI-BIKAIN, Ingeniería de la calidad de vida

<http://www.icavibikain.com>

La web de este proyecto empresarial sustentado por un equipo de profesionales con conocimientos en accesibilidad, valoración de discapacidades y ayudas técnicas, nace con la finalidad de orientar las soluciones de accesibilidad y de ayudas técnicas a los colectivos de personas con discapacidad y personas mayores.

A partir de la cumplimentación de un formulario en línea, el usuario puede solicitar información y presupuesto de algunos de los servicios ofrecidos: estudio y proyecto de adecuación del entorno físico, búsqueda de las soluciones de ayuda técnica más adecuadas, etc.

Unidad e Igualdad de Género

<http://www.unidadgenero.com>

Promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer, la web de la Unidad de Igualdad de Género, tiene como finalidad facilitar la integración de la perspectiva de género en los sistemas de análisis, seguimiento y evaluación de los planes y programas desarrollados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación comunitaria 2000-2006.



La Unidad ofrece asesoramiento especializado y permanente a los centros gestores en las materias relacionadas con la Integración de la Perspectiva de Género en su gestión, entre ellos los relacionados con la mujer con discapacidad. Los servicios web prestados van desde el acceso a documentación o a un tablón de anuncios, hasta consultas en línea, foro y chat.

Noticias

NACIONAL

SUMARIO

NACIONAL / 45

Creada la Comisión de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad 45

Convocatoria de Ayudas y Subvenciones con Cargo al IRPF 46

Enclaves laborales e incentivos a la contratación indefinida .. 47

AUTONOMÍAS / 50

Playas accesibles en FITUR ... 50

Semana de la Discapacidad en Navarra 51

AGENTES SOCIALES / 53

SIO, Servicio y orientación de FEDER 53

Por un Plan Nacional de Daño Cerebral Adquirido 54

EUROPA / 55

II Congreso Internacional de FEDACE 55

IBEROAMÉRICA / 58

I Congreso Regional sobre Inserción Laboral en Centroamérica y El Caribe ... 58

Master en Economía Social y Dirección de Entidades On line 58

RESTO DEL MUNDO / 60

Detección precoz para la prevención de la diabetes 60

DEPORTES / 61

Juegos Paralímpicos Atenas 2004 61

Creada la Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad

El Gobierno crea la Comisión que velará por la protección patrimonial de las personas con discapacidad, y ofrecerá apoyo a todas las actuaciones en relación con el patrimonio protegido de estas personas.

MADRID / MINUSVAL

La Comisión ha sido aprobada por el Gobierno el 30 de enero de 2004, en un Real Decreto por el que se determina su composición, funcionamiento y funciones. La nueva figura jurídica se configura como órgano externo de apoyo y asesoramiento del Ministerio Fiscal en las funciones de guardián de la Administración del patrimonio protegido que les corresponde. Adscrita al ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es un órgano colegiado con representantes de la Administración General del Estado y de las asociaciones de ámbito estatal representativas de los distintos tipos de discapacidad.

La Comisión tendrá un espacio en Internet, en una sección dentro de la página del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dedicada a informar a la sociedad sobre la protección patrimonial de las personas con discapacidad. Una sección que será accesible a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

La Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad estará integrada por un presidente, dos vicepresidentes, once vocales y un secretario. El presidente será el titular de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Respecto a los vicepresidentes, uno de ellos, será el director general del IMSERSO, y el otro, la per-



sona designada por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a propuesta de la Asociación más representativa en materia de discapacidad.

En cuanto a los vocales serán seis representantes de la Administración General del Estado y cinco representantes del sector asociativo.

Plan experimental de autonomía

La puesta en marcha de un "Plan experimental de autonomía e integración social para personas con discapacidad intelectual" fue el objetivo del acuerdo suscrito por IMSERSO, Fundación ONCE, Cruz Roja Española y Fundación Luis Vives.

Alojamiento, con sistemas de apoyo y autonomía; Incorporación al empleo; y Acceso al ocio

y tiempo libre, son las tres líneas de actuación con itinerarios personalizados que estructuran el proyecto. Una iniciativa a nivel nacional que pretende superar la "insuficiente oferta asistencial" existente, y dar soluciones desde una óptica global e integradora. Un modelo de atención abierto y dinámico, con raíces desde la infancia y la juventud, para poder trabajar al

máximo la autonomía y las capacidades intelectuales, laborales y relacionales del colectivo.

Firmaron este acuerdo, el director general de IMSERSO, Antonio Lis, y los presidentes respectivos de la Fundación ONCE, Carlos Rubén Fernández; Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro; y Fundación Luis Vives, Oscar Alzaga.

Sección coordinada por Mabel Pérez-Polo

Convocatoria de ayudas y subvenciones del MTAS, con cargo al IRPF

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general para colectivos específicos, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

MADRID / OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD / MINUSVAL

Los programas de cooperación y voluntariado sociales objeto de esta convocatoria se destinan a la atención de situaciones de necesidad y/o marginación de colectivos diversos como personas con algún tipo de discapacidad, tanto física, psíquica o sensorial, personas

mayores de sesenta y cinco años, mujeres, familia, infancia y juventud, personas afectadas por problemas de drogodependencia, pueblo gitano, población reclusa y ex reclusa, refugiados y asilados, migrantes, víctimas del terrorismo, así como actuaciones integrales contra la exclusión social y para la erradicación de la pobreza y demás actuaciones de solidaridad social

para cubrir necesidades de interés general.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entre los Programas para la atención de necesidades sociales de interés general que se consideran de carácter prioritario están los destinados a las personas con discapacidad.

- Programas para la vida autónoma y la integración social.

- Programas de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna.
- Programas de apoyo a familias que tienen a su cargo a personas con discapacidad.
- Que los criterios de contratación de personal contribuyan al fomento de la integración laboral de este colectivo, así como de otros grupos sociales sobre los que existan medidas especiales de fomento del empleo.

El plazo para presentar solicitudes finaliza el 25 de marzo de 2004. La convocatoria ha sido publicada en El Boletín Oficial del Estado nº 37 BOE del 12/02/2004. Orden TAS/271/2004, de 4 de febrero.

Cartas de los lectores

AGRADECIMIENTOS AL DOCTOR RICARDO HERNÁNDEZ

Toda nuestra familia en la que todos fuimos sus pacientes, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a este gran médico, gran traumatólogo, y excepcional persona, fallecido el pasado año.

Gracias por su bondad, por su generosidad, por su gran paciencia, por su sabiduría, por todos sus conocimientos, por su falta de prisa, por sus explicaciones a cualquiera de nuestras dudas, por su profesionalidad, por llevarse nuestros problemas cuando terminaba su consulta... para seguir pensando en ellos.

Gracias por todo lo que nos ha enseñado, por sus consejos, por haberle tenido como médi-

co en quien confiar, por sus maravillosos artículos, por todas sus publicaciones y trabajos, por haber sido pionero en sus técnicas, por tantas cosas que no puedo enumerar, y sobre todo, por el gran cariño que demostró con su paciente más joven, de 5 días, al que el doctor llamaba "Miniaturó".

Siempre estaremos en deuda con un gran médico y sobre todo, con un hombre excepcional. Estamos seguros de que seguirá ayudándonos como maestro con las manos de sus discípulos.

Maricruz Sánchez Sánchez

N. B. El doctor Ricardo Hernández desarrolló una continuada y fructífera labor de colaboración en la revista

MINUSVAL durante largos años, con artículos de interés científico y humano, en la sección titulada "Conversaciones diacrónicas".

INJUSTICIA... ¿CONSENSUADA?

En el Año Europeo de las Personas con Discapacidad con el eslogan de "Nada sobre nosotros sin nosotros", he de hacer pública denuncia de la injusticia de que hemos sido y seguimos siendo víctimas las personas con movilidad reducida, en cualquier Comunidad, aún hoy, después de 24 años de existencia de una Constitución que nos reconoce unos derechos... que nunca hemos visto por parte alguna. ¿Existe alguna ley que faculte a las autori-

dades a actuar como les venga en gana, incluso a contravenir impunemente la normativa vigente sobre accesibilidad, como se puede comprobar en Águilas (Murcia), donde las autoridades, para "eliminar barreras", han hecho hermosas aceras nuevas con el doble de altura que tenían las anteriores, en vez de acondicionar vados realmente accesibles de forma autónoma?

Creo que ya es hora de que se establezca un control público riguroso para que la eliminación de barreras sea efectiva y correcta, y siempre con la intervención de los interesados, nosotros o de nuestros representantes legales.

**Manuel Sánchez Pereira
Águilas (Murcia)**

Enclaves laborales e incentivos a la contratación indefinida

Regular los enclaves laborales como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad es la finalidad del Real Decreto aprobado el 20 de febrero de 2004. Con anterioridad, el 30 de enero se aprobó un Real Decreto para regular el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de mujeres y hombres con discapacidad.

MADRID / MTAS / MINUSVAL

Los enclaves laborales consisten en el traslado temporal de un equipo de trabajadores con discapacidad de un centro especial de empleo a las instalaciones de una empresa del mercado ordinario de trabajo, llamada empresa colaboradora, para el desarrollo de una actividad productiva, a través de un contrato de arrendamiento de servicios entre el centro y la empresa.

CARACTERÍSTICAS

El objetivo de los enclaves laborales es facilitar el tránsito de los trabajadores discapacitados desde el empleo protegido al empleo ordinario y facilita a las empresas el cumplimiento de la cuota de reserva de reserva legal de los trabajadores con discapacidad.

Como temas puntuales, los enclaves pueden ser realizados por los centros especiales de empleo (CEE) en empresas ordinarias, mediante un contrato de prestación de servicios. Todos los trabajadores deben ser discapacitados y al menos un 60% de ellos debe presentar especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo. Los trabajadores del enclave mantienen, a todos los efectos, su relación laboral con el CEE.

Las empresas colaboradoras que contraten indefinidamente a uno de estos trabajadores, percibirán, entre otras ayudas, una subvención de 7.814 euros por contrato de trabajo celebrado a jornada



Nuevas disposiciones legales incrementan los incentivos para la contratación indefinida de mujeres con discapacidad

Acuerdo MTAS - ONCE, por el empleo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha suscrito un acuerdo con la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de esta Organización durante el periodo 2004 - 2011.

El acuerdo, que hará posible la creación de 4.800 puestos de trabajo y 3.200 plazas de formación ocupacional para personas con discapacidad, se firmó el 3 de febrero de 2004, sustituye al firmado en 1999 y mejorará los mecanismos de cooperación entre la ONCE y el Gobierno. Permitirá llevar a cabo actuaciones para asegurar la continuidad y estabilidad institucional y financiera de esta Organización, ampliando los instrumentos operativos en materia de juego, en base a los principios generales de cooperación solidaria social y competitividad empresarial. Los compromisos adquiridos por ambas partes consolidan la naturaleza y fines sociales de la ONCE, incorporan un gran acuerdo para la formación y empleo de las personas con discapacidad, con las correspondientes aportaciones económicas.

completa, con reducción proporcional, si es a tiempo parcial; tendrá una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social y subvenciones para la adaptación de los puestos de trabajo. La medida observa factores sociológicos y psicológicos y desde el punto de vista empresarial, en capacitación profesional.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Con la puesta en vigor del Real Decreto del 30 de enero se incrementan los incentivos para la contratación indefinida de mujeres con discapacidad: un 20% las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, desde el 70% al 90% para menores de 45 años, y en un 10% para mayores de esa edad, pasando del 90%. Con esta normativa se simplifican y se agilizan los requisitos para que las empresas de nueva creación del mercado ordinario se beneficien de las medidas incluidas en el R.D. y discapacidad, desde el inicio de su actividad.

Asimismo se amplían las subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo, con ayudas para la prevención de riesgos, como en accesibilidad al empleo de los trabajadores. La subvenciones pueden solicitarse para contratos indefinidos y para contratos temporales de duración superior a doce meses.

En 2004 se prevé un incremento del 13% de la contratación indefinida de mujeres con discapacidad, de los 3.398 suscritos en 2003 a 3.840. De ellos, 2.055 serán para mujeres menores a tiempo completo, y 800 con menores a tiempo parcial. Los presupuestos respectivos de bonificación son 711.407 €, y 138.473 €.

Se calcula celebrar 724 contratos con mujeres mayores de 45 años a tiempo completo, con un importe de 135.318 €, y con 227 a tiempo parcial, con presupuesto de 19.646 €.

Jornadas organizadas por el IMSERSO

Nuevas tecnologías para comunicar para todos

Las Nuevas Tecnologías son auténticos avances cuando sirven para todos, según una de las conclusiones de las Jornadas Accesibilidad en la Comunicación para Personas con Discapacidad” celebradas en la sede central del IMSERSO.



MADRID / ROSA LÓPEZ
FOTOS: FERNANDO BOSCH

La comunicación como medio del que se sirve la sociedad para obtener la información fue el eje de todas las intervenciones en este acto que sirvió como cierre del Año Europeo de las Personas con Discapacidad en el IMSERSO.

EN MANOS DE TODOS

Para hacer un recorrido por lo que hasta la fecha significaron las distintas técnicas de información desde sus inicios, Enrique Varela Couceiro, responsable de Nuevas Tecnologías de la Fundación ONCE, recordó que “la información ha estado siempre presente en la historia de la humanidad, pero ha levantado barreras que han afectado a las personas con discapacidades varias y, últimamente, a muchas más personas, que, de forma oficial, no son consideradas como tales”. En cuanto a las nuevas tecnologías, la conclusión es clara: “Con el avance de las nuevas tecnologías, cada vez hay más barreras y para más personas”. Entonces, como ahora, la pose-

sión de las nuevas tecnologías avanzadas significa poder, y “las tecnologías no suponen verdaderamente avances hasta que no están en manos de todos”, se concluyó en las Jornadas.

VIDA Y DIVERSIDAD

Lo más importante, a tenor de lo expuesto en las Jornadas es esto: la vida y la diversidad. “Toda vida tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida”. La discapacidad es un hecho inherente al ser humano y lo debemos entender como una manifestación más de la diversidad, según una de las conclusiones.

Para José M.^a García, jefe de Área de Discapacidad del IMSERSO, en el año 2003, Año Internacional de las personas con discapacidad, se logró algo importante: “La accesibilidad, hoy en España, ya es un derecho exigible”. Para ello, García hizo un repaso de las tres últimas iniciativas aprobadas en el Parlamento, La Ley de Igualdad de Oportunidades, el II Plan Nacio-

nal de Accesibilidad (2004-2012) y el II Plan de Acción a favor de las Personas con Discapacidad, iniciativas en las que hizo descansar su anterior afirmación.

LOS AVANCES

Todas las intervenciones habidas en las Jornadas sirvieron para dar repaso y exponer, cuantos avances tecnológicos se han producido y producen en el mundo en torno a la comunicación e información para personas con discapacidades sensoriales. En esa línea estuvieron las de máximos expertos en materia de diseños y terminales fijos y móviles accesibles en el mercado nacional español. Entre otros, el catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, Santiago Aguilera.

En la mesa redonda “Servicios de Atención al ciudadano”, presentada por la jefa de Área de Formación del IMSERSO, Ester López Martín-Berdinos, se explicó el funcionamiento del Centro de Intermediación de este Instituto. Desde el Centro Estatal de Ayudas Técnicas del IMSERSO (CEAPAT), su directora, Cristina Rodríguez Porrero, moderaría la última mesa redonda con el lema “La Accesibilidad a Internet”, un avance gigante en cuanto a comunicación global, pero que, hoy por hoy, representa un obstáculo mayor, si cabe, para las personas con discapacidad sensorial u otras no oficialmente admitidas como tales.

BREVES

SERVICIOS BANCARIOS Y DE SEGUROS ACCESIBLES

El Instituto Nacional de Consumo y el CERMI celebraron una Jornada sobre acceso regular de las personas con discapacidad a los servicios bancarios y de seguros, para precisar medidas en ambos sistemas que mejoren los servicios para el colectivo. La accesibilidad universal, la protección del consumidor, la repercusión de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad en el ámbito bancario y de seguros, fueron algunos temas tratados en dicho acto.

BERNAT SORIA, PROYECTO SOBRE DIABETES

La redacción de un manual para examinar la situación actual de la diabetes en España, orientar su tratamiento e investigación para conocer las necesidades del enfermo es el objetivo del proyecto dirigido por el investigador español Bernat Soria. Participarán 30 especialistas, investigadores, médicos de Atención Primaria y Educadores. Está apoyado por las Sociedades Españolas: de la Diabetes, de Medicina Familiar y Comunitaria, de Medicina Rural y Generalista, de Asociaciones de Educadores en Diabetes; y de la Federación de Diabéticos Españoles.

SELLO DE CORREOS PARA EL 50 ANIVERSARIO DE AECC

Correos conmemora el 50 Aniversario de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) que tuvo lugar el pasado año, con la emisión de un sello donde se incluye el logotipo de la Asociación y el lema “Contra el Cáncer, todos juntos”. El sello de la AECC fue diseñado por J. Carrera, artista de amplia experiencia en el diseño de sellos para Correos. Ambas instituciones colaboran en el programa “Correos reparte sonrisas”.

NOTICIAS / NACIONAL

Jornadas nacionales de la Asociación Roosevelt

Por una sociedad más humanista

La asociación Roosevelt de Cuenca organizó las Jornadas Nacionales sobre Igualdad de Oportunidades del Discapacitado Físico.

CUENCA / MARISA DOMÍNGUEZ
FOTO: M.D.

Con los valores actuales y el discurso social dominante en nuestra sociedad, todas las imágenes asociadas a la discapacidad tienen en común el rasgo de lo negativo”, comenzó afirmando José M^a Martínez, presidente de la Asociación Roosevelt.

Este concepto social negativo es debido a razones históricas, lingüísticas y familiares. También tienen responsabilidad los medios de comunicación, la Administración y el movimiento asociativo. “Los nuevos valores deben ir encaminados a crear una sociedad más humanista como reivindicación de una sociedad más justa”, añadió.



En esa línea, Aurora Madariaga, doctora en Ocio y Potencial Humano de la Cátedra de Ocio y Discapacidad de la Universidad de Deusto señaló, que para acceder al ocio, como experiencia integral de la persona, ante todo, hay que posi-

bilitar su acceso. El primero que ha de dar ejemplo en este sentido es el sector público. El ocio, además, debe ser inclusivo.

EMPLEO

Isabel Echegoyen, directora de recursos humanos en el grupo de empresas de Fundación ONCE, analizó la situación de empleo, subrayando que, pese a que la tasa de actividad ha mejorado en nuestro país, estamos muy lejos de los porcentajes de empleo en la Unión Europea. “Mientras en Francia por ejemplo, la tasa de empleo es del 36,8 %, en España es solamente del 13,1%, afirmó señalando que esto es debido a razones personales, y socioculturales. Hay que alentar al niño o

joven con discapacidad al estudio”. Para Echegoyen, el camino está en apoyar a pymes y potenciar estas medidas, y hacer seguimiento directo desde las empresas de inserción laboral, suprimiendo barreras e incentivando a la empresa.

VIDA INDEPENDIENTE

Javier Romañach, del Foro de Vida Independiente, advirtió a los asistentes que “las personas con discapacidad no podemos tener el control de nuestra vida si no nos ayudáis. Las personas con discapacidad somos ciudadanos de segunda. El problema está en la cabeza de cada uno. Cada persona puede hacer algo, cambiar de mentalidad. Pero todo tiene que estar pensado para todos”, afirmó.

El Foro, según Romañach no cuenta con recursos ni estatutos, estructuras o cargos, siendo Internet la única vía de comunicación. “Somos 150 personas que utilizamos un arma, la imaginación, no queremos ser iguales, sino tener la misma igualdad de oportunidades.

Respecto al ámbito educativo, el tema fue desarrollado por Montse Castellana, psicóloga, que destacó los servicios de orientación y apoyo al estudiante como el desarrollado en la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

En esta búsqueda de igualdad de oportunidades, es esencial que la persona pueda dirigir su propia vida, lo que no significa que no tenga necesidad de ayudas técnicas. En esa línea, Cristina Rodríguez-Porrero, directora del Centro Estatal de Autonomía y Ayudas Técnicas (CEPAT) criticó que “la falta de accesibilidad es la discriminación más cotidiana, por lo que lo primero es conseguir la no discriminación, y tender a implantar el diseño para todos”.

BREVES

PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN (2003-2007)

El Plan de Acción para las Personas con Discapacidad recientemente aprobado cuenta con una dotación presupuestaria de más de 13.000 millones de euros durante el período de su vigencia establecida entre 2003 y 2007. Todo ello para poder cumplir las medidas previstas en dicho documento centrado en conseguir la protección integral, la inserción laboral, la accesibilidad integral y el acceso a prestaciones y a servicios sociales en condiciones de igualdad de oportunidades que el resto de la sociedad.

DISCAPACITADOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA

La Oferta de Empleo de 2004 contempla, por primera vez, la posibilidad de que se formalicen convocatorias específicas para trabajadores con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. El objetivo de fomentar la incorporación al empleo público de personas con dicho grado, recoge, por primera vez, la posibilidad de realizar convocatorias con reserva total de plazas para estas personas, teniendo en cuenta el distinto tratamiento que necesitan.

PENSIÓN DE ORFANDAD

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, prevé aprobar un real decreto por el que se incrementará la cuantía de la pensión de orfandad para compensar la incompatibilidad de percibir al mismo tiempo dicha pensión y las asignaciones familiares por hijo con discapacidad, surgida tras la entrada en vigor de la nueva ley de la Seguridad Social el 1 de enero de 2004. El R. D. tendrá carácter retroactivo desde esta fecha.

BREVES

II PLAN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Gobierno de la Rioja ha puesto en marcha este Plan entre el 2002 y el 2005 centrado en facilitar la integración social del colectivo con discapacidades. El Plan se realiza a través de la Consejería de Servicios Sociales y tiene la colaboración de ONGs y agentes sociales. Destaca el Programa Escolar de Accesibilidad para alumnos de esta Comunidad Autónoma de 3º de Infantil, y 4º de Primaria de ESO, que pretende sensibilizar a la población escolar sobre las barreras y obstáculos de las personas con discapacidad para llevar una vida autónoma.

PLAN DE MEJORA DEL METRO DE MADRID

En el año 2007, el 67% de la red de Metro de Madrid será accesible para las personas con movilidad reducida, según anunciaron el alcalde de la capital, Alberto Ruiz-Gallardón, y la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, en la presentación del nuevo Plan de Mejora de la Red de Metro de Madrid 2003-2007. En total, 510 ascensores para 189 estaciones, entre éstas, Legazpi, Cuatro Caminos, Plaza Castilla, Méndez Alvaro, Bilbao o San Bernardo. La financiación supera los mil millones de euros.

RESERVA DE EMPLEO

El Consejo de Gobierno de Castilla y León ha aprobado el proyecto de Ley de la Función Pública que duplicará el porcentaje mínimo de reserva de empleo para personas con discapacidad en esta Comunidad Autónoma, fijándolo en el diez por ciento de las plazas ofrecidas por esta Administración. El proyecto de Ley que se habrá de aprobar por el Parlamento autonómico tiene entre sus previsiones el fomento de programas de integración social para colectivos de personas con discapacidad o con problemas de reinserción social.

Plan de Playas Accesibles, plan estrella en FITUR



La Comunidad Valenciana presentó en la Feria Internacional del Turismo (FITUR), una oferta de turismo sin barreras arquitectónicas en playas, en parques y jardines de esta región española. El Plan de Playas accesibles, un Plan estrella, sin precedentes, asentado en esta región.

Durante la inauguración de la Feria, el director general de Integración Social de Discapacitados, Francisco Villena, señaló la “voluntad del Gobierno Valenciano de poner al alcance de todos los ciudadanos los espacios de ocio que ofrece nuestra Comunidad”.

PLAN ESTRELLA

Un modelo de silla marina y muletas anfibas, visionado de audiovisuales, y una exposición fotográfica sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de accesibilidad, tanto en playas como en parques y jardines de la Comunidad Valenciana, fueron los puntos centrales del Plan exhibido en el pabellón valenciano. El Plan de Playas Accesibles, pionero en España supone, en palabras de Villena “un gran avance en la integración social de las personas con diferente capacidad, ya que cualquier persona, incluidas las que padecen discapacidad física grave, pueden bañarse en el mar y disfrutar de la playa”. En esa línea afirmó que “esta iniciativa, ya una realidad, con cerca de 70 puntos en el litoral valenciano, ha permitido que más de 25.000 personas con dificultades de movilidad hayan disfrutado de la costa valenciana, siendo el objetivo de la Generalitat Valenciana alcanzar 80 puntos accesibles al baño en el verano de 2004”.

Cada uno de los puntos de playa adaptados previstos para este verano dispondrá de una decena de muletas anfibas



para uso público, para completar los equipamientos accesibles para personas con discapacidad y personas mayores. Todo un reto que se materializará el próximo verano en las playas de la Comunidad valenciana con 800 muletas anfibas disponibles.

Distintas regiones españolas pretenden adoptar este Plan de Playas Accesibles con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente. El proyecto fue de gran interés para algunos países participantes en esta muestra, exportable para agencias del turismo nacional e internacional.

Declaración de “Actos de interés social”

La Consellería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana declarará de interés social las actividades organizadas por entidades valencianas cuyo objetivo sea la ampliación, promoción y difusión de conocimientos científicos y técnicos relacionados con la integración social de las personas más desfavorecidas.

Según esto, las asociaciones y entidades valencianas, públicas o privadas, podrán solicitar la declaración de interés social a la Consellería de Bienestar

Social para jornadas, congresos o seminarios a desarrollar en esta Comunidad, en relación con los colectivos desfavorecidos. La solicitud de declaración de interés social deberá presentarse a la Consellería de Bienestar Social al menos 60 días antes de la fecha de celebración del acto correspondiente, junto con la documentación especificada en la orden de 29 de diciembre de 2003, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, número 4.678, de fecha 27 de enero de 2004.

TEPADIS, Teleeducación de Adultos para Personas con discapacidad

Proporcionar formación on-line a alumnos con discapacidad física y graves problemas de movilidad de las Islas Canarias, es el objetivo del Proyecto TEPADIS, hasta que los estudiantes obtengan el Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). El proyecto es de SIMPROMI.

SANTACRUZ DE TENERIFE/SIMPROMI

El proyecto TEPADIS, pionero en España, ha adaptado la experiencia adquirida por la Sociedad Insular para la Producción del Minusválido (SIMPROMI, S.L.) en Teleformación, al ámbito de la educación de adultos, al objeto de acercar la formación académica básica a un importante número de personas que, debido a las barreras de su entorno, nunca habían podido acceder a la misma. Actualmente, son 70 personas las que siguen esta enseñanza on-line en Canarias.



La experiencia de Teleformación ha supuesto para los usuarios, no sólo un medio para adquirir destrezas profesionales, sino también, una vía para establecer relaciones sociales

más allá de su entorno habitual, al constituirse un aula virtual en la que las comunicaciones se llevaban a cabo en tiempo real.

Los alumnos de TEPADIS reciben clases interactivas con

el profesor vía e-mail, teléfono, chats y foros, lo que permite una mayor conexión para la corrección y evaluación de cada alumno de forma individualizada e individualizada y el intercambio de preguntas, ideas, respuestas, etc., estableciendo verdaderas relaciones entre todos, creando un grupo de amigos que compensa su aislamiento aunque sea de forma virtual.

Además del apoyo del profesor, es muy importante la figura de los "mentores", o monitores, ya que estos suplen en cierta forma las carencias que los alumnos puedan tener durante el proyecto; visitan al alumno en su casa semanalmente, presándole apoyo presencial y ayuda en la asimilación de conocimientos o integración en la dinámica del programa.

El proyecto está previsto que finalice en el mes de junio de 2006 con la obtención, por parte de los alumnos, del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Reconocer al cáncer como minusvalía

La Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra (ADANO) pide el reconocimiento por ley, de minusvalía, para todos los enfermos con cáncer.

MADRID/MINUSVAL

El objetivo es poder recibir del Gobierno central subvenciones para financiar los gastos del tratamiento de la enfermedad. ADANO pagó el año pasado 6.600 euros a las familias de los 40 niños que padecen esta enfermedad en Navarra, para financiar sus desplazamientos a otras ciudades donde recibieron tratamientos específicos, y para pagar sillas de ruedas, muletas y otras necesidades de los enfermos.

Entre las reivindicaciones de ADANO y la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer están la concesión de un permiso laboral remunerado para uno de los padres, la atención escolar pública en el hospital y en el domicilio, el acceso a un segundo diagnóstico o la asistencia sanitaria en centros especializados. Desde 1989 el cáncer en Navarra ha afectado a 200 niños de entre 0 y 18 años, en su mayoría con leucemia o tumores cerebrales.

"Estamos a tu lado", en la Semana de la Discapacidad

Con este lema se presentó la Exposición de fotografías organizada en Pamplona por el Comité Navarro de Coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.



El objetivo de la muestra, bajo proyecto y dirección de la Asociación de Retinosis Pigmentaria de Navarra, fue conseguir que el colectivo con discapacidad esté presente en la vida social de modo real y con activa participación. Por ello, todas las discapacidades estuvieron representadas gráficamente en diez áreas: "¿Quiénes somos?; Radiografía de la discapacidad; No discriminación + Acción positiva = inclusión social;

Accesibilidad global; La familia: olvido permanente; Mujer con discapacidad; Educación: la base del futuro; Trabajo: el empleo, clave de la inserción; En la investigación está nuestra esperanza; Cambio de actitudes.

La exposición itinerante se expuso en Centros cívicos, Casas de Cultura, y centros municipales, con visitas guiadas, por Sangüesa, Tudela, Estella y Pamplona, desde el 1 de octubre de 2003 al 11 de enero de 2004.

BREVES

CENTRO DE DIFUSIÓN
TECNOLÓGICA

Este Centro de Feaps-Madrid celebró sus III Jornadas con el tema de la Calidad en el servicio de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, un objetivo primordial para este Centro regional. En este acto se presentó la Guía de Sensibilización a la Calidad por el Grupo de Calidad de Feaps-Madrid, en las que se dio información sobre el próximo II Encuentro de Buenas Prácticas Feaps que tendrá lugar este año en Valencia.

I ENCUESTO DE FAMILIAS
DE PERSONAS CON AUTISMO

La Federación Autismo Castilla y León organizó este foro en Segovia a finales del 2003, donde expertos en autismo analizaron las necesidades y demandas en torno a temas de interés como investigación, intervención, protección jurídica y económica, familia, y movimiento asociativo. Una de las conclusiones fue pedir a la Administración una planificación adecuada de estas personas, y una dotación financiera apropiada para consolidar recursos y servicios.

FUNDACIÓN VIDA Y ESPERANZA

Esta Fundación donó el pasado año a la Comunidad de Madrid un centro para la atención de la esclerosis múltiple. Situado en el distrito de Vicálvaro, consta de una residencia de 96 plazas y un centro de día de 32. Su objetivo es la atención social y la rehabilitación de personas con esclerosis múltiple sin recursos económicos. Se pretende que el centro sea un recurso social de referencia, con tareas de orientación y apoyo a afectados y familias cuidadoras. En esta Comunidad hay cerca de 1.400 afectados.

Subvenciones para programas sociales

El Gobierno de Cantabria subvencionará con 1,13 millones a programas sociales de entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos.

SANTANDER/MINUSVAL

Este importe a conceder por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Cantabria, se destinará a programas sociales dirigidos a infancia, adolescencia y familia; personas mayores; personas con discapacidad; minorías étnicas; inmigrantes; otros colectivos con especiales problemas de exclusión social; y voluntariado.

Respecto a las personas con discapacidad, tendrán prioridad las actividades de información, sensibilización social, participación en dicho ámbito y las que impulsen la integración de los afectados.

Asimismo, las actividades de incorporación de voluntariado para trabajar con colectivos en situación o riesgo de exclusión social y los programas de formación del voluntariado se verán favorecidas por estas ayudas.

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) de febrero 2004. Las entidades sin ánimo de lucro de esta Comunidad Autónoma que quieran optar a estas subvenciones habrán de reunir diversos requisitos como estar inscritas en el Registro Regional de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Cantabria, no tener asignada subvención nominativa para los mismos ámbitos en la Ley de Presupuestos Generales de 2004, y haber justificado, en su caso, suficientemente las ayudas económicas recibidas anteriormente de la Consejería de



Sanidad y Servicios Sociales. En cuanto a la cofinanciación de los ayuntamientos, los municipios con población superior a 10.000 habitantes e

inferior a 20.000 aportarán un mínimo de un 15 por ciento del presupuesto total del proyecto. Los que superen esta cantidad, abonarán el 25 por ciento.

“Se buscan abrazos”,
para niños especiales

La Fundación Meniños y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia organizaron la segunda edición de la campaña “Se buscan abrazos”, programa de acogida familiar de “niños especiales”.

MADRID/MINUSVAL

El objetivo de esta campaña presentada por la consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, Beatriz Elorriaga, fue sensibilizar a la sociedad a favor de niños que necesitan una familia y no la encuentran, entre otras causas, por ser mayores de 8 años, formar parte de grupos de hermanos o tener algún tipo de discapacidad o enfermedad. Lo que se pretende con esta iniciativa es habilitar una medida de protección por la

que se otorga la guarda de un menor de edad a una persona o familia con el fin de facilitarle un núcleo de convivencia familiar adecuado, bien de forma temporal o bien permanentemente. Un gran objetivo para los cerca de 2.000 niños y adolescentes afectados por alguna de estas circunstancias en esta Comunidad.

La campaña de 2003 favoreció la acogida de 25 niños.



Por un Plan Nacional del Daño Cerebral Adquirido



FEDACE pidió en este su II Congreso la elaboración de un Plan Nacional de Atención del DCA para hacer frente a la asistencia integral de los afectados. Se destacaron claves como la rehabilitación, el papel de la Sanidad Pública en esta materia y la obligación del Estado de conceder todos los recursos posibles para la reinserción social de los afectados.

MADRID/MINUSVAL

La elaboración de este Plan es, desde hace tiempo, la propuesta realizada en varias ocasiones por la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE) a representantes de la Administración. Por ello, como señala esta organización, se está esperando una respuesta positiva para poner en marcha las medidas preventivas, de rehabilitación, laborales, educativas y sociales orientadas a una calidad de vida digna de las personas afectadas.

FACTOR CLAVE

Bajo el título "Asistencia integral de las personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido: un derecho individual y una obligación del Estado", tuvo lugar este Congreso donde se analizó la repercusión de una buena rehabilitación en personas con este tipo de lesión cerebral, y se dió especial protagonismo al papel de la Sanidad Pública en esta área, y, en concreto, a su situación actual en España.

Se resaltó el interés médico por mejorar la situación de los afectados en este foro donde se dieron cita más de 200 personas, entre expertos nacionales e internacionales en Medicina, Neurología, Neuropsiquiatría y Psicolo-



gía; asociaciones provinciales y familiares de afectados.

PAPEL DEL ESTADO EN LA REHABILITACIÓN

Desde el I Congreso de Daño Cerebral Adquirido celebrado en 1999, FEDACE destaca una mejor atención de Primeros Auxilios y en las Unidades de Vigilancia Intensiva (UVI) para el tratamien-

to de esta dolencia. Sin embargo la organización añade que no se han observado cambios en el funcionamiento en la atención sanitaria y en las diferentes fases de la rehabilitación.

De acuerdo con las palabras de M^a Dolores Jiménez Carrión, presidenta de esta Federación, la solución pasa por adoptar medidas sanitarias, no sólo de urgencia, sino también de establecimiento de un Protocolo de actuación para el Daño Cerebral Adquirido en los Centros sanitarios públicos, así como de rehabilitación integral en todas las esferas que hay que recuperar en un Daño Cerebral, tanto de índole física y cognitiva, como emocional y social, añadiendo que "el tratamiento debe ser sostenido durante todo el tiempo que sea necesario y con las medidas adecuadas para que, esa vida que tanto nos ha costado salvar; con tanto esfuerzo personal, familiar y económico, no sea un derroche sin fruto."

Clave para un buen tratamiento del Daño Cerebral

- Completar la rehabilitación en base a características específicas del DCA
- Adoptar medidas que minimicen la discapacidad.
- Apoyar a los afectados con programas sociales de formación y de readaptación laboral para que puedan ser útiles a la sociedad.

BREVES

MÁS RECURSOS PARA EL ALZHEIMER

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Madrid celebra este año su XV aniversario Bajo el lema "con la investigación... porque ellos son nuestra esperanza". Desde esta Organización se pide a las Administraciones una mayor dotación de fondos para los equipos de investigación españoles que buscan las causas del Alzheimer. Como explican, sólo buscando las causas se podrá pensar en la prevención y curación de esta cruel enfermedad que afecta ya a unos 800.000 españoles.

CÓDIGO ÉTICO DE FEAPS

La Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) ha aprobado su Código Ético. El objetivo principal de este documento es preservar la dignidad y la igualdad de las personas con discapacidad intelectual. El Código abarca tres ámbitos de actuación: las personas con discapacidad intelectual, la familia y la propia organización. Recoge valores, principios y normas.

SUBVENCIÓN DEL MTSA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA

El Gobierno aprobó en diciembre de 2003 la concesión de una subvención a Cruz Roja Española por importe de 17.302.480 € destinados a la ejecución de treinta y ocho proyectos en materia de cooperación y voluntariado sociales. La partida presupuestaria aprobada con cargo a la asignación tributaria del IRPF, supera los doce millones de euros, por lo que, según la Ley General Presupuestaria, es el Consejo de Ministros el encargado de autorizar dicha partida.



SIO, Servicio de Información y Orientación de FEDER

El Servicio de Información y Orientación sobre Enfermedades Raras (SIO), es un proyecto pionero de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).

MADRID/NELLY TORAL

A través de la línea de ayuda telefónica 902 18 17 25, el Servicio ofrece, tanto a pacientes como a familiares y profesionales, información sobre las distintas enfermedades y síndromes, a la vez que fomenta la creación de Redes y Asociaciones de Pacientes.

EQUIPARACIÓN DE DERECHOS

Desde FEDER se busca equiparar los derechos de los afectados por estas enfermedades poco frecuentes, a los del resto de ciudadanos. También pretenden, dentro de la diversidad de características mostradas por cada patología, mejorar su calidad de vida a través de su integración social, estimulando la normalidad, la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad.

Con estos objetivos, en 2001 se puso en marcha este Servicio innovador por parte de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), que integra a las asociaciones representativas de los pacientes con Enfermedades Raras en nuestro país, siendo representante de este colectivo en nuestro país.

Las Actividades del personal especializado del SIO –como son trabajadoras sociales y psicólogas– abarcan la Información y Orientación Social; la Atención psicológica individual; la Promoción y Coordinación de Grupos de Ayuda Mutua y el Fomento

del Voluntariado y el Asociacionismo.

DATOS DEL SIO

Desde Enero de 2001 el SIO ha recibido más de 3000 consultas, y ha promovido la creación de numerosas redes de pacientes que hasta ese momento se encontraban aislados.

La utilización de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación es fundamental para este servicio. Como puede observarse en el gráfico adjunto, el modo de difusión más frecuente es internet. El SIO cuenta con el apoyo de distintos organismos públicos y privados, como el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación Inocente Inocente y la Obra Social Caja Madrid.

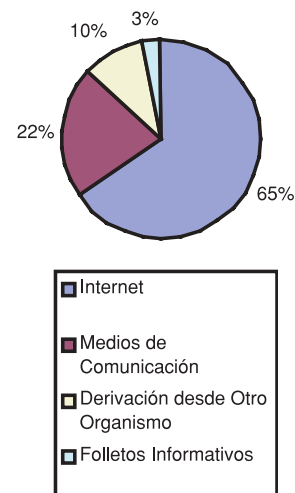
Cómo contactar:
Línea de Ayuda Telefónica:
902 18 17 25
Para consultas en web:
www.enfermedades-raras.org
Nelly Toral
Trabajadora Social
FEDER



Enfermedades raras

Son, incluidas las de origen genético, aquellas enfermedades con peligro de muerte o de invalidez crónica, que tienen una frecuencia (prevalencia) baja, menor de 5 casos por cada 10.000 habitantes en la Comunidad, según la definición de la Unión Europea. Actualmente se conocen más de 6.000 Enfermedades Raras.

DIFUSIÓN DEL SIO



Número extraordinario de FIAPAS en su 25 aniversario



En esta edición especial publicada por la Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) se examinan algunos de los objetivos más representativos logrados en estos últimos veinticinco años.

En el editorial titulado “A todos los que lo han hecho posible”, FIAPAS “rinde homenaje” al apoyo prestado por parte de instituciones y personas que han propiciado llegar a las ambiciosas metas hasta ahora conseguidas.

Ocupa un lugar destacado en esta página el reconoci-

miento a la oportunidad de que el ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, hayan aprobado un consenso de mínimos para el establecimiento del Programa de Detección Precoz de la Sordera en todo el Estado.

III Jornadas sobre Integración social, educativa y laboral de Personas con Discapacidad Intelectual Límite o Ligera.

Apoyos intermitentes a personas con DINAI

Delimitar mejor el perfil y las características de las personas con discapacidad ligera-límite, desvelar sus necesidades y sus demandas fue el resultado, en síntesis, de un estudio dado a conocer por expertos, en estas Jornadas organizadas por AEXPAINBA en Badajoz.

BADAJOZ/

ALEJANDRA Gª SALMONES

Psicopedagoga

La calidad de vida y el grado de bienestar de las personas con inteligencia límite, el acceso a una vida académica, social y laboral digna y nuestra lucha por hacer reales esos derechos fueron el objetivo de este encuentro. Según la AAMR, cerca del 80% de las personas con retraso mental tienen inteligencia límite. Constituyen una población que precisa nivel de apoyos intermitentes pero que, muy frecuentemente se encuentra desatendida. Acerca de este tema trata el Estudio sobre Personas con Inteligencia Límite “Discapacidad Intelectual con necesidad de apoyos intermi-



De izqda a dcha: Patricia Muñoz, psicóloga del IMSERSO, Magdalena Moriche, presidenta de AEXPAINBA y Mercé Collet Sabe, directora de la empresa Desenvolupament Comunitari

tentes: situación, necesidades y demandas” que dieron a conocer en este foro, Patricia Muñoz Canal, psicóloga del Observatorio de

la Discapacidad del IMSERSO y Mercé Collet Sabe, directora de la Empresa Desenvolupament Comunitari.

APOYOS INTERMITENTES

El estudio define a este colectivo como personas que presentan un CI entre un 70 y 85 de puntuación, y tienen dificultades en la conducta adaptativa que no impiden un buen grado de autonomía en las actividades de la vida diaria y que conviven con una buena capacidad -desarrollada o no- de autogobierno. Estas dificultades se manifiestan antes de los 18 años. Se trata de un colectivo para el que dicho estudio propone el término “discapacidad intelectual y necesidad de apoyos intermitentes” (DINAI). El estudio ha logrado ayudar a delimitar mejor el perfil y las características de estas personas, desvelar sus necesidades y demandas a lo largo de vida, que, puede contribuir a abrir caminos y facilitar proyectos y programas que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

La realización de esta investigación vino motivada en su origen por el trabajo diario de las asociaciones de padres pertenecientes a la Federación Nacional ENLINEA, AEXPAINBA entre ellas, para dar y conocer la situación y las necesidades educativas, sociales y laborales de sus hijos con discapacidad intelectual en grado ligero o límite. El IMSERSO ha promovido, impulsado y financiando esta investigación llevada a término por el equipo de la empresa Desenvolupament Comunitari.

Un estudio que muy pronto verá la luz y que arrojará conclusiones desde la situación sociodemográfica de esta población y sus necesidades, hasta los aspectos transversales del colectivo y sus demandas, y así mejorar nuestras actuaciones para con estas personas.

Mil números de



MADRID/MINUSVAL

Desde su presentación en marzo de 2001, en Madrid, el diario digital editado por Servimedia ha publicado más de mil números.

Este periódico pionero en la red, y que cuenta con el respaldo de la Unión Europea, es hoy una realidad consolidada que ofrece diariamente a los internautas medio centenar de informaciones entre reportajes, noti-

cias y entrevistas relativas al sector de la discapacidad con el objetivo de dar a conocer su realidad social.

Integrado en el portal sobre discapacidad de la Fundación ONCE, www.discapnet.es, ofrece las principales noticias que genera el sector en la red a sus lectores, entre los que se encuentran tanto asociaciones como personas con discapacidad, sus familias y especialmente los profesionales de los servicios sociales

interesados en el mundo de la discapacidad.

Las secciones se distribuyen entre Actualidad, Servicios y Disc@pnet.

Actualidad se divide en las secciones Portada, Nacional, Internacional, Vida Asociativa, Entrevistas, Deportes y Agenda.

Servicios incluye Cartas Solidarias, Quiosco, Buscador, Hemeroteca y Envío de Carta. Disc@pnet ofrece secciones de Formación, Empleo, Organizaciones, Legislación, Guías y Documentos.

Año Internacional de la Familia 2004

MADRID / MINUSVAL

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana, presidió el acto de constitución del Comité Coordinador del X Aniversario del Año Internacional de la Familia. Este órgano contará con la colaboración de ONGs y expertos del ámbito comunitario español con el objetivo de incentivar las políticas sociales en relación con la institución familiar.

Zaplana señaló que el prototipo familiar tradicional de padre, madre e hijos, tendrá prioridad entre los distintos modelos de familia, aunque se ha constituido un foro abierto, plural y participativo que incluye todas las sensibilidades y modelos de convivencia cada día más frecuentes en nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, el ministro declaró su voluntad de que estas



medidas se reflejen en un balance tan positivo como el obtenido en 2003, Año Europeo de las personas con discapacidad.

Entre las 37 actuaciones previstas destaca el V Congreso Nacional de Familias Numerosas, o el Congreso Internacional sobre violencia en el ámbito familiar.

Red Europea para la Vida Independiente

Bajo el lema "Nada sobre nosotros, sin nosotros" nació la Red Europea para la Vida Independiente (ENIL) como plataforma de personas y organizaciones orientadas a promocionar la vida autónoma de las personas con discapacidad y del resto de la sociedad en general, en Europa.

La filosofía de la vida independiente tiene como finalidad conseguir que el concepto de vida autónoma sea un hecho real, y se mueve entre los principios del movimiento de las personas con discapacidad en pro de la igualdad de oportunidades, el auto-respeto, dignidad y la independencia en la toma de decisiones. Inf. www.independtliving.org

Carta Nacional de accesibilidad en el transporte

El ministro francés de Equipamiento, de Transportes, Vivienda, Turismo y del Mar, Gilles de Robien, y la secretaria de Estado de Personas con discapacidad, Marie Thérèse Boisseau, así como numerosos representantes del transporte público y privado firmaron en diciembre pasado este documento que determina los principios fundacionales orientados a que la accesibilidad pueda y deba ser incluida a partir de ahora en cualquier decisión de la vida colectiva. La firma tuvo lugar durante el transcurso del coloquio "Transporte y accesibilidad: vayamos más lejos" organizado por el ministerio francés de Transportes y la Conferencia Europea de ministros de los Transportes (CEMT). Entre las prioridades está la necesidad de programar la accesibilidad en el cuadro del medio de transporte ya establecido así como generalizar la información antes del viaje y durante los trayectos. www.handicap.gouv.fr

BREVES

ROYAL INSTITUTE OF THE BLIND

El Real Instituto de la Ceguera (RNIB) es una entidad inglesa sin ánimo de lucro que proporciona información actualizada en empleo, educación sobre productos y publicaciones, así como apoyo y asesoramiento a las personas con discapacidad visual en Gran Bretaña, un colectivo que alcanza cerca de dos millones de personas. Entre los servicios que ofrece RNIB está el "Talk and Support" que permite mantener conversaciones por teléfono con apoyo para este fin, así como dar información sobre actividades, campañas y hechos de carácter social cuyo radio de actuación es el Norte de Irlanda, Gales y Escocia. El Real Instituto de la Ceguera admite colaboraciones de las organizaciones o personas que quieran hacerse miembros, o realizar donaciones, bien vía telefónica, bien por correo o en la red de internet.

Información: www.rnib.org.uk

TARJETA DE APARCAMIENTO

El IMSERSO continúa con las actuaciones orientadas a apoyar, promover e impulsar la puesta en funcionamiento de la Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, en base a la iniciativa del Consejo de Europa del año 1998, que les confiere derechos especiales en materia de circulación y estacionamiento de vehículos. El documento acredita a la persona con certificado de minusvalía con movilidad reducida. Esta ha de colocar la tarjeta y su señal distintiva en lugar visible, permitiéndole aparcar en los espacios reservados en razón de las ventajas de estacionamiento y aparcamiento que ofrecen para este colectivo los ayuntamientos, siendo las Comunidades Autónomas las que han de llevar a cabo las actuaciones necesarias en materia de accesibilidad, para hacer efectiva esta medida europea.

La tarjeta es personal e intransferible. Su titular puede utilizarla en cualquier vehículo en que se traslade, sea o no suyo, o bien sea transportado en el vehículo o sea él su conductor. Su uso indebido puede ser objeto de sanción por los Ayuntamientos.

Programa de Acción comunitaria de lucha contra la discriminación de la Comisión Europea

MADRID / MINUSVAL

Examinar el Programa de Acción comunitario de la Lucha contra la Discriminación (2001-2006) de la Comisión Europea y algunos de los proyectos que están en fase de ejecución en relación a los colectivos de inmigrantes, personas con discapacidad y personas mayores, entre las organizaciones y entidades españolas que desarrollan una labor en estos sectores, fue el objetivo de esta Jornada en el IMSERSO. Se dio a conocer la Convocatoria de propuestas VP/2003-2006 para la preparación de acciones transnacionales en materia de discriminación por motivo de origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad

y orientación sexual. Todo ello en el marco de dicho Programa.

Los proyectos fueron "TRASFER sobre educación multicultural de los servicios de policía en Europa"

por parte de Silvia Cedó, del Centro Unesco de Cataluña – Barcelona; el Proyecto "JOIN sobre promoción conjunta de la no discriminación en el plano local", por parte de M^a Teresa Calvo de ACCESS Ireland – Dublín, y el proyecto "Lucha contra todas las formas de discriminación en la escuela pri-



maria" a cargo de Jordi Pascua, de la Asociación Desenvolupament Comunitari en Barcelona.

La presentación corrió a cargo del consejero para Asuntos Internacionales del IMSERSO, Aurelio Fernández López, y de Rafael Polo Guardo, técnico del Observatorio de Políticas de Inmigración y Refugio de este Instituto.

BREVES

CONCURSO EUROSCOLA 2004

"Tus derechos en el Proyecto de Constitución Europea", es el tema de la XI Convocatoria Concurso Euroscola 2004, en su modalidad Educación Especial convocada por la Oficina del Parlamento Europeo y la Representación de la Comisión Europea en España.

El objetivo del certamen es seleccionar el Centro de Educación Especial o el Centro Educativo de Integración español que participará, durante el curso 2004-2005, en el Programa Euroscola del Parlamento Europeo en Estrasburgo. La fecha límite para presentar los trabajos es el 30 de Marzo de 2004.

Colabora en el Concurso el Instituto de la Juventud (INJUVE), la subdirección general de Programas Europeos del ministerio de Educación, Cultura y Deportes y organismos de Educación y Juventud.

El premio consiste en una ayuda económica para realizar un viaje a Estrasburgo para un grupo de 30 alumnos (de entre 14 y 19 años) y 3 profesores. El INJUVE entregará al equipo ganador "una bolsa de viaje" de 900€.

Envío: Oficina del Parlamento Europeo en España, Isabel Mateo. Concurso EUROSCOLA 2004 - Modalidad Educación Especial. Paseo de la Castellana 46 - 28046 Madrid. Información: 91 436 47 47.

DISCRIMINACIÓN

Bob Ross, ciudadano británico, ganó una batalla en los tribunales ingleses, contra la aerolínea irlandesa Ryanair que le obligó a pagar por utilizar una silla de ruedas en el aeropuerto londinense de Stansted. Los jueces consideraron que el hecho fue una discriminación por discapacidad. según el juez Lindsay la compañía Ryanair actuó en contra de la ley al no brindar una silla de ruedas gratuita a su cliente. Sin embargo, la empresa aérea tiene previsto apelar esta sentencia a la vez que planea imponer desde ahora un precio 50 peniques, (unos 80 céntimos de euro) por el uso de cada silla.

Turismo Accesible: Portal internacional de SINPROMI



La Sociedad Insular para la Promoción, S.L. (SINPROMI) pone en marcha el Nuevo Portal internacional de Turismo Accesible <http://www.portalturismoaccesible.org>, bilingüe en español e inglés, una guía online que permite conocer las condiciones de accesibilidad y uso de las diversas instalaciones de interés turístico y social, tanto para las personas que visitan nuestro país como para los residentes. La información que recoge es totalmente actualizada y abarca los establecimientos de Castro Urdiales (Cantabria) y de la Isla de Tenerife. Su objetivo es observar dos territorios distintos, como señala SINPROMI, aportando información

estructurada y uniforme y objetiva en los contenidos de esta web que muestra la forma y el método de, a través de ONG, instituciones y entidades públicas o privadas de diferentes ámbitos, así como la posibi-

lidad de incorporar otros territorios de América del Sur y de Europa. Inf. Telf.: +34 922 249 199. Fax: +34 922 244 658. E-mail: portal.turismo@portal-turismoaccesible.org

Mando a distancia para discapacitados

"Big" es el nombre del mando fabricado por personas con discapacidad en la empresa VIGIPARK, asociación francesa de personas con discapacidad. Dotado con cuatro botones de un color y funciones diferentes, permite, tanto bajar la valla de protección de la plaza de aparcamiento sólo reservada a personas con discapacidad y acceder a las zonas reservadas para este

colectivo sobre todo en grandes superficies comerciales, así como recabar atención personalizada en distintos ámbitos, como gasolinera o farmacia, sin necesidad de bajarse del coche. Otro botón permite acceder a los baños para minusválidos. Su precio es de quince euros y pueden conseguirlo personas con discapacidad previa presentación de su tarjeta de minusvalía.

I Congreso Regional sobre Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Física en Centroamérica y El Caribe

La discapacidad, eje de las políticas gubernamentales

La Red Iberoamericana de organizaciones de personas con discapacidad física (LA RED), organizó este I Congreso Regional con el objetivo de debatir posibles soluciones para mejorar la exclusión laboral del colectivo con discapacidad.

SAN SALVADOR / MINUSVAL

Durante los tres días de duración del encuentro, más de cien representantes de asociaciones de doce países integrados en la RED del movimiento asociativo, Gobiernos y Agencias de cooperación internacional como AECI, FID, Fundación para las Américas, OIT, GTZ, OEI y OPS, constituyeron un grupo de trabajo para la adquisición de compromisos efectivos de seguimiento y la articulación de acciones futuras para conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad en Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.

MATERIAS

Entre los temas analizados destacan las expectativas de empleo para el colectivo con dis-



capacidad, los recursos actuales existentes, la intermediación laboral para estas personas, el autoempleo, la generación de micro y de pequeñas empresas, así como los nuevos yacimientos de empleo. Materias, todas, que fueron enfocadas desde una doble óptica, la gubernamental y la privada, a través de las organizaciones sociales que representan al mundo de la discapacidad.

INCORPORAR LA DISCAPACIDAD

En las conclusiones del Congreso se expresa la necesidad

de incorporar la discapacidad como un eje concreto en las políticas económicas y sociales de los gobiernos. En esa línea resalta la petición a las administraciones para el cumplimiento de las distintas normativas de integración del colectivo con discapacidad, y la dotación a los entes representantes de los instrumentos necesarios para llevar a cabo su labor de diálogo.

En este resumen de propuestas se pidió al mundo empresarial, un mayor compromiso hacia el colectivo y al movimiento asociativo del sector en Iberoamérica, a superar la situación de aislamiento con la idea de unir esfuerzos y de crear políticas globales de integración.

Este primer Congreso contó con la presencia, entre otras personalidades, del ministro de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, la coordinadora del

Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAID), y la directora técnica de la RED.

Máster Iberoamericano en Integración de Personas con Discapacidad: Habilitación y Rehabilitación

El 30 de enero se presentó en Santiago de Chile, la "IV Edición del Máster Iberoamericano en Integración de Personas con Discapacidad: Habilitación y Rehabilitación". Al acto asistió, en representación del IMSERSO, José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del Organismo.

Este Plan de Formación se dirige a profesionales gubernamentales de todos los países iberoamericanos que trabajan en el campo de la discapacidad, en virtud del convenio firmado entre el IMSERSO y la Universidad de Salamanca. La fecha prevista para ser impartido es el próximo mes de octubre. Asimismo, en este acto se dio a conocer el Convenio entre el IMSERSO y el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) del Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de la República de Chile.

Máster para España e Iberoamérica, en su 4ª edición

Organizado por la Universidad de Barcelona y el IMSERSO, el Master (MES) se configura como el Master de la Empresa.

Su objetivo primordial es contribuir a la profesionalidad del sector dirigido a licenciados, diplomados y expertos que trabajan o tienen voluntad de hacerlo en entidades sin ánimo de lucro.

Presentado en España e Iberoamérica, la propuesta del MES es de formación integral - teórica y aplicada - en contenidos, habilida-

des y valores dirigida a los responsables de la gestión de dichas entidades que se habrán de estar constituidas con un objetivo social en materia de prestación de servicios personales, en áreas de sanidad, educación, cultura y especialmente, servicios sociales, entre otros.

Al tratarse de un Curso a distancia, el estudiante debe participar en encuentros presenciales preparados a principio y mediados del curso, 13 y 14 de febrero 2004, en la Universidad de Barcelona, (Barcelona-España), y el 5 y 6 de

noviembre de 2004 en el IMSERSO (Madrid-España).

Información: www.mes-d.net
Documentación y Matriculas: info@mes-d.net



Premio Derechos Humanos 2003 “Pestalozzi de Niterói”



La Asociación “Pestalozzi de Niterói” ha recibido en Brasil el Premio Nacional de Derechos Humanos 2003.

RÍO DE JANEIRO / NITERÓI

Esta institución filantrópica sin ánimo de lucro lleva trabajando 55 años por mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y forma parte de las 400 mayores entidades benefactoras brasileñas.

ÁREAS DE ATENCIÓN

Desde su creación hace cincuenta y cinco años, Pestalozzi de Niterói se ha ido adaptando a los cambios sociales, tecnológicos y de conocimiento en el sector de la discapacidad, sin desviarse de su propia filosofía.

Entre las distintas áreas de actuación de la Asociación está la atención a bebés con discapacidad o con retraso de desarrollo, que reciben tratamiento psicológico, fonoaudiológico, terapia ocupacional, neurológico y de asistencia social, hasta los 6 años, edad en la que son matriculados en un centro regular o

en la propia institución con escuela especializada.

Afiliada a organismos nacionales e internacionales en este área, entre ellas Rehabilitación Internacional que asesora a la ONU en esta materia, la organización proporciona a sus asociados el acceso a modernos métodos y conciertos de educación y rehabilitación de personas con discapacidad y desde 1985 mantiene las Facultades Pestalozzi para la formación de recursos humanos cualificados para el mercado de trabajo.

En el campo de la formación, Pestalozzi de Niterói mantiene en su escuela Superior de Ensino Helena Antipoff, siete cursos de graduado: Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Odontología Administración en Servicios de Salud, Desarrollo de Softwares y Artes Visuales, todos con contenidos dirigidos a la formación profesional del ciudadano e impartidos por un equipo de profesionales altamente cualificados.



ACTO DE ENTREGA

La ceremonia de entrega celebrada el 10 de diciembre - fecha de conmemoración en todo el mundo de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos - tuvo lugar en el Palacio de Planalto y estuvo presidida por el presidente de la República de Brasil, José Alencar, y la ministra de Medio Ambiente, Marina Silva.

El presidente de “Pestalozzi de Niterói”, Lizair Guarino que recibió el galardón consistente en una estatuilla obra del artista plástico Siron Franco, declaró que actualmente en Brasil, menos del 10 por ciento de personas con discapacidad en edad escolar, están en las aulas.

XVIII Comisión permanente de RIICOTEC

La XVIII Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) celebró su XVIII Comisión Permanente, los días 26, 27 y 28 de enero, en Buenos Aires.

El objetivo general de la Red es favorecer el desarrollo en los países iberoamericanos de las políticas integrales relacionadas con los colectivos mencionados, con la participación de grupos de acción regional, asociaciones de afectados y organismos internacionales.

José Carlos Baura Ortega, subdirector general de Planifica-

ción, Ordenación y Evaluación del IMSERSO, asistió en representación de este Organismo en calidad de presidente de la Reunión, acompañado de Manuel Sánchez-Montañés Ramos, jefe de la Consejería Técnica de Cooperación con Iberoamérica.

La Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica en Materia de Políticas en favor de las Perso-

nas Mayores y las Personas con Discapacidad (RIICOTEC) es un instrumento de cooperación técnica internacional entre las instituciones gubernamentales de los países Iberoamericanos con competencias en dichas políticas.

En la actualidad, son 19 países de Iberoamérica, más España y Portugal, los que se integran en esta Red.

BREVES

APNA VENEZUELA

La Asociación de Padres de Niños Autistas de Venezuela (APNA Venezuela) nace con el objetivo de congregar, aunar esfuerzos, y promover el trabajo en grupo para lograr la mejora de la calidad de vida e integración social plena de los niños, jóvenes y adultos afectados por el autismo. La organización fue creada tras una iniciativa impulsada por padres de niños con este trastorno. Información T/212-4147252. Avda. Victoria. Edificio Los Angeles. Piso 3. Apto.31. Caracas.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

La Asociación argentina de Padres y Amigos del Discapacitado Mental (APADIM) está llevando a cabo una campaña de sensibilización en los centros turísticos de las serranías de Córdoba (Argentina), bajo el lema “La diferencia está en el trato”. El objetivo de esta actividad es informar y concienciar a los ciudadanos que no se relacionan habitualmente con las personas con discapacidad sobre el modo de comunicarse con este colectivo.

II FESTIVAL DE LAS ARTES DEL SILENCIO

La Asociación de Sordos de Chile (ASOCH) celebró la II edición del Festival de las Artes del Silencio, enmarcado en la Semana de La Cultura organizada por esta Asociación, donde se presentaron manifestaciones artísticas como teatro, coro, mimos y jazz. El objetivo de este festival fue abrir una instancia de diálogo bicultural entre oyentes y personas sordas, y mostrar las expresiones culturales silenciosas que pueden desarrollarse de cara a la integración social de las personas con discapacidad.

Día Mundial de la Diabetes 2003: Complicaciones renales

Detección precoz para la prevención de la diabetes

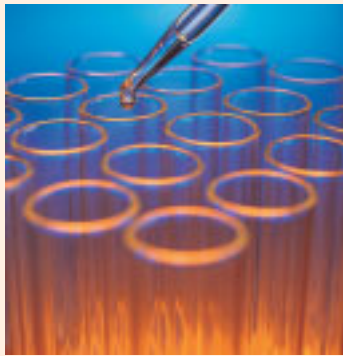
“La diabetes podría costarte los riñones: ¡Actúa ya!” fue el eslogan del Día Mundial de la Diabetes organizado por la Federación Internacional de la Diabetes celebrado el 14 de noviembre pasado.

MADRID / MINUSVAL

De acuerdo con esta entidad, los estudios demuestran que al menos la mitad de las personas con esta enfermedad –que puede provocar invalidez– presentan un ligero aumento de la cantidad de albúmina en la orina: la microalbuminuria.

Esta, según los expertos, es la primera señal de aviso de la nefropatía diabética. La Federación alerta sobre su detección precoz. Sólo ésta permitirá el tratamiento de la enfermedad renal en fases tempranas con la posibilidad de prevenir o retrasar su progresión hacia el fallo renal.

Un hecho contrastado, según la organizadora de la efeméride, es que cerca de la tercera parte de las personas con microalbuminuria desarrollarán complicaciones renales más graves, que en el peor de los casos llegará al fallo renal, es decir, la incapacidad de los riñones para purificar la sangre, lo



que hace imprescindible en ese caso recurrir a la diálisis o al trasplante de riñón.

Las complicaciones de la diabetes a menudo pueden prevenirse mediante la combinación de un estilo de vida saludable, el ejercicio físico, y el tratamiento médico. Por tal motivo, la Federación Internacional de Diabetes propone para este año una campaña informativa sobre los beneficios del estilo de vida saludable y la detección precoz de la microalbuminuria, primer paso para prevenir a tiempo el fallo renal.

“Atlas de Diabetes”

Respecto a esta patología, en la Conferencia de la Federación Internacional de la Diabetes de París de noviembre 2003 se dio a conocer el informe “Atlas de Diabetes” que cifraba en más de 300 millones de personas en el mundo la población con riesgo de desarrollar esta patología, lo que podría suponer para algunos países un impacto económico incluso mayor que la epidemia del sida.

El documento estima que los costes sanitarios anuales de la diabetes a escala mundial en pacientes entre los 20 y los 79 años superan los 153.000 millones de dólares. Para el año 2025, el informe calcula que los costes sanitarios directos estarán entre los 213.000 y 396.000 millones de dólares, y los afectados – 194 millones en la actualidad – pasarán a 333 millones en dicho año.

BREVES

UNICEF, CAMPAÑA CONTRA EL SARAMPIÓN

La UNICEF lleva a cabo una amplia campaña de vacunación contra el sarampión y Vitamina A entre 86.000 niños con edades entre los 6 meses y los 14 años. En la campaña participan Médicos Sin Fronteras de Bélgica y Holanda. Paralela a esta campaña, la agencia de la ONU para los refugiados, UNHCR, está distribuyendo mantas y leche terapéutica y se distribuirán pizarras, tizas y libros a 450 niños y a sus profesores. El fin es incorporar a los niños en el sistema de escolarización, evitar traumas psicosociales debido a los conflictos y violencia.

“MI CAMINO ME LLEVA AL TIBET”

Sabriye Tenberken, fundadora y directora del primer centro para niños ciegos en Tíbet, acaba de presentar su libro “Mi camino me lleva a Tíbet” en España, donde narra el modo de desarrollar su proyecto en esa región china. Tenberken quiere mostrar las capacidades de los ciegos para conseguir su integración social. El centro alberga a 30 niños y adolescentes que siguen un programa durante un año o dos, para poder integrarse en escuelas públicas o en el mercado laboral. Vivir en el Tíbet con alta exposición a los rayos UVA, una higiene deficiente y malas condiciones alimentarias y sanitarias son causas de ceguera.

AFRICA: PROGRAMA VITA

Los ministerios de Sanidad y Consumo y de Asuntos Exteriores de España han puesto en marcha un programa de cooperación al desarrollo en materia de salud para el continente africano. Su objetivo es mejorar la salud maternal e infantil así como la lucha contra las enfermedades tropicales y transmisibles. El programa Vita afectará a enfermedades como el sida, la malaria o la tuberculosis que en este continente son aún dominantes.

SUIZA

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Accesibilidad Universal, reto para el nuevo milenio

Una Declaración de Principios y un Plan de Acción fueron, en síntesis, dos de las principales medidas conseguidas por los países participantes tras la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra.

En esta reunión mantenida del 10 al 12 de diciembre de 2003, cuya segunda fase tendrá lugar en Túnez en noviembre de 2005, quedaron claro sus objetivos, dirigidos especialmente a “construir la sociedad de la información centrada en la per-

sona, inclusiva y orientada al desarrollo”, una meta prioritaria en el Proyecto de Declaración de Principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando y defendiendo plenamente la declaración Universal de Derechos Humanos.



Asamblea General del Comité Paralímpico Español

Juegos Paralímpicos Atenas 2004



MADRID / MINUSVAL

Los Juegos Paralímpicos de Atenas tendrán lugar del 17 al 28 de septiembre de 2004. Más de 130 países concurrirán con más de 6.000 participantes, de ellos 4.000 son deportistas, y 2.000, oficiales de equipo. Para este evento se han programado 18 deportes, de los que 14 se comparten con el programa Olímpico y 4 son específicos para personas con discapacidad: boccia, goalball, powerlifting y rugby en silla de ruedas. La expedición española se estima en unas trescientas personas, de las que cerca de doscientas serán deportistas y cien personal técnico.

En la Asamblea tuvo lugar una campaña de captación de patrocinadores con el lema *"Toma el relevo: ahora te toca a ti"*, orientada a obtener recursos para mejo-



Participantes en la Asamblea General del Comité Paralímpico Español. Entre otras personalidades, La Infanta Doña Elena y el secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez Angulo; el presidente del Comité Paralímpico Español, José María Arroyo; el presidente de la ONCE, Miguel Carballada; el director general del IMSERSO, Antonio Lis Darder; y el director general adjunto de Telefónica, Francisco de Bergia.

rar la preparación de los deportistas paralímpicos que participarán en estos Juegos, e implicar a las empresas españolas con sus aportaciones.

S.A.R la Infanta Doña Elena recogió un "Testigo" similar al utilizado en las pruebas de relevo de atletismo, de manos del deportista paralímpico Israel Oliver.

Campeonato Nacional de Natación Special Olympics

BURGOS / SILVIA DE DIEGO
FOTOS / AVELINO GÓMEZ

La VIII edición del Campeonato de España de Natación Special Olympics celebrada del 27 al 30 de noviembre pasado con la participación de más de trescientos nadadores de 15 regiones españolas, tuvo lugar en las piscinas municipales de El Plantío de Burgos.

En la ceremonia de inauguración cerca de los 340 participantes desfilaron por las calles de la ciudad haciendo el recorrido con la antorcha olímpica. Los clasificados se rigieron por categoría y nivel. Las categorías englobaron a mínimos (8 a 11 años); infantiles (12 a 16 años); juveniles (16 a 21 años); absolutos (22 a 29 años) y seniors (a partir de los 30 años).



Los estilos fueron 100 metros libres y braza; 50 y 25 metros en los cuatro estilos o carrera de relevos.

BREVES

DESAFÍO SAHARA AVENTURA

Del 5 al 13 de diciembre se celebró en Marruecos el IV Trofeo de Navegación Sahara Aventura. Participó el deportista Bertrand Tramond, parapléjico tras accidente de moto hace más de un año, que anteriormente contaba con gran palmarés tras ocho años corriendo en circuitos de la Copa Renault. La prueba la hizo en Mitsubishi con el vehículo adaptado por Guidosimplex, la colaboración de Michelin y la Fundación TAMBIÉN. Consistió en un recorrido de orientación por el desierto navegando con GPS: 10.000 km por caminos de piedra, dunas, valles y montañas. Fue acompañado por Gabriela Acosta.

JJ. PAROLÍMPICOS DE INVIERNO, TURÍN 2006

El Comité Organizador de los Juegos Paralímpicos de Invierno, Turín 2006 (TOROC) informó al Comité Paralímpico Internacional (IPC) de los avances realizados en adaptación de instalaciones y servicios para la competición mundial a celebrar en Turín del 10 al 19 de marzo de 2006. Participarán más de 1.200 personas, entre deportistas, técnicos, voluntarios, etc... de más de 40 países. Se presentará como deporte paralímpico el curling en silla de ruedas.

XX COPA DEL MUNDO DE TENIS POR NACIONES

La selección española masculina de tenis en silla de ruedas terminó en el duodécimo puesto de la XX Copa del Mundo por Naciones de Chistchurch (Nueva Zelanda). Con este puesto, el equipo iguala la segunda mejor clasificación de su historia, lograda en 1992. En cuanto a la selección nacional femenina mantuvo el decimotercer lugar obtenido el pasado año en Sopot (Polonia), el primero de su historia en esta competición, análoga a la Copa Davis.

Reportaje

Cada año se producen en España entre 1.000 y 1.200 nuevos casos de lesiones medulares que se suman a los entre 30.000 y 35.000 registrados en nuestro país. Muchas veces estas personas son protagonistas involuntarias de los medios de comunicación por el gran impacto social que producen estos casos, ya que suelen ser personas jóvenes, mayoritariamente varones que se dañan tras un accidente de tráfico o un fuerte golpe, por ejemplo al zambullirse en la piscina.



“UN TRATAMIENTO RÁPIDO E INTEGRAL MEJORA LA EVOLUCIÓN DE LAS LESIONES MEDULARES”

TOLEDO
 Beatriz Blanco
 Fotos: Luis Domingo y Digitalvisión

La Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS), junto con el Hospital Nacional de Paraplégicos (CNP) de Toledo organizaron, el pasado mes de diciembre, un curso para periodistas sobre “Presente y Futuro de la Lesión Medular” como parte de las actividades de esta asociación

relacionadas con el Año Europeo de las personas con discapacidad”, según explicó en el encuentro Javier López Iglesias, presidente de la ANIS, organización que agrupa a la mayoría de los profesionales relacionados con la sanidad y el mundo de la comunicación.

En este encuentro, el jefe de servicio de Medicina Interna del HNP de Toledo,



uno de los centros de referencia para este tipo de lesiones, Jesús Mazaira, indicó que la inmovilización del paciente, una atención temprana en los servicios de cuidados intensivos y tratamiento de rehabilitación rápido eran muy importantes para conseguir mejores resultados en la evolución de las lesiones medulares. Además. “cuando este tipo de pacientes llega al hospital, suele presentar una patología multifactorial, —explicó el internista—, por lo que requieren la intervención de un equipo médico multidisciplinar”. Mazaira añadió que pese a que cada caso era distinto, su experiencia demostraba que un tratamiento rápido e integral daba mejores resultados en la evolución de las lesiones medulares.

EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA

La jefa de servicio de Rehabilitación del HNP, María del Carmen Valdizán,

abordó la importancia que ejerció en el proceso de recuperación y como el deporte puede convertirse en una óptima herramienta para la recuperación. tanto física como psíquica, “ya que la vez que favorece el equilibrio, reduce la ansiedad, libera la agresividad y favorece el autocontrol”, señaló la doctora.

“Existen tres niveles de actividad: el primero terapéutico, que se puede empezar en fases tempranas, a él le sigue el juego deportivo, y el último es la iniciación deportiva que lleva a la competición”, explicó Valdizán. Dentro de estas actividades en el HNP se inicia a sus pacientes, en función de sus gustos y posibilidades en disciplinas como el baloncesto, el bádminton, tiro con carabina, y, ocasionalmente, en natación, piragüismo, esquí, senderismo, incluso existe alguna experiencia en la modalidad de judo.

En el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, el programa de rehabilitación se inicia pronto. Aproximadamente al mes del ingreso se tiene una entrevista con el paciente y se hace una primera valoración en la que el médico de rehabilitación elabora un programa específico para el enfermo, ya que no en todos los casos se pueden practicar todas las actividades.

Curiosamente en algún caso se descubre en este momento el amor y el placer del deporte. “Yo invito a quienes no hayan visto un partido de baloncesto en silla de ruedas que lo haga, para que sepan lo que es sentir emoción de verdad”, asevera Carmen Valdizán.

En la actualidad en España hay unos 2.000 deportistas minusválidos agrupados en unas 18 especialidades; sin embargo, el reto de estas personas no sólo es conseguir medallas en los Juegos Paralímpicos y altas competiciones sino el día a día, una vez que han abandonado el hospital. En ocasiones el primer problema es poder acceder al polideportivo en silla de ruedas, porque no todos están exentos de barreras arquitectónicas. “Conseguir que estas personas normalicen su vida, qué pueden hacerlo, es un reto de todos nosotros”, afirmó tajante-

mente la jefa de Rehabilitación del HNP.

EL SUEÑO DE VOLVER A CAMINAR

Ahora bien, el sueño de cualquier lesionado de médula es recuperar la movilidad perdida. Y es ahí donde entran en juego los investigadores. Muchos son los pasos que se van dando, pero aún queda camino por recorrer. El profesor Manuel Nieto Sampedro, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, y miembro de la Unidad de Neurología Experimental del HNP afirmó en el curso para periodistas que “en los últimos 100 años se han propuesto muchas herramientas de reparación de la medula, pero pocas han resultado verdaderamente eficaces”.

“En la actualidad —continuó el científico— trabajamos en ratones con células madre de adulto y parece que estamos obteniendo buenos resultados. Tenemos gran optimismo en las células madre embrionarias, pero aún estamos lejos de hallar solución”.

“Hay que ser sinceros, andar es muy complicado si se analiza el proceso que lleva a un ser humano a dar un solo paso. En mi opinión, no hay que apuntar a restituir lo que había antes de la lesión, sino a restituir los circuitos sensitivos y motores que nos llevan a dar cada paso”, explicó el investigador del CSIC.

En lo que sí manifestó gran optimismo el profesor Nieto es en el buen camino que llevan los trabajos sobre la percepción cerebral del dolor “en este tema vamos muy bien y sé que estamos cerca, pero aún no se puede hablar de tiempos concretos”, concluyó.

HUIR DE FALSAS ESPERANZAS

Y es que las falsas esperanzas hacen flaco favor y así lo expresaba contundentemente Alberto del Pinto, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Lesionados Medulares y Grandes Minusválidos (ASPAYM): “quienes abren expectativas falsas sobre la curación de la

Jesús Mazaira, jefe de servicio de Medicina Interna del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo

“LA ESPERANZA DE VIDA DE UN LESIONADO MEDULAR ES SIMILAR A LA DEL RESTO DE LA POBLACIÓN”



–¿Se ha reducido algún cambio en la incidencia de la Lesión Medular en los últimos años en España?

–Hemos detectado que las motivadas por accidente de tráfico y laboral han aumentado un poquito, pero donde si se ha verificado un incremento en las actuaciones del hospital es en las ocasionadas por causa médica. Y es que además de la lesión de origen traumático existe otra clínica que puede tener su origen en diferentes patologías como las enfermedades circulatoria o inflamatoria. Y no hay que olvidar que existe una mayor supervivencia en el conjunto de la población y, por tanto, más posibilidades de que se produzcan estas lesiones medulares. En la actualidad la incidencia media se sitúa en nuestro país en 20 por millón.

–¿Existe alguna diferencia en función de la zona geográfica?

–No todas las autonomías tienen la misma incidencia, de hecho algunas llegan al 30 por millón, mientras que otras no superan el 12 por millón. No se sabe por qué y eso hace necesario que se haga un buen estudio epidemiológico.

–¿Ni siquiera existe una sospecha de por qué tales diferencias?

–En el HNP ahora hemos liderado la elaboración de un registro nacional y cuando lo estudiemos a fondo puede que ahí encontremos la base. Se cree que puede tener influencia las vías y el que haya más o menos tránsito por ellas, porque no hay que olvidar que el accidente de tráfico sigue originando el 50% de las lesiones medulares. Pero no estamos tan seguros, porque es verdad que algunas comunidades que tienen mucho tránsito, su incidencia no es tan alta como cabría esperarse. Aún no se sabe, hay que estudiar.

–¿Tiene nuestro país una buena red de asistencia sanitaria para estos enfermos?

–España está asistida bastante aceptablemente para las necesidades sanitarias de estas patologías, hay unas diez unidades y unas 500 camas, que para la incidencia que existe, es posiblemente suficiente. Otra cosa es el después del hospital. Porque muchos de estos pacientes siguen necesitando un tratamiento de apoyo extrahospitalario y no sólo médico, para que puedan tener una mayor calidad de vida y eso no existe en todos los sitios.

–¿Ha aumentado la supervivencia?

–Sí, por ejemplo una persona de 30 años puede tener una supervivencia de otros 40 años, prácticamente la de un sujeto normal y esto significa que estos pacientes que han superado las fases de la lesión medular llegan a tener las patologías normales de la población más longeva, como la cardiaca.

–¿Qué podemos decir de las barreras arquitectónicas?

–Sin duda son un reto, porque que desaparezcan es trascendental para conseguir la normalización de estas personas, pero también hay otra barrera, la laboral, que les hace no sentirse normales cuando en realidad lo son, aunque tengan alguna limitación, pero la mayoría de la población está limitada de una forma u otra. Hay que tratar que su vida sea como la de todos, que por ejemplo puedan hacer deporte, porque además de ser bueno para su salud, lo es para establecer relaciones humanas.

–¿Es difícil, para alguien que ha sufrido una lesión medular aceptar su nueva situación?

–La mayoría llega a aceptarlo, es una continua adaptación y ésta está en el cerebro de cada uno. En ocasiones se habla mucho de la necesidad de que estas personas puedan tomar decisiones cruciales sobre su vida, pero sinceramente nosotros no hemos visto aquí esa situación. Incluso quienes tienen dependencia de respirador están satisfechos de vivir y se adaptan a sus condiciones. Nuestra experiencia es que si tienen apoyo de familiares y amigos se llega a aceptar la situación y en algunos casos pueden llegar a normalizar su vida mediante el trabajo.

–¿Cómo han influido los últimos medicamentos en la calidad sexual de estos pacientes?

–En el caso de los varones, los medicamentos tipo viagra han cumplido una misión importante ya que permiten conseguir erecciones bastante aceptables. Por otro lado, la paternidad también es posible gracias a las técnicas de reproducción asistida, son muchos los casos documentados y los niños nacidos y luego tampoco podemos obviar que la sexualidad es una faceta humana muy compleja y que se puede ser feliz con muchas situaciones sin llegar al acto sexual, aunque insisto en que la mayoría lo consigue en condiciones bastante aceptables,



Dr. Miguel Ángel Carrasco Béjar, gerente del Hospital Nacional de Paraplégicos

lesión medular son terroristas científicos y delincuentes a quienes habría que tapar la boca”.

En su intervención, Alberto del Pinto, habló de la importancia de la asociación de este colectivo tanto por el apoyo emocional que se puede conseguir como porque “tratamos de extra-



Alberto de Pinto, presidente de ASPAYM

polar” nuestros conocimientos, trucos, sensaciones y cómo mirar hacia arriba desde la silla de ruedas, porque hasta eso cambia, a los nuevos lesionados medulares.

A la vez que recalcó y pidió que “nuestras circunstancias de movilidad reducida no sean un obstáculo para

acceder a todas las oportunidades y para ello hay que acabar con la inaccesibilidad del entorno urbano. Los políticos se atreven a hablar de integración, pero si al salir de casa te encuentras con bordillos y escaleras no pueden existir ningún grado de integración social, pero no sólo para quienes vamos en silla de ruedas si no para el 20% de la población con algún problema de movilidad y aquí entran desde nuestros mayores a obesos, niños en carricoches o alguien que lleve muletas. Y hay que pensar que todos pasaremos en un momento u otro de nuestra vida por una situación de este tipo”.

En cualquier caso, si se desea tener más información sobre la lesión medular existe una página web www.infomedula.org, abierta a cualquiera que quiera visitarla.

NO SENTIRSE SOLO

Todos los expertos en lesión medular y los propios pacientes destacan la importancia del asociacionismo, tanto para conseguir apoyo emocional, como para recibir todo tipo de información.

ASPAYM (Federación Nacional de Asociaciones de Lesionados Medulares y Grandes Minusválidos) es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a personas afectadas por lesión medular. Cuenta con más de 10.000 socios y engloba trece asociaciones de distintas zonas de España. Algunos de sus asociados residen en lugares donde no hay agrupaciones, pero en esos casos son atendidos directamente por los servicios de la Federación.

Entre los objetivos prioritarios de esta asociación destaca promocionar la autonomía personal y social, así como intentar mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes minusválidos.

También ofrece un servicio permanente de información, orientación y asesoramiento en distintos temas, como el jurídico y les hace llegar revistas y circulares informativas.

Asimismo, tiene diversos programas como el de atención personal y vida autónoma o el de una tutoría del lesionado medular, incluso becas para reconvertir u obtener el carné de conducir.

¿QUE VA A SER DE MI VIDA SEXUAL?

Ésta es una de las preguntas que inquietan a quienes han sufrido una lesión medular. Suelen ser personas jóvenes y de una manera abrupta deben empezar una vida diferente. La respuesta que ofrece el doctor Jesús Mazaira, jefe de servicio de Medicina Interna del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo es que la mayoría de los varones pueden recuperar una sexualidad bastante aceptable, y en ello han cumplido una misión importante los medicamentos tipo viagra ya que en ocasiones pueden suplir otros medios mecánicos”.

En el caso de las mujeres, con la paraplejia desaparece el orgasmo que la persona sentía antes de la lesión medular. Sin embargo, hay muchos testimonios de una sensación voluptuosa equivalente y muy gratificante, coincidiendo con el momento de máxima excitación sexual.

Pero son los protagonistas quienes deben ir descubriendo el nuevo mundo que se abre ante ellos y las distintas posibilidades que exciten para desarrollar una vida sexual sana y placentera. En cualquier caso, lo importante es conseguir la mejor unión anímica con la pareja, y esto se obtiene haciendo entrega al otro de todas las posibilidades sentimentales y físicas que tengan.

Las ONG'S tienen la palabra

TTM-España nace con la idea de hombres y mujeres y padres de niños que tartamudean, miembros del grupo de apoyo virtual de habla hispana (TTM-L), que deciden crear, en su país, una fundación nacional con personalidad jurídica propia, al amparo del estado de derecho que conforma el estado español, de ayuda a personas que tartamudean y personas interesadas en la tartamudez.

TTM-España es una fundación sin ánimo de lucro, cuya misión es ayudar a todas aquellas personas que se encuentren afectadas de tartamudez, para intentar mejorar su calidad de vida.

Los valores los circunscribe esta fundación a desplegar una visión amplia e interdisciplinaria con integridad, calidad, seriedad, aceptando la diversidad de criterios, sinceridad, ética y respeto.

TARTAMUDEZ, CUESTIÓN DE TIEMPO

La tartamudez es una cárcel que encierra el alma de muchos ciudadanos que sienten pánico a comunicarse. La tartamudez no es la forma de hablar, ni siquiera las repeticiones o bloqueos que caracterizan a las personas tartamudas. La tartamudez es la forma en que la persona, presionada por su entorno, percibe estos accidentes del habla y de cómo esta percepción consciente de su forma de hablar convierte el proceso de comunicación en una experiencia traumática. La tartamudez no margina, margina la sociedad que con sus prejuicios injustos empuja a un segundo plano al gordo, al bajo, al tartamudo y, en definitiva, al diferente, entendiendo como diferencia la desviación de una norma dictada



TTM / fundación española de la tartamudez

TTM - ESPAÑA

**FUNDACIÓN
ESPAÑOLA**

DE LA TARTAMUDEZ

Adolfo Sánchez García

PRESIDENTE

por una sociedad de modas. Y esto es especialmente cruel en los niños. Quien no recuerda, cuando era niño, que en su colegio había un "gafotas", un "jirafa" y tantos y tantos otros descalificativos hirientes. Afortunadamente, la mayoría de estos complejos infantiles duran lo que tarda en llegar la madurez, pero por desgracia, la tartamudez no desaparece con el tiempo, sino que empeora con la presión de una sociedad que cambia la burla de la adolescencia por la frustración que supone, en un mundo de imagen y comunicación en el que, muchas veces, prima la forma sobre el fondo, no poder expresarte a la velocidad de tu pensamiento.

IGUALDAD DE DERECHOS

Nuestra Fundación ha situado a la tartamudez en la línea de salida. Detrás de ella está la desolación de un colectivo olvidado por aquellas personas que deben defender por igual los derechos de todos los ciudadanos, como reza la Constitución aprobada por todos los españoles. Por delante tenemos un largo camino hacia la igualdad y la ilusión necesaria para recorrerlo. Sabemos que partimos rezagados, pero con el apoyo de la Administración y de las personas y entidades que han colaborado desinteresadamente en la celebración del Día Internacional de la Divulgación de la Tartamudez, con-

OBJETIVOS

- **Desarrollar y sostener los proyectos que tengan por objeto la ayuda a las personas que tartamudean.**
- **Fomentar la investigación sobre la tartamudez.**
- **Facilitar la interacción y comunicación entre las personas que tartamudean, padres de niños que tartamudean, investigadores y profesionales que tratan la tartamudez.**
- **Concienciar a la sociedad sobre la naturaleza y la**

problemática de la tartamudez y las necesidades de las personas afectadas de tartamudez.

- **Facilitar el desarrollo de enfoques interdisciplinarios para la prevención y el manejo de la tartamudez.**
- **Identificar y promover terapias efectivas.**

**TTM/Fundación Española de la Tartamudez
C/Guillén Tell nº33-35, 1º2º
08006 Barcelona**

seguiremos que la libertad deje de ser una palabra vacía, quizá sólo la excusa para que nos pocos sigan decidiendo globalmente el destino de muchas personas tartamudas que piden: déjanos hablar.

OPINIONES

"La tartamudez se erige en dueña y señora de nuestros sentimientos, nuestras relaciones, nuestra manera de ver las cosas...hay que ponerla en su lugar y su lugar no es ni más ni menos que el que le corresponde...pequeños o grandes bloqueos, pequeñas o grandes repeticiones, pero sin miedo, sin ansiedad por el qué van a pensar de mí. ¡Qué importa!, tenemos que estar a gusto con nosotros mismos y lo que somos y desde una actitud de normalidad en torno a este monstruo que hemos sobrevalorado siempre, tratar de evitar que nos maneje y nos amargue la vida".

Fernando Cuesta

"Si podemos, ¿no tenemos que facilitarles a los que vienen detrás un poquito las cosas?, ojalá lo hubieran hecho conmigo, en la escuela, lo pasé muy mal, si yo puedo, intentaré que algunos no lo pasen como yo."

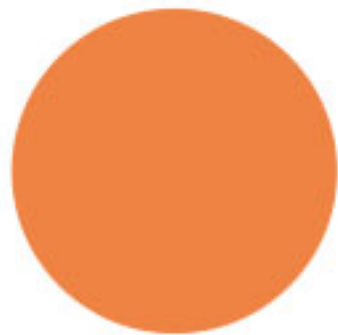
Adolfo Sánchez

"Curación es llegar a controlar la tartamudez, mejorar en lo posible la fluidez, aún con bloqueos de vez en cuando y por otro lado procurar aceptarnos como somos, hasta el punto en el que el problema nos afecte los menos posible en nuestra vida diaria".

Pablo Ibáñez

"Los tartamudos tenemos mucho que decir y que hacer en relación con nuestra tartamudez".

Pedro Rodríguez



exposición



(1978- 2003)

El IMSERSO y los servicios sociales en España



